TOMO 198 Montevideo, Miércoles 26 de Enero de 1955 Núm. 14434

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

Ministerio de Hacienda

1

Decreto. Se reglamenta la aplicación de derechos aduaneros a las mercaderías importadas en admisión temporaria, que queden definitivamente en el país.

2

Decreto. Se fija el aforo aduanero para la importación del Tripolifosfato de Sodio destinado a la fabricación de detergentes.

Ministerio de Salud Pública

3 al 6

Resoluciones. Se fijan precios máximos para la venta de determinadas especialidades farmacéuticas.

Ministerio de Industrias y Trabajo

7

Resolución. Se concede una autorización para sembrar viveros de mejillones en espacios de agua de la bahía de Maldonado.

8

Resolución. Se declara no insalubre el taller de linotipia de la empresa "Rodríguez y Schapira".

9

Resolución. Se declara insalubre el taller de linotipia de la empresa "Deponti y Mañana".

10

Resolución. Se declara no insalubre el taller de linotipia de la empresa "Milton Franano".

11

Resolución. Se declara insalubre el local de la fábrica "Cemantosa".

12

Resolución. Se declara no insalubre el taller de linotipia de la empresa "Caballero y Malcuori".

13

Resolución. Se declara no insalubre el taller de linotipia de la empresa "El Ceibo".

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social

14

Resolución. Se aprueban las bases del concurso para proveer el cargo de Odontólogo del Hospital Penitenciario.

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Decreto. Se reglamenta la aplicación de derechos aduaneros a las mercaderías importadas en admisión temporaria, que queden definitivamente en el país.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 11 de enero de 1955. — Carpeta 303|944|A-12).

Vista la necesidad de reglamentar la forma de aplicar los tributos aduaneros a los efectos y mercaderías que se introducen al país bajo el régimen de admisión temporaria y luego son importados definitivamente,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Declárase que no es de aplicación lo dispuesto por el decreto de 20 de octubre de 1937, en los casos de efectos y mercaderías introducidas al país bajo el régimen de admisión temporaria.

Art. 2º Cuando los efectos y mercaderías entrados al país en admisión temporaria se importen en forma definitiva, se aplicarán los aforos y gravámenes vigentes en el momento en que se autorizó su introducción, es decir, el día que trasponen la zona aduanera y entran a plaza, más los recargos que establezcan las disposiciones a que se hayan amparado al ingresar.

Art. 3º Lo precedentemente dispuesto se aplicará a todos los casos pendientes o en trámite en la Dirección General de Aduanas.

Art. 4º Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

2

Decreto. Se fija el aforo aduanero para la importación del Tripolifosfato de Sodio destinado a la fabricación de detergentes.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 11 de enero de 1955. — (Carpeta 179|953|A-13).

Vista la gestión de la firma Strauch y Cía. S.A., solicitando se fije el aforo para el producto denominado tripolifosfato de sodio, destinado a la fabricación de detergentes;

Atento: a lo informado por la Comisión Aforadora de la Sección Materias Primas de la Tarifa de Importación y la Asesoría Aduanera y Portuaria y a lo establecido por la ley Nº 7.623, de 19 de setiembre de 1923,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase el aforo de $ 0.52 el K.B. para el Tripolifosfato de Sodio para cualquier uso industrial, incluído en el Grupo A de la Sección Materias Primas, por los decretos de 15 de enero y 26 de agosto de 1952.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

Ayer aparecieron los índices correspondientes al cuarto trimestre del año 1954

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

3

Resolución. Se fijan precios máximos para la venta de determinadas especialidades farmacéuticas.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 15 de setiembre de 1954.

Vistos estos antecedentes, relacionados con las notas de fechas 10 de junio y 5 de julio del corriente año, por las cuales el Consorcio Farmacéutico Soc. Ltda., comunica que ha recibido los productos Acthar Gel, y Acthar Liofilizado;

Atento a que la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos, con fecha 4 de agosto de 1954, propone los precios de venta de las mencionadas especialidades,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º) Fíjanse los siguientes precios de venta, para las especialidades que se detallan a continuación: Acthar Gel 40 U. x c.c. fco. de 5 c.c., en veintiún pesos con setenta y cuatro centésimos ($ 21.74); Acthar Gel 20 mrgs. x c.c., frasco de 5 c.c., en once pesos con cincuenta centésimos ($ 11.50); Acthar simple o Liofilizado, frasco de 40 mgrs., en seis pesos con nueve centésimos ($ 6.09).

2º) Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — FEDERICO GARCIA CAPURRO. — **Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

4

Resolución. Se fijan precios máximos para la venta del producto A. C. T. H.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 15 de setiembre de 1954.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la nota de fecha 12 de julio próximo pasado, por la cual la firma Wellington Diez Abella, comunica que ha recibido una partida del producto A. C. T. H., de la casa Schering A. G. de Berlín, Alemania;

Atento a que la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos, con fecha 18 de agosto de 1954, propone los precios a que debe venderse la mencionada especialidad,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º) Fíjanse los siguientes precios de venta, para las especialidades que se detallan a continuación: A. C. T. H. x 4 ampollas 2.5 U.I., $ 2.67 (dos pesos con sesenta y siete centésimos); A. C. T. H. x 4 ampollas 10 U.I., $ 4.28 (cuatro pesos con veintiocho centésimos).

2º) Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — FEDERICO GARCIA CAPURRO. — **Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

5

Resolución. Se fija precio máximo para la venta de la especialidad Cortadren.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 15 de setiembre de 1954.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la nota de fecha 30 de junio próximo pasado, por la cual la firma José Luis Cuenca S. A., comunica que ha recibido una partida de Cortadren;

Atento a que la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos, con fecha 4 de agosto de 1954, propone los precios de venta de la mencionada especialidad,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º) Fíjase el precio de $ 7.84 (siete pesos con ochenta y cuatro centésimos), para la venta al público de la especialidad Cortadren x 20 tabletas 25 mgrs

2º) Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — FEDERICO GARCIA CAPURRO. — **Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

6

Resolución. Se fijan precios máximos para la venta de determinadas especialidades farmacéuticas.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 29 de setiembre de 1954.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la nota de fecha 3 de agosto próximo pasado, por la cual la firma José Luis Cuenca S. A., comunica que tiene prontos para la venta los productos Cortomyd y Cortadren Solución Oftálmica;

Atento a que la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos, con fecha 24 de agosto del año en curso, propone los precios de venta de las mencionadas especialidades,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1) Fíjanse los siguientes precios de venta, para las especialidades que se detallan a continuación: Cortomyd, 5 c.c., a cuatro pesos con setenta y ocho centésimos ($ 4.78); Cortadren Solución Olftálmica, 5 c.c. de 5 mg. x c.c., a dos pesos con sesenta y cuatro centésimos ($ 2.64).

2º) Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — FEDERICO GARCIA CAPURRO. — **Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

7

Resolución. Se concede una autorización para sembrar viveros de mejillones en espacios de agua de la bahía de Maldonado.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 4 de enero de 1955.

Vistos los antecedentes relacionados con la gestión iniciada por el señor Héctor Gómez Guillot, en su carácter de apoderado del señor Asencio Iturria, solicitando una concesión por un plazo de diez (10) años prorrogables, para utilizar, en determinadas condiciones, espacios de agua en la bahía de Maldonado a fin de sembrar viveros de mejillones;

Considerando: I) El peticionante expresa:

A) Que de los estudios realizados y experiencias recogidas ha llegado a la conclusión que los lugares más aparentes para el cultivo del mejillón es la Bahía de Maldonado, por sus condiciones de abrigo, higiene, etc, son las zonas comprendidas en los siguientes límites geográficos: costado Norte y Este de la Isla de Gorriti, comprendidos entre los minutos 56 y 58 del grado 34, de latitud Sur, delimitados entre los parajes denominados Punta Britos y el Bajón Mostrín y el costado Oeste de la propia Punta del Este comprendido entre los minutos 57 y 58 del mismo grado de latitud mencionado desde frente a la Pastora hasta frente al Tanque de Agua.

B) El sistema de cultivo y explotación concebido para ser aplicado al medio en que se propone, consiste en recolectores de su inversión, de forma radial con varias aspas, que se fondean de 2 a 4 metros de profundidad en las zonas de abrigo naturales de la costa unidos entre sí por cadenas. A los efectos del contralor de la marcha de la siembra y de las cosechas, estos recolectores se izan en un buque guinche y se vuelven a fondear una vez realizada la operación deseada. Se estima que cada recolector puede rendir por cosecha unos 200 kilogramos de mejillones de la mejor calidad aptos para el consumo, insumiendo el proceso para el desarrollo completo del molusco un lapso de 18 meses.

C) El procedimiento es nuevo y no se registran antecedentes de su aplicación anterior en ninguna parte del mundo, siendo por lo tanto un ensayo originado en el estudio, trabajo y perseverancia de su autor.

D) Basado en lo anteriormente expuesto el señor Asencio Iturria solicita: se le concedan, por el término de diez (10) años, que podrán ser prorrogados en las condiciones que se convengan, los espacios de agua a que hacen referen-

cia en su pedido, para la instalación de los preindicados viveros de mejillones. El señor Iturria, por si o por intermedio de la sociedad que pueda formarse para llevar a cabo el proyecto, hará las inversiones de capital necesario y los gastos que se produzcan serían de su cuenta. Los desembolsos de dinero que será imprescindible efectuar en los primeros tiempos, así como como la espera que se impone para que se opere la reproducción y crianza de los moluscos, hace imperioso que durante los primeros cinco años la concesión tenga carácter gratuito, pudiéndose en los cinco años siguientes abonar por concepto de regalía al SOYP el diez por ciento (10 o|o) de la producción, pagadero ya sea en especie o en dinero. El SOYP tendrá, también, preferencia sobre todo otro comprador, para la adquisición de los mejillones que se coseche. Las condiciones de la prórroga de la concesión una vez transcurrido los diez primeros años, término que se considera necesario para implantar la industria, se fijarán en forma ecuánime contemplando los intereses del país y los del promotor de la producción;

II) El Servicio Oceanográfico y de Pesca ante quien se presentó el pedido, previo informe de sus Asesorías Letrada y Técnica, eleva los antecedentes al Ministerio de Industria y Trabajo dejando expresa constancia de su opinión favorable al otorgamiento de la concesión solicitada por el señor Héctor Gómez Guillot en representación del señor Asencio Iturria, reservándose para su oportunidad la consideración sobre las condiciones a que deberá ajustarse el beneficiario, en lo que tiene relación con los intereses generales, en la explotación comercial de la producción a obtenerse en los cultivos proyectados, los que, a su entender, de acordarse la concesión deberían ser instalados en la zona comprendida entre los costados Este y Norte de la Isla de Gorriti exclusivamente;

III) Consultados las opiniones de la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Obras Públicas y del Servicio de Hidrografía de la Jefatura del Estado Mayor Naval, de la Inspección General de Marina y Prefectura General Marítima dependientes del Ministerio de Defensa Nacional, estas oficinas no oponen reparos de especie alguna a la concesión de los espacios de aguas solicitados, aunque establecen que la autorización debe darse en forma de que no perjudique, entorpezca o cause molestias a la navegación, pesca deportiva, equilibrio normal de los fondos o necesidades de la Armada, por lo que tendría que otorgarse en carácter precario y revocable;

Considerando que es de interés del Gobierno promover la explotación racional de los recursos naturales de orden alimenticio provenientes de las fuentes marítimas y, cooperar, dentro de lo posible, a la consecución de tales fines;

Atento a lo informado por los señores Fiscales de Gobierno de 1º y 2º Turnos cuyos dictámenes obran a fs. 13, vlta. 14 y 14 vlta. 15, 24 y 24 vlta. 25 y 25 vlta. del expediente respectivo,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º) Conceder al señor Asencio Iturria la autorización para sembrar por si o por la sociedad que forme al efecto, viveros de mejillones similares a los indicados en su petición, en los espacios de agua de la Bahía de Maldonado, que se fijarán por los Ministerio de Obras Públicas y Defensa Nacional.

2º) Esta autorización es de carácter precario y revocable en cualquier momento por razones de interés u orden público y tendrá una duración de diez (10) años, a cuyo vencimiento se proveerá. Los gastos de balizamiento serán de cargo del permisario quien también se obliga al retiro de las instalaciones a su costo y cargo en caso de revocación.

3º) El Servicio Oceanográfico y de Pesca tendrá prioridad frente a cualquier otro comprador para la adquisición de la producción a los precios que en acuerdo de partes se establezcan. En caso de diferencias, éste será fijado por el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.

4º) A partir de los cinco (5) años de comenzada la explotación el SOYP recibirá a título gratuito el diez por ciento (10 o|o) de la producción especie para su comercialización directa al consumo.

5º) Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. —** JUAN P. RIVAS (GENERAL (R.). — JOSE ACQUISTAPACE. — **Eduardo Giménez de Aréchaga**, Secretario.

8

Resolución. Se declara no insalubre el taller de linotipia de la empresa "Rodríguez y Schapira"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 20 de enero de 1955.

Vista: la nota de la Comisión Honoraria de Trabajos Insalubres, referente a la investigación ambiental realizada en la planta del taller de linotipía de "Rodríguez y Schapira", situado en la calle Río Branco Nº 1572;

Resultando: que las condiciones de trabajo encontradas durante los estudios realizados en el citado taller, configuran un ambiente que en lo que se refiere a contaminación por plomo no le corresponde la calificación de insalubre y por lo tanto no lo son los trabajos de linotipia que en el se realizan. Y de acuerdo a las atribuciones que le confiere el artículo 3º de la ley número 11.577, se imponga a la firma "Rodríguez y Schapira" la corrección de las condiciones antihigiénicas constatadas, en la forma que recomienda la Sección Técnica, a fin de evitar una posible dispersión de polvos plúmbicos en el ambiente, que los lleve a un pico de concentración que sea nocivo para la salud de los obreros que actúan en ese ambiente;

Atento: a las recomendaciones que se formulan en la citada nota;

De conformidad con lo establecido en el artículo 3º de la ley Nº 11.577, de 14 de octubre de 1950,

SE RESUELVE:

Acúsese recibo de la nota.

Publíquese en el "Diario Oficial" y dése a la prensa.

Transcríbase dicha nota a la firma interesada con esta resolución, a la Organización Obrera respectiva y archívese, sin perjuicio.

GRAUERT.

9

Resolución. Se declara insalubre el taller de linotipia de la empresa "Deponti y Mañana"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 20 de enero de 1955.

Vista la nota de la Comisión Honoraria de Trabajos Insalubres, referente al taller de linotipía de la firma "Deponti y Mañana", situado en la calle Paysandú número 1009;

Resultando: que la citada Comisión Honoraria determina, en forma fundada, que las condiciones de trabajo encontradas durante los esutdios realizados en el taller de linotipia de la firma "Deponti y Mañana", situado en la calle Paysandú 1009, configuran un ambiente al que, por su contaminación por polvos de plomo, corresponde la calificación de insalubre y, de acuerdo al texto de la ley Nº 11.577, da motivo a que los trabajos que se realizan en dicho local sean calificados de insalubres. Esta calificación se hace extensiva en su aplicación, al trabajo de las personas que eventualmente deban realizar tareas en dichos lugares, y mientras estén en el desempeño de ellas. Y de acuerdo a las atribuciones que le confiere la ley citada, se imponga a la empresa de la firma "Deponti y Mañana", la corrección de las malas condiciones higiénicas constatadas, cumpliendo las recomendaciones que nuestra Sección Técnica establece en el informe precedente, a fin de obtener una mejor protección de la salud de los operarios afectados a estas tareas;

Atento: a lo que dispone la precitada ley,

SE RESUELVE:

1º Acusar recibo de la nota.

2º Publíquese esta resolución en el "Diario Oficial", dése a la prensa; y hágase saber a los interesados que la nota de referencia se encuentra de manifiesto en la Sección Archivo de este Ministerio (calle Rincón Nº 749), a disposición de los mismos.

3º Comuníquese a la firma interesada, a la Organización Obrera respectiva, a la Intendencia Municipal de Montevideo, al Ministerio de Salud Pública y al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, enviándose copia de la nota presentada.

GRAUERT.

10

Resolución. Se declara no insalubre el taller de linotipia de la empresa "Milton Franano"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 20 de enero de 1955.

Vista la nota de la Comisión Honoraria de Trabajos Insalubres, referente a la investigación ambiental realizada en el taller de linotipia "Milton Franano', situado en la calles Ejido Nº 1562;

Resultando: que las condiciones de trabajo encontradas en el local de la empresa "Milton Franano", configuran un ambiente que, en lo que a contaminación del aire por plomo se refiere, no le corresponde la calificación de insalubre. Por lo tanto los trabajos de linotipia que se realizan en ese local, no tienen carácter de insalubres, de acuerdo al texto de la ley Nº 11.577. Y de acuerdo a las atribuciones que le confiere la ley citada en el artículo 3º, se imponga a la empresa "Milton Franano" el cumplimiento de las indicaciones que aconseja la Sección Técnica a fin de eliminar la posibilidad de dispersión de polvos en el aire que pudieran constituir un riesgo por elevación de su concentración para las personas que actúan en dicho ambiente;

Atento: a las recomendaciones que se formulan en la citada nota;

De conformidad con lo establecido en el artículo 3º de la ley Nº 11.577, de 14 de octubre de 1950,

SE RESUELVE:

Acúsese recibo de la nota.

Publíquese en el "Diario Oficial" y dése a la prensa.

Transcríbase dicha nota a la firma interesada con esta resolución; a la Organización Obrera respectiva y archívese, sin perjuicio.

GRAUERT.

11

Resolución. Se declara insalubre el local de la fábrica "Cemantosa"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 19 de enero de 1955.

Vista la nota de la Comisión Honoraria de Trabajos Insalubres, referente al local de la fábrica "Cemantosa", situada en la calle Timote Nº 4606;

Resultando: que la citada Comisión Honoraria determina en forma fundada que las operaciones de vaciado de las bolsas de amianto, desintegrado del mismo, carga de la vagoneta volcadora y descarga de la misma en la máquina "Holandesa" que se realizan en la fábrica "Cemantosa", se califican de insalubre en virtud de las altas concentraciones de amianto encontradas: esta calificación se hace extensiva en su aplicación al trabajo de las personas que eventualmente deban realizar tareas en dichos lugares, y mientras estén en el desempeño de ellas. Y de acuerdo a las atribuciones que le confiere la ley número 11.577 en el artículo tercero, se imponga a la firma "Cemantosa" la corrección de las condiciones constatadas, por cuanto debido al poco tiempo de exposición en estas operaciones, la simple reducción de horario no es aplicable, por cuanto la duración de las mismas es muy inferior a las seis horas. En cambio, se señalan las medidas para obtener una eficaz protección de la salud del trabajador en las consideraciones que formula la Sección Técnica a fojas 6 vuelta, medidas que de no ser aplicadas de inmediato pueden motivar por parte de esta comisión una resolución de clausura de estas secciones, hasta que los procesos de elaboración sean modificados en la forma conveniente;

Atento: a lo que dispone la precitada ley,

SE RESUELVE:

1º Acusar recibo de la nota.

2º Publíquese esta resolución en el "Diario Oficial", dése a la prensa; y hágase saber a los interesados que la nota de referencia se encuentra de manifiesto en la Sección Archivo de este Ministerio (calle Rincón Nº 749) a disposición de los mismos.

3º Comuníquese a la firma interesada, a la Organización Obrera respectiva, a la Intendencia Municipal de Montevideo, al Ministerio de Salud Pública y al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, a sus efectos, enviándoles copia de la nota presentada.

GRAUERT.

12

Resolución. Se declara no insalubre el taller de linotipia de la empresa "Caballero y Malcuori"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 19 de enero de 1955.

Vista la nota de la Comisión Honoraria de Trabajos Insalubres, referente a la investigación ambiental realizada en el taller de linotipia de la firma "Caballero y Malcuori" situado en la calle Tacuarembó Nº 1630;

Resultando: que las condiciones de trabajo encontradas durante los estudios realizados en el taller de linotipia de la firma "Caballero y Malcuori", configuran un ambiente al que no le corresponde la calificación de insalubre, y por lo tanto no lo son las tareas que en él se realizan. Sin embargo, aunque las concentraciones de plomo obtenidas en las investigaciones practicadas estén por debajo del límite higiénico de omilig. 15 por metro cúbico de aire, la presencia de valores algo elevados señalan fuentes de contaminación que si no se eliminan pueden superar el límite higiénico señalado. Y de acuerdo a las atribuciones que le confiere la ley Nº 11.577 en el artículo tercero, se imponga a la empresa de la firma "Caballero y Malcuori", la obligación de mejorar inmediatamente las condiciones de limpieza de su taller en pisos y maquinarias a fin de conseguir el estado de seguridad e higiene necesarios para la mejor protección de la salud de los obreros ocupados en estas actividades;

Atento: a las recomendaciones que se formulan en la citada nota;

De conformidad con lo establecido en el artículo 3º de la ley Nº 11.577, de 14 de octubre de 1950,

SE RESUELVE:

Acúsese recibo de la nota.

Publíquese en el "Diario Oficial" y dése a la prensa.

Transcríbase dicha nota a la firma interesada con esta resolución, a la Organización Obrera respectiva; y archívese, sin perjuicio.

GRAUERT.

13

Resolución. Se declara no insalubre el taller de linotipia de la empresa "El Ceibo"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 19 de enero de 1955.

Vista la nota de la Comisión Honoraria de Trabajos Insalubres, refernte a la investigación ambiental realizada en el taller de linotipia "El Ceibo" situado en la calle La Paz Nº 1850;

Considerando: que las condiciones de trabajo encontradas durante los estudios realizados en dicho taller, configuran un ambiente en lo que a contaminación de plomo se refiere, al que no le corresponde la calificación de insalubre por lo que los trabajos que se realizan en dicho local no son calificados como insalubres;

Atento: a las recomendaciones que se formulan en la citada nota;

De conformidad con lo establecido en el artículo 3º de la ley Nº 11.577, de 14 de octubre de 1950,

SE RESUELVE:

Acúsese recibo de la nota.

Publíquese en el "Diario Oficial" y dése a la prensa.

Transcríbase dicha nota a la firma interesada con esta resolución; a la Organización Obrera respectiva, y archívese, sin perjuicio.

GRAUERT.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

14

Resolución. Se aprueban las bases del concurso para proveer el cargo de Odontólogo del Hospital Penitenciario

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social

Montevideo, 12 de enero de 1955.

Vista la gestión de la Dirección General de Institutos Penales, solicitando la aprobación de las bases que ha proyectado para la realización de un concurso a fin de proveer el cargo de Odontólogo del Hospital Penintenciario (Item 6.22, Categoría III, Grado 10) de esos Institutos;

Atento a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y el señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º) Aprobar las bases presentadas por la Dirección General de Institutos Penales para la provisión del cargo de Odontólogo del Hospital Penitenciario (Item 6.22, Categoraí III, Grado 10) en la forma que se detalla a continuación:

Artículo 1º La provisión del cargo de Odontólogo del Hospital Penitenciario, se realizará previo concurso de oposición y méritos, de acuerdo a lo prescripto en el presente reglamento, y los aspirantes deberán realizar las prueba prácticas y teóricas que determine el Tribunal respectivo. Podrá presentarse al mismo, cualquier técnico con título nacional.

La fijación de las pruebas a efectuarse, el número y naturaleza de las mismas y si ellas han de ser escritas u orales, será de competencia del Tribunal de Concurso, que las hará conocer a los inscriptos dentro de un plazo de 15 días, desde la notificación hasta la fecha de su presentación a las pruebas.

Art. 2º Los aspirantes deben acreditar tener como mínimo un año de ejercicio activo en una Clínica, Servicios o Institución especializados.

Art. 3º El Tribunal procederá a la valoración de Títulos, Méritos y Trabajos, que computarán de distinta manera punteándolos de 0 a 20, según la jerarquía de los mismos y se les asignará un doble valor cuando se tratase de actuaciones relacionadas con especialidad del cargo.

Art. 4º Fíjase en treinta días el plazo para la presentación de las solicitudes de los aspirantes al concurso.

Art. 5º Las solicitudes serán presentadas en un sellado de $ 1.00 y uno de $ 0.50 con dos timbres de biblioteca de $ 0.25 (veinticinco centésimos) y recibidas por la Sección Personal de la Dirección General de Institutos Penales, hasta el día y hora fijados en los avisos correspondientes.

Art. 6º Los avisos de llamado a Concurso, se publicarán en el "Diario Oficial" y en dos diarios más de Montevideo, por lo menos.

Art. 7º Las solicitudes deberán acompañarse de una relación de los títulos de la escolaridad universitaria, trabajos y servicios prestados por los aspirantes.

A los efectos de lo establecido anteriormente, sólo corresponderá presentar los títulos profesionales o científicos otorgados por corporaciones oficiales, instituciones científicas nacionales o extranjeras, oficialmente reconocidas y los méritos que resultan de esos títulos, de servicios prestados a la ciencia, de los trabajos científicos del aspirante y de su actuación anterior como funcionario público, si la tuviera.

Art. 8º Los aspirantes deberán acompañar sus solicitudes con los documentos que acrediten su ciudadanía, su inscripción en el Registro Cívico Nacional y los que justifiquen que se encuentran habilitados para ejercer la profeción.

Art. 9º Además deberán justificar mediante exhibición de los documentos respectivos, haber cumplido con las condiciones establecidas en el Art. 2º del Decreto-Ley número 10.388 de 13 de febrero de 1943.

Art. 10. La Dirección General de Institutos Penales, rechazará aquellas solicitudes que no se ajusten a las disposiciones generales contenidas en el Reglamento Orgánico Administrativo de la Institución aprobado por el Poder Ejecutivo con fecha 27 de mayo de 1938.

Art. 11. El Tribunal del Concurso estará constituído por un Presidente y dos miembros designados de la siguiente manera: Un Delegado del Poder Ejecutivo, un Delegado de la Facultad de Odontología y un Delegado de la Dirección General de Institutos Penales.

Art. 12. La constitución del Tribunal se hará conocer por lo menos 15 días antes de la iniciación de las pruebas del Concurso.

Art. 13. Actuará como Secretario del Tribunal de Concurso, el funcionario que se designe al efecto.

Art. 14. Dada a conocer la constitución del Tribunal los aspirantes tendrán un plazo máximo de 5 días para las recusaciones a que hubie e lugar, las que deberán formularse por escrito con especificación de motivos.

Art. 15. El Tribunal de Recusación estará formado por 3 miembros que designará el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social y su fallo será dictado dentro del plazo de 5 días.

Art. 16. Los fallos de los Tribunales de Concurso, serán inapelables, salvo el caso de violación de leyes o reglamentos. En ningún caso el Tribunal de Concurso podrá proponer otras soluciones que las que resulten de la calificación numérica.

Art. 17. De cada reunión del Tribunal se levantará un acta que deberá ser firmada por todos los miembros del mismo. Terminado el Concurso, las actas originales y demás documentos serán elevados por la Dirección General de Institutos Penales al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social a sus efectos.

Art. 18. Integrarán el Tribunal de Concurso, conforme a lo establecido por el Art. 11, los delegados del Poder Ejecutivo y de la Facultad de Odontología y el Director Técnico del Hospital Penitenciario, Dr. Felipe Marín Sánchez como representante de la Dirección General de Institutos Penales.

Art. 19. Como parte integrante de estas Bases se incorporará un ejemplar del Reglamento Orgánico Administrativo de la Institución, aprobado por el Poder Ejecutivo el 27 de marzo de 1938 y a cada aspirante, al efectuarse el concurso se le entregará, conjuntamente con las Bases, un ejemplar de las referidas disposiciones.

Art. 20. Con arreglo a lo establecido en los artículos 1197 al 1200 inclusivees del Reglamento Orgánico Administrativo, estará sujeto en lo que respecta al cumplimiento de sus cometidos a las disposiciones que se señalan y a las que determina en lo pertinente las normas de orden general que regulan el Servicio de Sanidad y Hospital Penitenciario.

Art. 21. El horario de servicio será fijado por la Dirección del Hospital Penitenciario, de acuerdo a las necesidades del mismo.

2º Comuníquese, y pase a la Dirección General de Institutos Penales a sus efectos.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — JORGE VILA. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Industrias y Trabajo, en 19 de enero de 1955.

4030—Declárase que los verdaderos nombres y apellidos de la persona designada por resolución de 28 de setiembre de 1954, para el cargo de Cartero-Valijero de La Paz, son Eraclio Raúl Jurado Delgado y no como se estableció por error en dicha resolución.

4031—Apruébase lo actuado por la Dirección General de Correos en la adquisición de sobres, en la suma de $ 975.00.

4032—Declárase que el nombre y apellido de la persona designada por resolución de 28 de setiembre de 1954, para desempeñar el cargo de Valijero-Cartero, en Carmelo, son Alfredo Casalino y no como se estableció por error en dicha resolución.

4033—Autorízase a la firma INCO Industrial y Comercial S. A., para reexportar con destino a Alemania un rodillo de goma perteneciente a una máquina para curtiembre.

4034—Acéptase la renuncia presentada por el señor Antonio Dandraya, del cargo de Jefe de 6.a de la Dirección General de Correos.

4035—Autorízase a la firma Industrial y Comercial INCO S. A., para exportar con destino a Inglaterra dos juegos de cuchillas para máquinas de curtiembre.

4036—Declárase hasta el 20 de febrero de 1953 los plazos concedidos para el cumplimiento total de las exportaciones temporarias acordadas a la firma Antonio Jourdan y Cía., para las barreduras de joyería salidas del país al amparo de las resoluciones de 12 de julio de 1951 y 30 de junio de 1952.

4037—Autorízase a Primeras Líneas

Uruguayas de Navegación Aérea (PLUNA) para reforzar —por vía de trasposición, con la suma de $ 154.000.00—, varios rubros de su presupuesto de gastos vigente.

4038—Autorízase a la firma Establecimiento Industrial Pelífero Uruguay para importar en "admisión temporaria", cueros crudos de gato onza, gato montés, lobo de río y de nutria, procedentes de la República del Paraguay, a efectos de proceder a su curtido en el establecimiento industrial de la referida firma, y reexportarlos luego a su origen.

4039—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, remitiéndole el sumario instruído con motivo del déficit constatado en la Sucursal de Tranqueras (3.a Sección Judicial del Dpto. de Rivera), solicitado por Mensaje de esa Suprema Corte N.o 1213. (1951 (A.A. 927).

4040—Autorízase a la Imprenta Nacional para adquirir a la firma Gráfex S. A., 320 resmas de papel obra 1.a, destinado a la impresión de recibos para la percepción del impuesto de Instrucción Pública.

4042—Acéptase la renuncia presentada por el señor Tiburcio Bentancor, del cargo de Inspector, correspondiente al Instituto Nacional del Trabajo.

4043—Acéptase la renuncia presentada por el señor Pablo Goutel del cargo de Oficial 2.o de la Dirección General de Correos.

4044—Acéptase la renuncia presentada por el señor Héctor L. Altesor, del cargo de Inspector de Agencias, del Instituto de Química Industrial.

4045—Acéptase la renuncia présentada por el señor Alfredo Irigoyen, del cargo de Inspector de 2.a del Instituto Nacional del Trabajo.

4046—Acéptase la renuncia presentada por la señora Encarnación Sienra de Goutel del cargo de Encargada de Sector de la Dirección General de Correos.

4047—Declárase improcedente el recurso interpuesto por el señor Angel Pedro Taglioretti, contra el registro de la marca "Los Tres Chanchitos"; y mantiénese dicho registro, otorgado a favor del señor Angel Sala (hijo).

4048—Ratifícase el reemplazo del señor Conciel Viera, en el cargo de Correísta de Rivera a Paso Lapuente (Departamento de Rivera) desde el 12 de mayo de 1953, y autorízase a la Contaduría General de la Nación a incluir la suma de $ 1.120.00 en la relación de créditos pendientes de pago al cierre del Ejercicio 1953, a elevarse a consideración del Poder Legislativo y una vez arbitrados los recursos, practique una liquidación talonaria a favor de la Dirección General de Correos, a efectos de proceder al pago de los haberes adeudados por dichos servicios.

4049—Reconócese a los efectos de lo dispuesto por el artículo 32 de la ley número 11.925, de 27 de marzo de 1953, la subrogación del cargo de Cajero General de Giros de la Dirección General de Correos, cumplida por el Cajero de Giros, señor Ruperto Méndez Tapia, desde el 1.o de mayo de 1953 hasta nueva resolución del Poder Ejecutivo.

4053—Concédese el registro de la marca "Camilo Nobell", Acta N.o 48.846, solicitado por la firma Ricardo y Rodolfo Gioscia.

4056—Autorízase a la Dirección General de Correos para suscribir el contrato de arrendamiento con la Caja Popular de José Batlle y Ordóñez —en su carácter de administradora de la finca propiedad del señor Fermín del Puerto— para asiento de la Sucursal de Correos de José Batlle y Ordóñez, hasta el 28 de febrero de 1955, por la suma mensual de $ 145.00.

4057—Dispónese que la Contaduría General de la Nación incluya en la relación de créditos pendientes de pago al cierre del ejercicio 1953, la suma de pesos 2.77, y una vez arbitrados los fondos respectivos, practique una liquidación talonaria a favor de la Dirección General de Correos, a efectos de proceder al pago, que por esa cantidad, le adeuda a la firma Homero A. De León S. A., por suministro de repuestos para autos durante el ejercicio 1953.

4058—Mensaje a la Asamblea General, dando cuenta del decreto que autoriza al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, para intervenir directamente en la comercialización de papas de la cosecha 1955.

4059—Déjase sin efecto la designación efectuada por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de setiembre de 1954 a favor del señor Dante Saturnino Sosa Bueno, para el cargo de Valijero de la Sucursal de Correos Batlle y Ordóñez, a Estación y Servicio Nocturno.

4061—Déjase sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de setiembre de 1954 que autorizó a la Dirección General de Correos para contratar con la Sucesión Minarrieta el arrendamiento de la finca situada en Tupambaé (Dpto. de Cerro Largo), para sede de la Sucursal de Correos de dicha localidad.

4062—Apruébase lo actuado por la Dirección General de Correos, en lo relativo a la adquisición de 1 impermeable en la suma de $ 95.00, con destino al portero señor Juan Dearmas.

4063—Transfiérese en forma provisoria y sin perjuicio de las correcciones que correspondan cuando se completen todas las informaciones y diligenciamientos que establecen las reglamentaciones vigentes, en la designada lista de 3.a categoría del decreto de 27 de abril de 1947, varios tipos de papel, cartón y cartulina.

4064—Desígnase Auxiliar en la Jefatura de Correos de Colonia —con carácter de contratada— a la señorita Rita Lucía Lainatti.

4065—Apruébanse las calificaciones efectuadas por la Comisión Calificadora de la Dirección General de Correos y efectúanse promociones en este Organismo, conforme a dichas calificaciones (personal administrativo y de servicio de la Capital).

4066—Apruébanse las calificaciones efectuadas por la Comisión Calificadora de la Dirección General de Correos y efectúanse promociones en este Organismo, conforme a dichas calificaciones (personal administrativo y de servicio de la Capital).

4067—Aplícase al señor Rodolfo Pose, una multa de $ 100.00, por violación de la ley de 6 de julio de 1954, sobre comercio ilícito de la carne, y comísase la mercadería constatada en infracción, disponiéndose la devolución del vehículo intervenido a su propietario.

4068—Decreto fijando precios máximos para la venta de la manteca pura.

4069—Confírmase el laudo de fecha 18 de noviembre de 1954, dictado por el Consejo de Salarios para el Grupo 1-A (Comercio de la Alimentación), con modificaciones en las categorías de Mozo de Mostrador y Mozo de Mesa.

4070—Resolución efectuando designaciones para los cargos de Maquinista de 3.a y Minervista de 2.a en la Imprenta Nacional.

4071—Resolución efectuando designaciones en la Dirección General de Correos.

4072—Confírmase la resolución del Instituto Nacional del Trabajo, de fecha 29 de junio de 1954, por la que se le impuso a la firma Bouchacourt Hno., establecida con panadería en la ciudad de Rivera, una multa de $ 50.00 por violación a la ley N.o 10.449 (falta de pago de la retroactividad de aumentos de salarios establecida por el laudo respectivo).

4073—Confírmase la resolución del Instituto Nacional del Trabajo, de fecha 11 de junio de 1954, que impuso, a la firma Nervion S. de R. L., una multa de $ 2.670.00 por violación a la ley número 5.350, de 17 de noviembre de 1915.

4074—Confírmase la resolución del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados de 23 de agosto de 1954, en la que se dispuso que el Frigorífico Uruguayo S. A. debe regularizar las diferencias de salarios del obrero señor Emilio Tarocco en su calidad de Oficial Electricista Grupo N.o 12 (Electricistas y Ascensoristas).

4075—Confírmase la resolución del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados de fecha 28 de junio de 1954, por la cual se le impuso a la firma Héctor y Elbio De Rogatis, propietarios de la Cervecería "La Jarra", una multa de pesos 50.00 por violación a la ley número 10.449, de 12 de noviembre de 1943.

4076—Revócase la resolución del Instituto Nacional del Trabajo de fecha 12 de junio de 1954, que le intimó, a la firma Jorge Durán Comparada, el pago de las diferencias de salarios, despido y licencias reclamadas por la señora Justiniana R. de Padulá, por concepto de la ejecución de tareas de "encargada"; y confírmase, las multas impuestas a dicha firma, por violaciones a las leyes números 6.874, 5.350 y 10.684.

4077—Confírmase la resolución del Instituto Nacional del Trabajo de fecha 11 de diciembre de 1950, que le intimó, a la firma "Radio Lux S. A.", el pago de los jornales de vacaciones reclamados por su empleado don José Romero López.

4078—Confírmanse las resoluciones del Poder Ejecutivo de 6 de julio y 31 de agosto de 1954, por las cuales se dispuso el cierre de la Panadería de la firma Muñiz y Cía., ubicada en la calle Pérez Castellanos N.o 1540, de esta ciudad, por el término de 15 días, y declárase totalmente agotada la vida administrativa, para la interposición de nuevos recursos.

La Secretaría

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Repartido N.o 143 de fecha 12 de enero de 1955

Visto: El Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social,

RESUELVE:

1.o) Conceder, de acuerdo a los informes producidos, las pasividades que a continuación se expresan, con las dotaciones en cada caso indicadas, a las siguientes personas:

Pensiones

1|8—Luisa Chalela de Cardozo y su hija Martha Rita Isidora Cardozo Chalela, con $ 600.00. Adelaida Lemos de Assis, con $ 790.74. Evidelia Moreira de Ares, con $ 351.59 y a partir del 1|1|50 importará $ 471.14. Angélica Linera Genta de Campos y su hija Libertad Campos de Sanguinetti con $ 642.20. Gumersinda Cabrera de Beraza, con 922.95. Victar Peña de Cedrés, con $ 254.86. Victoria María Maidana de Britos (ref. céd.) con pesos 510.00.

Jubilaciones

9|21—José Manuel Bertoni Lasmund, con $ 6.480.00. Domingo Angeloni, con $ 3.172.30. Antonia Bianchimano de Arnaiz, con $ 2.560.00. Juan Arenas Ferrero, con $ 2.160.00. Germán Blan-

co Martínez, con $ 2.668.06. Florentino Armando Briozzo, con $ 3.588.97. Clara Raquel Mermont de Arzúa, con pesos 3.600.00. Osvaldo Primo Arceno, usual Osvaldo Primo Arzeno, con $ 640.00. Héctor Arturo Buffoni, con $ 3.600.00. María Celia Pereira de Bentancur, con $ 8.928.00. Rafael Bello Castro, con pesos 3.143.29. Nieves Servello de Bolentini, con $ 3.241.12. Margarito Arturo Corcino, con $ 4.924.54.

22 al 34. Ignacio Barreiro Marcenal, con $ 4.172.10. Francisco José Berasategui, con $ 2.040.00. Santos A. Caula Ayala, con $ 4.070.66. Bernardo Jose Cancela Rodríguez, con $ 3.406.00. Francisco Chabalgoiti Bidegain, con pesos 2.009.00. Julia Josefa Pizza de Crocco, con $ 4.040.00. Luis Benvenuti Borroni, con $ 6.675.05. Juan José Bernardi, con $ 3.003.53. Diego Gabriel Clark Roca, (ref. céd.) con $ 4.879.20. Fructuoso Sosa Falcón, (ref. céd. y nueva jubilación) con $ 2.160.00. Ricardo Amaranto Díaz, (ref. céd.) con pesos 743.04. Eladio Camara, (ref. céd.) con $ 1.120.00.

35 al 45. Josefina Torres Idiarti, (escolar) con $ 615.75 mensuales. Adelina Saturnina Pricolo (escolar) con pesos 565.00 mensuales. Rene Ofelia Rodino de Parada (escolar) con $ 500.00 mensuales. Otilia Remigia Cazarre de Quintana (escolar) con $ 351.00 mensuales. Leonor Romero de Rasenti (escolar) con $ 800.38 mensuales. María Mercedes Marletti de Rodríguez (escolar) con pesos 573.60 mensuales. Dina Rodríguez de Rodríguez (escolar) con $ 500.00 mensuales. María Aurelia Saldombide (escolar) con $ 500.00 mensuales. Nelda Iris More de Suárez (escolar) con pesos 286.00 mensuales. Roberto Dante Tealdi (escolar) con $ 545.00 mensuales. Rosa Anunciada Zinola de Uranga (escolar) con $ 500.00 mensuales.

46 al 56. Edalia Varela Pereira (escolar) con $ 370.00 mensuales. María Isabel Díaz de Villamil (escolar) con pesos $ 305.87 mensuales. Ramona Esther Merino de Mainero (escolar) con pesos 340.00 mensuales. María Agustina Rodríguez de Manzino (escolar) con pesos 500.00 mensuales. Celia Gallardo de Martínez (escolar) con $ 500.00 mensuales. Marcela Huarte de Machin (escolar) con $ 536.00 mensuales. María Rosa Iribarren de Olazabal (escolar) con $ 536.00 mensuales. Ema Zarate de Olivera (escolar) con $ 410.00 mensuales. Elisena Ada Nicotera de Pallares (escolar) con $ 743.30 mensuales. Olga Rene Costa de Otero (escolar) con $ 271.33 mensuales.

57 al 67. María Teresa Macri de Otegui (escolar) con $ 501.98 mensuales. María Petrona Tomas de Pastorino (escolar) con $ 231.05 mensuales. María Carolina Ayala Coronel (escolar) con $ 323.00 mensuales. Ercilia Nesti de Medero (escolar) con 522.80 mensuales. María Emilia Dovat de Fernández (escolar) con $ 629.90 mensuales. Cecilia Nolberta Alberti Escuder de Ochoteco (escolar) con $ 534.20 mensuales. Gervasio Fraguas (escolar) con pesos $ 690.75 mensuales. Antonina Guimaraens (escolar) con $ 500.00 mensuales. Dora Emma Iribarren Monti (escolar) con $ 500.00 mensuales. María Esther Bardelli de Larzabal (escolar) con pesos 536.00 mensuales. María del Pilar Otazú de López (escolar) con pesos 193.60 mensuales.

68 al 82—Aida Leyla Nano de Villanustre, (escolar) con $ 500.00 mensuales. Alicia Bentancur de Bentancur, (ref. céd. escolar) con $ 230.00 hasta el 30|4|53 y desde el 1|5|53 importará $ 345.00, ambas sumas mensuales. Amalia Debenedetti de San Martín, (ref. céd. escolar) con 552.00 mensuales. Luisa Natalia Grosso de Fuentes, con $ 2.399.36. Juan Estevez, con $ 2.610.15. Bernardino Fojo Sánchez, con $ 2.845.44. Valeriano Fernández Monteagudo, con $ 2.124.20. Elena Marmion de Fierro, con $ 3.120.00. Antonio Freire Alvarez, con $ 3.360.00. Sinforiano de los Santos, con $ 2.160.00. Santiago Luis Durante, con $ 2.628.00. Héctor Lorenzo Altesor Silva, con $ 4.080.00. Lorenzo Pablo Acevedo Iglesias, con $ 2.551.16. Juliana Carmen González Avero, (jubilada) con $ 165.95 y a partir del 1|1|50 importará $ 275.23, esta pasividad es de carácter temporal. José Luis López Lares, con $ 1.948.00 liquidada a partir del 1|4|54 y atendida por Rentas Generales.

83 al 102——Carmen Reyno de Alonso, con $ 2.460.00. Carlos Artufaola, con $ 3.120.00. Fernando Mercader, con $ 3.124.96. José María Montossi, con 4.560.00. Margarita Luquet Ricobaldi de Márquez, con $ 2.496.00. Leoncio Mascazini, con $ 1.303.22. Juan Molinari, con $ 3.037.66. Andrés Constancio Martínez, con 4.080.00. Angela María Teresa Ramos de Frasca, con $ 5.373.00. Julio Iglesias Rigueira, con $ 2.514.12. Carlos Juan Ghirardo, con $ 2.640.00. Higinio García Sánchez, con $ 2.227.22. Magdalena Perilo de Hernndez, con $ 2.348.22. Pío Guerrero Rodríguez, con $ 3.996.52. Pedro Hernández Moreira, con $ 2.585.31. Pedro Vicente Jaimes Vega, con $ 2.185.92. Gilberto Irazabal Alvarez, con $ 3.700.00. Gilberto Bibiano Marchales Rocha, con $ 2.660.00. Lorenzo Antonio Méndez, con $ 2.015.73. Américo M. Fernández Muniz, (ref. céd.) con $ 4.449.72.

Pensiones

103 al 109—María Luisa Sanguinetti de del Llano, con $ 2.184.70. Carmen Cotelo de Forcelledo, con $ 750.75. María Elena Podesta de Esparrago y Ramona Florentina Esparrago Miranda, con $ 1.218.20. Zulma Edelma Filco de López, con $ 1.330.00. Hermenegilda Pereira de Lapido, con $ 1.050.00. Marcelina Rodríguez de Marrero y sus hijos Josefina, Lucía y María Zulma Marrero Rodríguez, con $ 475.20. Lucila Cordano de Mujica y sus hijos menores José Alberto y María Eudoxia Mujica Cordano, con $ 617.79.

2.o Conceder el beneficio de acumulación de sueldos, con las asignaciones mensuales en cada caso expresadas, a las siguientes personas:

Acumulaciones de sueldos

110 al 128—María Teresita Pastura, con $ 490.00. Ricardo Mullin Noceti, con $ 729.00. María Laura Martínez Visca, con $ 415.00. María Gloria Pío Bombo, con $ 402.73. Enzo Ferrando Curbelo, con $ 1.004.00. Juan Carlos Casalá, con $ 445.00. Alvaro Ferrari Forcada, con $ 870.00. Ester Milman, con $ 100.00. Roberto Freijeiro, con $ 760.00. Abelardo Gentini, con $ 720.00. Juan Carlos Lorenzo, con $ 1.032.30. Julio Arzuaga, con $ 640.00. María Cecilia Moltedo, con 742.75. Homero Cosco Montaldo, con $ 992.30. Julio César Granato Grondona, $ 365.00. Enrique Griño, con $ 840.00. María Angélica Gómez, con $ 647.00. Guillermo Campos Thecenin, con $ 1.092.00.

129 al 243—Juan J. Apolo, con $ 705.14. Conrado García, con $ 998.00. Margot Pérez Donato de González, con $ 590.00. Juan Carlos Laborde, con $ 505.00. Carlos Ricci López, con pesos 485.00. Ana María Lafferranderie de Mendez, con $ 713.00. Lause Shaban de Cal, con $ 580.00. Ema Ferreira de Canosa, con $ 330.00. Adeva Baitx Supparo de Mari, con $ 358.00. Celina Ilda Cortinas de Soria, con $ 453.32. José Espina Martínez, con $ 459.17. Omar Etorena, con $ 880.00. María L. Novoa de Vidal, con $ 425.00 desde el 23|6|53 hasta el 14|3|54 y $ 480.00 a partir del 15|3|54. Celeste A. Galvalisi, con $ 521.00 hasta el 15|3|54 y $ 511.00 desde el 16|3|54. Germán Baldo, con $ 700.00 hasta el 15|3|54 y pesos 775.00 desde el 16|3|54. Ruth María Mendina, con $ 255.00.

3.o Aprobar los Estatutos o reformas de los mismos, pertenecientes a las Instituciones que se expresan, concediéndose a éstas las Personerías Jurídicas solicitadas, o declarándose en el último caso su pertinente ratificación, de acuerdo con lo determinado por el Art. 21 del Código Civil, con sujeción a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dicten, debiéndose inscribirlas en el registro respectivo y expedir los testimonios que se soliciten, previa liquidación por la Dirección General de Impuestos Directos de papel sellado y timbres cuya reposición proceda.

Estatutos Sociales

144 al 149—"Liga Uruguaya de Ciegos Doctor Carlos Nery", con sede en esta capital. "Asociación Pro-Recuperación del Inválido", con sede en esta capital. "Crisol Foobal Club", con sede en esta capital. "Slub Atlético Cuatro Esquinas", con sede en esta capital. "Asociación "Unión y Alegría" con sede en Solís Grande (5ta. Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado). "Club Deportivo Pérez Castellanos", con sede en esta capital.

4º Conceder de acuerdo a los informes producidos, las pasividades que a continuación se expresan, con las dotaciones anuales en cada caso indicadas, a las siguientes personas:

Pensiones

150 al 164—Jacinta Larrosa de Pereira y su hija Rica Gladys Pereira de Silvera, con $ 1.147.03. Perpetua Larrad de de Brito y su hija Edelma de Brito Larrad, con $ 2.000.46. Rosa Florio de Nelsis, con $ 854.54. Anselma Ross de Raspolini y su hija Nancy Raspolini Ross, con $ 1.309.73. María Mercedes e Ilda Ríos Massa, con $ 1.160.83. Adelfa Rodríguez Bentancor, con $ 842.09. Lorenza González de Grasso, con $ 1.002.46. Florentina González de Vidal, con $ 1.261.30. Ignacia María Magdalena Moratorio Tassani, con $ 1:110.83. Menor María Keber Chepalich Cafaro, con $ 1.298.45. Agueda Fermina Casuriaga de Velazco y sus hijas Julia María, Esther María, María Elida, María Renée y Ana Iris Velazco Casuriaga, con $ 585.33 y a partir del 1|1|50 importará $ 742.03. Haydée Sentoure de Peluffo, (escolar) con $ 130.00 mensuales. Flor de María Milans y Rosa Romero, Alicia Aurora y Menores Miguel Angel y José Antonio Rivadavia Milans, (escolares) con $ 360.94 mensuales, distribuídos en la siguiente forma: A la señora Flor de María Milans $ 80.74; a la señorita Alicia Aurora y menores Miguel Angel y José Antonio Rivadavia Milans $ 180.47 y a la señora Rosa Romero $ 99.73, dichas sumas mensuales. Encarnación Cambón de González (ref. céd.) con $ 898.62. Lucía Muniz de Bianchi (ref. céd.) con pesos 1.540.31.

Jubilaciones

Olivio Pintos con $ 1.821.00. Nicolás Palacios, con $ 2.006.67. Inocencio Rodríguez Nadales, con $ 2.880.00. Manuel

Roberto Fernández Oria, con $ 583.80 y a partir del 1|1|50 importará $ 730.11. Alfredo Luis Ceferino Evia, con $ 4.800. Félix Agustín Sosa, con $ 2.640.00. Anunciato Macedonio Politi, con pesos 2.033.33. Ramón Rodríguez Pérez, con $ 2.400.00. Camila Martínez de Rosano, con $ 2.446.96. Esta pasividad es de carácter temporal. Juan José Rodríguez Rama, con $ 3.321.49. Policarpo Sosa con $ 2.427.35. Francisco Balbino Salazar, con $ 1.892.00. Antonio Arturo Rusomano Techera, con $ 3.120.00. Antonio Olls González, con $ 4.140.00. Virginia María Caviglia de Montaldo, con $ 3.433.61. Serafín Machado Méndez, con $ 936.00, liquidada a partir del 1|4|52 y atendida por Rentas Generales. Esta pasividad es de carácter temporal. Teodoro Suterio Lanz, con $ 2.880.00.

183 al 196—Orosildo Silva, con pesos 4.560.00. Avelino Silva, con $ 6.369.36. Dionisio Benencio Perdomo, con $ 215.67 y a partir del 1|1|50 importará $ 261.24. Antonio Piana, con $ 4.318.48. Ramón Pailos Pose, con $ 2.687.00. Pedro Paz, con $ 2.733.04. Eugenio Laudelino Prieto, con $ 5.160.00. Justo María Alfonso con $ 2.880.00. Santiago Valentín Pereira con $ 1.129.00. Nacianceno Vinarte con $ 2.10.74. Telmo Villabona Correa, con $ 851.20 liquidada a partir del 9|11|51 y atendida por Rentas Generales. Arturo Villar, con $ 3.111.54. Julián Cirilo Zamora, con $ 1.668.79. Aquiles Corona, con $ 3.360.00.

197 al 208—Donato Cayetano Nicolás Tripaldi Conde, con $ 5.282.93. Pablo Hernández, con $ 6.445.79. Rene Lettieri, (escolar) con $ 500.00 mensuales. Juan Jacinto Costa Gargantini, (ref. céd.) con $ 7.647.48. Emilio Palermo Pascall, (ref. céd.) con $ 2.860.00. Remigia María Espino de Causes, (ref. céd.) con pesos 1.864.62. Maulio Piacenza Porro, —usual— Mario Piacenza Porro, (ref. céd.) con $ 5.134.00. Salvador Picherno, (ref. céd.) con $ 2.039.30. Emilio Gerónimo Luissi, (ref. céd.) con $ 3.010.00. Procopio Simón Judas Honorato Cantera Almeida, (ref. céd. y nueva jubilación) con 2.880.00. Virginio Porto, (ref. céd.) con $ 544.12 desde el 16|12|46 y a partir del 1|1|50 importará $ 585.69 atendidas por Rentas Generales. Ignacio J. Bonilla Reyes, (ref. céd. escolar) con pesos 358.93 hasta el 30|4|53 y desde el 1|5|53 en adelante importará $ 550.01, ambas sumas mensuales.

Varios

209—Declarar pensionista civil a la Sta. Virginia Díaz Blanco en calidad de copartícipe de la pensión otorgada por S|R de 9|1|29 a la Sra. Benita Andueza de Díaz, fallecida el 23|9|48, con una asignación de $ 176.96. anuales.

210—Declarar pensionista civil a la Sta. Juana Durant, en calidad de copartícipe de la pensión otorgada por S|R de 25|1|44 a la Sra. Juana Gómez de Durant, con una asignación de $ 323.78 anuales.

211—Declarar que la pensionista Eusebia Aguilar Sequiera, no tiene derecho a los haberes que reclama.

212—Declarar que el Sr. Octavio Martín Macedo Larrosa, jubilado civil, tiene derecho a percibir haberes a partir del 1|4|52.

213—Declarar que la Sta. Aída Ambrosoni, jubilada escolar, tiene derecho a cotinnuar en el goce de la pasividad acordada, sin abatimiento en virtud de no haber readquirido su capacidad funcional.

214—Modificar la resolución del P. E. de 22|10|52 que otorgó jubilación civil al Sr. Pío Segovia, en el sentido de establecer que la verdadera asignación a percibir es de $ 350.00 anuales y no la que se estableció en la citada resolución y Declarar asimismo que dicho titular tiene derecho a reformar la cédula con una asignación de $ 1.249.54 anuales.

215—Modificar la resolución del P. E. de 11|8|54 que otorgó jubilación civil al Sr. Avelino Almeida, a cargo de Rentas Generales, en el sentido de establecer que tiene derecho a percibir haberes por tal concepto desde el 29|8|45 y no desde la fecha establecida en la citada resolución.

216—Modificar la resolución del P. E. de 4|8|54 que otorgó pensión civil a la Sta. Emilia Rosa Cassanello Cassanello, en el sentido de establecer que la verdadera asignación a percibir es la de pesos 592.32 anuales y no la establecida en la citada resolución.

217—Dejar sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de 1|9|54 que concedió jubilación civil al Sr. Alberto Meretta Calero, en virtud del desistimiento formulado por el mismo.

218—Dejar sin efecto la resolución del P. E. de 23|7|54, que otorgó jubilación civil al Sr. Manuel Antelo Parra, en virtud del desistimiento formulado por el mismo.

219—Autorizar a la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos para abonar a la Sra. Ema Esther Jurado de Benítez, la suma de $ 86.40, haberes que dejara de percibir su extinta hermana, pensionista a cargo de Rentas Generales, Sra. María Martha Jurado Marote, fallecida el 22|4|54, aceptándose a tal efecto la garantía del Sr. Alfredo Zorrilla de San Martín.

5º Comuníquese, etc..

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — JORGE L. VILA. — Eduardo Jiménez de Arechaga, Secretario.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1943 - 1953

CONTADURIA

CONCEPTO	CANTIDAD DE AVISOS										
	1943	1944	1945	1946	1947	1948	1949	1950	1951	1952	1953
Sucesiones y Testamentarías ...	4.439	4.608	4.696	4.791	3.564	2.726	5.234	5.301	5.419	5.863	6.178
Ventas de Comercios	1.354	1.389	1.405	1.542	1.647	1.791	1.699	1.472	1.581	1.840	1.891
Quiebras y Recursos	189	179	129	96	159	203	44	70	33	60	70
Privilegios y Marcas	1.235	1.693	2.040	2.763	2.204	2.053	2.544	2.448	2.597	2.256	2.169
Estatutos	90	117	192	255	296	269	399	368	398	379	314
Convocatorias Comerciales	725	861	1.158	1.403	1.519	1.603	2.152	2.227	2.478	2.401	2.421
Edictos Matrimoniales	6.796	11.611	11.834	11.147	8.473	13.393	14.676	15.409	16.760	16.807	17.334
Rectificación de Partidas	464	567	731	814	794	849	947	879	952	951	839
Licitaciones Públicas	1.695	2.076	2.765	3.086	2.506	2.070	2.626	2.768	3.294	3.077	2.831
Balances Particulares	1.185	1.544	1.624	1.924	2.233	2.178	1.493	637	3.464	4.245	2.157
Balances Reparticiones del Estado	38	36	90	49	41	39	58	71	45	34	55
Juicios Ejecutivos	1.110	1.259	949	934	1.583	2.074	974	1.008	1.208	1.384	1.437
Licencias Bebidas Alcohólicas ...	34	24	14	8	9	2	—	—	—	—	—
Expropiaciones	40	69	63	118	172	110	108	132	218	190	144
Edificación y Deslinde	25	64	42	16	140	88	5	61	48	11	9
Oficina Jurídica Municipal	55	51	151	227	191	219	76	171	60	43	48
Infracciones Aduaneras	21	18	—	—	30	—	—	14	13	2	—
Divorcios	100	84	71	92	123	129	155	268	191	103	88
Propiedad Literaria	237	170	216	238	374	687	147	113	106	140	161
Gratis y Anulados	85	15	16	—	37	5	14	2	13	7	1
Varios Particulares	243	292	355	297	1.280	1.941	563	645	469	658	637
Varias Reparticiones del Estado .	215	148	136	274	317	980	146	134	207	124	159
		26.875	28.677	30.069	27.692	33.409	34.060	34.093	39.554	40.475	38.9[illegible]

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 198 — Montevideo, Miércoles 26 de Enero de 1955 — Núm. 14434

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de Octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras por día	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras por día	" 0.60
	Por más de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales	" 2.00
C)	Balances; por cada línea de columna chica o su equivalente	" 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 2 de Enero de 1953)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 14.40
Por año	" 28.80

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 14.40
Por año	" 28.80

REGISTRO N. DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1908	$ 3 00	el tomo
1930 a 1937	" 8 00	" "
1939 y 1940	" 8 00	" "
1943	" 20.00	" "
1945	" 8.00	" "
1947	" 6 00	" "
1948 a 1950	" 8.00	" "
1951	" 10 00	" "
1952	" 10 00	" "

EJEMPLARES

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses	" 0.50
De más de dos años	" 1.00

Los subscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

Los avisadores disponen hasta de 30 días, para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. Teléfonos: 8 83 - 71 y 9 - 59 - 25.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa según ley de 16 de Octubre de 1950

	Con capital	Hasta	$	$	
De $	20.001.00	" "	20.000.00 / 50.000.00	$ 50 00 / " 70.00	la página / " "
" "	50.001.00	" "	100 000.00	" 90.00	" "
" "	100.001.00	" "	200 000 00	" 120 00	" "
" "	200.001.00	" "	300.000.00	" 150.00	" "
" "	300.001.00	" "	400 000.00	" 180.00	" "
" "	400.001.00	" "	500 000 00	" 220.00	" "
" "	500.001.00	" "	1:000 000.00	" 280.00	" "
" "	1:000.001.00	" "	2:000 000.00	" 340.00	" "
" "	2:000.001.00	" "	3:000 000 00	" 400.00	" "
" "	3:000.001.00	" "	4:000 000.00	" 500.00	" "
" "	4:000.001.00	" "	5:000 000.00	" 600.00	" "
" "	5:000.001.00		en adelante	" 700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.
El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras

OFICIALES

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACIONES PUBLICAS
Primeros llamados

Licitación N.o 45. — Materiales de carpintería para ampliación del Archivo General. — Apertura: 3 de Febrero de 1955, hora 10.

Licitación N.o 46. — Instrumentos y medicamentos para el Servicio de Sanidad. — Apertura: 4 de Febrero de 1955, hora 10.

Los pliegos de condiciones particulares se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros calle San José y Yí, 4.o piso, donde se realizará la apertura de propuestas.
(Cuenta corriente) 7|pub. 30190-En.24-v.en.31.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION Nº 6
Productos químicos

Llámase a licitación pública para el suministro de productos químicos, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General de Policías, calle Andes 1478, todos los días y horas hábiles. — Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 28 de Enero corriente, a la hora 10. — Montevideo, Enero 13 de 1955.
(Cuenta corriente) 3|pub. 30125-En.19-v.en.29.

ESCRIBANIA DE ADUANA
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas doctor Guillermo Retamoso, dictada en el sumario número 232, año 1954, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a MAIR SADRAS, para que comparezca ante la División Escribanía de Aduana, a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo Noviembre diez y ocho de mil novecientos cincuenta y cuatro.
$36.00 30|pub 142-En.8-v.feb.11.

ESCRIBANIA DE ADUANA
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas, doctor Guillermo Retamoso, dictada en el expediente Sumario número 80, año 1954, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a [illegible] TOMASA BIANCHEDI, para que comparezca ante la División Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda — Montevideo, Agosto dos de mil novecientos cincuenta y cuatro — Pedro R Schavone, escribano.
$36 00 30|pub 17375-En.3-v.feb.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 39
Primer llamado

Artículos: Libros: Indices trámite órdenes de salida, remisiones envases, devolución, de efectos, recibos expedientes, control de asistencia personal obrero, travers, diario, caja, valores al cobro, rendición de cuentas y mayor.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní numero 1599).

Apertura: 5 de Febrero de 1955, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 21 de 1955.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30178-En.24-v.feb.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o [illegible]
Primer llamado

Artículos: Lana [illegible] colchones y almohadas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Febrero 4 de 1955, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 21 de 1955.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30182 En.24-v.feb.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 40
Primer llamado.

Artículos: Faroles, mantillas, cabos, chairas, cinta, limas, horquillas, tijeras, palas, zapapicos serruchos, báscula, driza, enjaretados, ollas, sartenes y calderas.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).

Apertura: 7 de Febrero de 1955, a las 10 horas. — Montevideo, Enero 21 de 1955.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30179-En.24-v.feb.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 42
Primer llamado

Artículos: Papel de copia, papel de embalaje, papel para copia, papel para máquina de sumar, alfileres, broches, plumas, chinches, tinta, pinceles, lápices, lapiceros gomas, libretas libros índice cinta, biblioratos, almohadillas, sobres, carpetas, carátulas, mojaderos, reglas, máquinas, cinta celulosa, hilo, tizas, tinteros, broches alambre, matrices, papel absorbente, corrector, leznas y sellos fechadores.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).

Apertura: 7 de Febrero de 1955, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 21 de 1955.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30183-En.24-v.feb.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 44
Primer llamado

Artículos: Suela de primera charol negro, elástico negro y lienzo.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Febrero 4 de 1955, a las 10 horas. — Montevideo, Enero 21 de 1955.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30181-En.24-v.feb.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 45
Primer llamado

Artículos: Loneta blanca y lana lavada.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Febrero 4 de 1955, a las 10 y 30 horas. — Montevideo, Enero 21 de 1955.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30180-En.24-v.feb.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 31
Tercer llamado

Artículos: Lamparillas eléctricas, con destino a stock de Almacenes.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio.

Apertura: 29 de Enero de 1955, a las 10 horas. — Montevideo, Enero 20 de 1955.
(Cuenta corriente) 5|pub. 30156-En.22-v.en.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 33
Segundo llamado

Artículos: Cepillos para piso, escobas, escobillones, hilo blanco, paños para piso, pomada para calzado, jabón "Bom Amí" o similar, soda Cristal y jabón común.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599), todos los días de 8 a 12 horas.

Apertura: 31 de Enero de 1955, a las 10 horas. — Montevideo, Enero 20 de 1955.
(Cuenta corriente) 5|pub. 30154-En.22-v.en.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 37
Primer llamado

Artículos: Pintura en colores gris, blanco, negro y yerba mate.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599), todos los días de 8 a 12 horas.

Apertura: 31 de Enero de 1955, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 17 de 1955.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30128-En.19-v.en.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 46
Primer llamado

Artículos: Hierro o chapa usada, clavos de herrar, limas chatas, tenazas de herrar, raspa cascos, corta cascos, mangos, piedras de afilar al agua y martillos de fragua de acero.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).

Apertura: 3 de Febrero de 1955, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 20 de 1955.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30173-En.22-v.feb.2.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 30
Segundo llamado

Artículos: Leña de eucaliptus.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599), todos los días de 8 a 12 horas.

Apertura: 27 de Enero de 1955, a las 9 y 30 horas. — Montevideo, Enero 19 de 1955.
(Cuenta corriente) 5|pub. 30146-En.21-v.en.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 36
Primer llamado

Artículos: Lanilla blanca, azul y roja, soles pintados, cuerda, loneta blanca, pintura blanca y azul, gros de seda, madrás, fleco gusanillo dorado y galón dorado.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Enero 28 de 1955, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 14 de 1955.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30106-En.17-v.en.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 38
Primer llamado

Artículos: Suela en cueros de 16 a 18 kilogramos cada uno.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).

Apertura: 27 de Enero de 1955, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 13 de 1955.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30096-En.15-v.en.26.

SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO
LICITACION PUBLICA N.o 1|955
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de 1.500 metros de lona impermeable para la confección de capotas en un todo de acuerdo con los respectivos pliegos de condiciones que pueden retirar los interesados en las oficinas de este Servicio, Avenida 8 de Octubre 2540, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados, el día 25 de Febrero de 1955, a las 9 horas, en estas oficinas.
(Cuenta corriente) 4|pub. 30185-En.24-v.en.27.

CANTINAS MILITARES
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 75
Cuarto llamado

Artículos: Boquillas, calentadores, espumaderas, faroles y termos.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio.

Apertura: 29 de Enero de 1955, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 20 de 1955.
(Cuenta corriente) 5|pub. 30155-En.22-v.en.27.

CANTINAS MILITARES
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 29
Noveno llamado

Artículos: Arroz común, almidón de arroz, conserva de tomates y yerba mate.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599), todos los días de 8 a 12 horas.

Apertura: 28 de Enero de 1955, a las 10 horas. — Montevideo, Enero 19 de 1955.
(Cuenta corriente) 5|pub. 30145-En 21-v.en.26.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 4|55
Segundo llamado

Llámese a licitación pública por segunda vez, para la proveeduría de artículos sanitarios de goma. El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 9 de Febrero de 1955 a la hora nueve.

Los pliegos de coondiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas: avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 24 de Enero de 1955. — La Comisión de Compras.
(Cta. corriente) 10|pub. 30177 En.25-v.feb.4.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA Nº 1|55

Llámese a licitación pública por segunda vez, para la proveeduría de productos vitamínicos.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 7 de Febrero de 1955, a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas, Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 22 de Enero de 1955. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30157-En.22-v.feb.2.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 11|55

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la proveeduría de artículos dentales.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 11 de Febrero de 1955, a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas, Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, Enero 18 de 1955. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30117-En.18-v.en.28.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 12|55

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la proveeduría de antibióticos.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 31 de Enero de 1955, a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas, Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 17 de Enero de 1955. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30101En.17-v.en.27.

SANIDAD MILITAR
COMISION DE COMPRAS
Licitación pública Nº 13|55

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la proveeduría de cajas de lata o aluminio.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 28 de Enero de 1955 a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 15 de Enero de 1955. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30086 En.15.-v.en.26.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
A V I S O
Segundo llamado

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, llama a licitación pública número 49, para el rasqueteado, cepillado, pintura de balizamiento del mástil y engrasado de las ocho riendas del mástil de la Planta Emisora de Carmelo (sólo mano de obra).

Licitación N.o 49. — (Segundo llamado). — Vence el 4 de Febrero de 1955, a las 10 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos, pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, Mercedes 815, desde las 7 y 30 a 12 y 30; sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicada en la Gerencia General, en presencia de los interesados, calle Andes 1465, ante el titular de la misma. — Montevideo, 18 de Enero de 1955.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30158-En.22-v.feb.2.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
A V I S O

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, llama a licitación pública número 48 (segundo llamado), para la reparación de la Caldera de Calefacción del Estudio Auditorio.

Licitación Nº 48. — (Segundo llamado). — Vence el 26 de Enero de 1955, a las 10 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos, pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, Mercedes 815, desde las 7 y 30 a 12 y 30; sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicada, en la Gerencia General, en presencia de los interesados, calle Andes 1465, ante el titular de la misma. — Montevideo, 12 de Enero de 1955.
(Cuenta corriente) 9|pub. 30108-En.17-v.en.26.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA MESA DE LICITACIONES
Licitación Nº 1|55
Amplia— Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de "útiles de escritorio" de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la mesa de licitaciones calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán hasta el día 28 de Enero de 1955 a la hora nueve en el despacho de la División Administrativa y serán abiertos en presencia de los interesados que concurran

al acto. — Montevideo, Enero 17 de 1955. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.
(Cuenta corriente) 8|pub. 30133 En.20.-v.en.28.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Mesa de Licitaciones

Licitación N.o 3|55. — Amplia. — Primer llamado.
Llámase a licitación pública para el suministro de "Utiles de limpieza", de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Mesa de Licitaciones, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se recibirán hasta el día 26 de Enero de 1955, a la hora nueve, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertos en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 10 de 1955. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.
(Cuenta corriente) 8|pub. 30091 En.18-v.en.26.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Herrería. — Instalaciones.

Llámase a licitación pública para la confección y colocación de los siguientes trabajos de herrería: puerta giratoria, puerta blindada, vidriera, etc., destinados al local anexo del Banco, a habilitarse próximamente, calle Sarandí número 580.
Carpeta con planos, pliegos de condiciones, memoria descriptiva e informes, en la Sección "Construcciones y Reparaciones", calle Sarandí número 570, primer piso, en horas hábiles de oficina. — (Precio de la carpeta, $ 10.00).
Apertura de propuestas: Miércoles 9 de Febrero de 1955, a las 16 horas, en la Sala de Actos, tercer piso. — Montevideo, Enero 19 de 1955. — La Gerencia General.
(Cuento corriente) 7|pub. 30127-En.19-v.en.26.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 511
Compresor de aire para el lavadero de la Central de servicios médicos

El Banco de Seguros del Estado, llama a licitación pública para la adquisición de un compresor de aire destinado al Servicio de Lavandería de la Central de Servicios Médicos.
La apertura de las propuestas se efectuará el 4 de Marzo de 1955, a las 16 horas, en el Despacho de la Gerencia del Banco (4.o piso).
Los interesados podrán retirar los recaudos respectivos en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494), todos los días hábiles de 13 a 17 horas; sábados de 9 a 11 horas. — Montevideo, 25 de Enero de 1955. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 5 pub. 30192-En.25-v.en.29.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 982

Adquisición de "100 tablas de Pino Brasil de metros 0.05 x 0.30 x 5.50" (2 x 12 x 18).
Fecha de apertura: 3 de Febrero de 1955, a la hora 10. — Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt número 160, Secretaría de la Dirección General de Administración, tercer piso. — Montevideo, 21 de Enero de 1955. — El Director de Administración.
(Cuenta corriente) 3|pub. 30175-En.24-v.en.26.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA
LICITACIONES PUBLICAS

La Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa, llama a licitación pública para el suministro de lo siguiente:
Lunes 14 de Febrero de 1955, hora 10. — Primer llamado. — 250.000 folletos ilustrados titulados "Lea con atención".
Lunes 14 de Febrero de 1955, hora 10 y 30. — Segundo llamado. — 150.000 sobres bolsa impresos.
Lunes 28 de Febrero de 1955, hora 10. — Segundo llamado, Plaza y|o Cif Montevideo. — Adquisición e instalación de útiles de laboratorio.
Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros de este Instituto. Avenida 18 de Julio 2187.
Advertencia. — La Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa publica sus avisos de llamados a licitación, en por lo menos tres diarios de la Capital, durante los días jueves y viernes de cada semana. — Montevideo, 20 de Enero de 1955.
(Cuenta corriente) 8|pub. 30189-En.24-v.feb.1.o.

CAJA DE JUBILACIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
LICITACION PUBLICA N.o 16.456

Llámase a licitación pública para la provisión de:
I-1 (una) central telefónica automática, sistema "paso a paso" para servicio interno y urbano con capacidad para: 20 (veinte) líneas urbanas, pudiendo ser 15 de ellas para el tráfico entrante y saliente y el resto para tráfico saliente.
200 (doscientas) líneas secundarias.
II-100 (cien) aparatos telefónicos.
III-Montaje de la central: y en un todo de acuerdo a las especificaciones establecidas en la memoria descriptiva.
Apertura: El día martes 22 de Marzo de 1955, a la hora dieciséis.
El pliego de condiciones y memoria descriptiva se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Montevideo, Enero 15 de 1955. — La Proveeduría General.
(Cuenta corriente) 15 pub. 30120-En.18-v.feb.3.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION
Segundo llamado

Llámase a licitación pública, para la realización de obras de reparación que requiere el edificio asiento de las Escuelas 29 y 30 de la Capital, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la Secretaría Soriano 1045, dentro del horario de Oficina.
La apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo en la sede del Organismo el día 26 de Enero de 1955, a la hora 10. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 10 pub 30084 En.15.-v.en.26.

CONSEJO DEL NIÑO
LICITACION PUBLICA N.o 1|55
Aceite comestible
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de aceite comestible, destinado al consumo de las distintas dependencias del Consejo.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en el Departamento de Suministros, del Consejo del Niño, Florida 1430.
La apertura se realizará el viernes 4 de Febrero de 1955, a las 10 horas, en la Contaduría del Consejo, Florida 1434.
(Cuenta corriente) 1[illegible] pub. 30170-En.22-v.feb.2

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION Nº 68

Llámase a licitación pública, para la provisión de "pinturas, materiales y herramientas" de pintores, para uso del Instituto, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en esta Secretaría los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 17 de Febrero próximo, a las 10 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, 19 de Enero de 1955. [illegible]
(Cuenta corriente) 10 pub. 30191-En.24-v.feb.3.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION N.o 69

Llámase a licitación pública, para la provisión de A) Fórmulas y libros; B) 30.000 kilogramos de papel de diario satinado en bobinas de 42 x 31 y C) 3.000 kilogramos de papel de obra de 65 gramos en bobinas de 42 x 31, para el ejercicio 1955, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en esta Secretaría los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 10 de Febrero próximo, a las 10 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, 17 de Enero de 1955 — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30151-En.21-v.feb.1.o.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION N.o 72

Llámase a licitación pública, para la provisión de maderas, herrajes, materiales y herramientas para taller de carpintería, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en esta Secretaría los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 3 de Febrero próximo, a las 10 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo 18 de Enero de 1955. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30152-En.21-v.feb 1.o.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION N.o 70

Llámase a licitación pública para la provisión de útiles de escritorio y limpieza para uso del Instituto durante el ejercicio 1955, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en esta Secretaría los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 31 de Enero en curso, a las 10 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, 13 de Enero de 1955. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30109-En.17-[illegible]

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA N.o 312
Tercer llamado

Llámase a licitación pública, por tercera vez, para la adquisición de una "Máquina cortadora de tallarines", una "Sobadora" y un "Secador de fideos", para el Taller Escuela de Fideería.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, en la sede del Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 27 del corriente, a las 10 horas.
Pliego de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo 518. — Montevideo, Enero de 1955. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) 10 pub 30107-En.17-v.en.27.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
EXPOSICION NACIONAL DE LA PRODUCCION

Concurso — Licitación pública Nº 1|955
Llámase a concurso-licitación para la impresión, edición, distribución y venta del Catálogo General de la Exposición Nacional de la Producción de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Comisaría General (Proveeduría), sita en la Avenida 18 de Julio 1698, esquina Magallanes, segundo piso.
Las propuestas se recibirán hasta el día 3 de Febrero de 1955 a la hora 10 en el despacho de al Comisaría General en acto público y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Enero 17 de 1955. — El Comité Ejecutivo de la Exposición Nacional de la Producción.
(Cuenta corriente) 8 pub. 30135 En.20.-v.en.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Llamado a concurso de méritos y oposición

De acuerdo con lo resuelto por el Consejo Directivo de la Facultad el 14.1.1955, se llama a concurso de méritos y oposición para proveer el siguiente cargo: 1 profesor de Patología especial.
Las solicitudes de inscripción en los sellados de ley conjuntamente con la Credencial Cívica, Cédula de Identidad, Cédula de Salud, certificado de Juramento de fidelidad a la Bandera Nacional, certificado de vacunación antivariólica, certificado de enrolamiento y una relación del programa y método de la enseñanza redactado en papel formato oficio con un margen izquierdo de 5 centímetros, así como una relación de los títulos, méritos y trabajos de los aspirantes, redactados en igual papel y forma que aquél, se recibirán en la Secretaría de la Facultad todos los días hábiles de ocho a once horas hasta las once horas del día 17.5.1955.
En este concurso sólo podrán participar doctores en odontología.
Las bases del mismo se hallan a disposición de los interesados en la citada oficina. — Montevideo, Enero 17 de 1955. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30123-En.19-v.en.29.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 85
Segundo llamado

Llámase a licitación para adquirir: Material de electricidad de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la institución, calle San Salvador 1674 todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas; sábados de 8 a 12.
Apertura de las propuestas. Día 2 de Febrero a las 10 horas, en la Sección antes mencionada en presencia de los proponentes que deseen concurrir.
(Cuenta corriente) 16 pub 30040-En.10-v.en.27.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O. S. E.)
SEGUNDO LLAMADO
Licitación pública N.o 98 máquina para copiar planos

Llámase a licitación pública para la adquisición de una máquina para copiar planos, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares respectivo, que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Administración, calle Martí número 3379, donde podrá adquirirse al precio de $ 3.00.
El acto de recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en el local de Proveeduría y Depósito, Avenida Millán número 2305 y San Martín, Montevideo, el día 17 de Marzo de 1955, a la hora 15 y 30 minutos.
(Cuenta corriente) [illegible]pub. 30196-En.25-v.feb.1.o.

(O. S. E.) ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Montevideo
LICITACION N.o 65
Construcción de la cuarta tubera de bombeo. — Ley N.o 12.121 de 7 de Julio de 1954.

Llámase a licitación pública para la construcción de una tubería de impulsión de agua en hormigón precomprimido desde la Usina de la Gerencia de Montevideo (Aguas Corrientes, Departamento de Canelones), hasta la ciudad de Montevideo, con longitudes aproximadas de 42 kilmetros en 1 m. 52 de diámetro y 8 kilómetros 800 metros en diámetro de 1 m. 22, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se hallarán a disposición de los interesados a partir del día 26 de Enero de 1955, en la Secretaría de esta Gerencia (calle Zabala número 1395), donde se podrán adquirir al precio de $ 150.00 cada ejemplar.
La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 21 (veintiuno) de Julio de 1955, a las 16 horas, en la Sala de Sesiones del Directorio, calle Martí número 3379.
Nota. — Se advierte a los interesados que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.o del pliego de condiciones administrativas, la Administración tomará en cuenta única-

mente los proyectos y las propuestas de las personas o sociedades especializadas en la fabricación de caños de hormigón precomprimido de gran diámetro, en la construcción de tuberías a presión con caños de esa especie y que puedan probar fehacientemente tener una experiencia no menor de 5 (cinco) años en esta clase de actividades. — Montevideo. Enero de 1955. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) 6|pub. 30172-En.22-v.en.28.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O. S. E.)
(Gerencia de Montevideo)
LICITACION N.o 61
Prestación del servicio de transportes de personal y equipos de reparaciones para atender las líneas de bombeo a cargo de la Sección "Santa Lucía"
Segundo llamado

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la prestación del servicio de transportes de personal y equipos de reparaciones para atender las líneas de bombeo a cargo de la Sección "Santa Lucía", de acuerdo con el pliego de condiciones particulares, etc., que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Gerencia, donde se podrá adquirir al precio de $ 2.00 (dos pesos) el ejemplar.
La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 10 de Febrero de 1955, a las 10 horas, en la Gerencia, calle Zabala número 1395. — Montevideo, 20 de Enero de 1955.
(Cuenta corriente) 6|pub. 30193-En.25-v.en.31

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O. S. E.)
(Gerencia de Montevideo)
LICITACION N.o 62
Adquisición de planchas de goma destinadas a juntas de bridas en cañerías de agua
Segundo llamado

Llámase a licitación publica, por segunda vez, para la adquisición de planchas de goma destinadas a juntas de bridas en cañerías de agua, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares, etc., que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Gerencia, donde se podrá adquirir al precio de $ 2.00 (dos pesos) el ejemplar.
La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 11 de Febrero de 1955, a las 10 horas, en la Gerencia, calle Zabala número 1395. — Montevideo, 20 de Enero de 1955.
(Cuenta corriente) 6|pub. 30194-En.25-v.en.31.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E.)
EXPROPIACION

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por resolución del 19 de Noviembre de 1954, ha designado para ser expropiado, el siguiente bien: Una parcela de terreno ubicada en la 7.a sección judicial de Canelones, padrón número 27, propiedad de N. I. T. I. S. A., con una superficie de 531 metros2 7.900 c.2, con destino a la ampliación del Depósito de Distribución que abastecerá de agua potable a la población de Atlántida (Canelones).
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto por el término legal en la Escribanía de esta Administración, calle José Martí 3379, Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la ley número 3.958 del 28 de Marzo de 1912, modificada por decreto-ley número 10.247 de 15 de Octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados todos los interesados sobre el expresado bien. — Montevideo, Enero 14 de 1955. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 8|pub. 30153-En.21-v.en.29.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 93|54. — Segundo llamado. — Papeles para dibujo. — Apertura: Enero 27, hora 10. — Valor del pliego, $ 2.00 (dos pesos).
C. M. 113|55. — Mapas de Ferrocarriles. — Apertura: Enero 31, hora 11. — Valor del pliego, $ 2.00 (dos pesos).
La apertura de las propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de Ferrocarriles del Estado, calle La Paz número 1095, segundo piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 8 y 12 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 8|pub. 30118-En.18-v.en.26.

U. T. E.
TAPAS PARA CAJAS EMBUTIDAS
Licitación N.o 4139|55
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 4 de Marzo de 1955, a las 10 horas, para proveerse de 1.850 tapas de material aislante para cajas embutidas, de tomacorriente, polarizados, campanillas de teléfonos y pulsadores de timbre, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar, $ 2.00. — Montevideo, 24 de Enero de 1955. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30174-En.24-v.feb.3.

U. T. E.
PAPELES Y CARTULINAS
Licitación N.o 4140|55
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 4 de Febrero de 1955, a las 10 horas, para proveerse de 1.340 resmas de papel obra, medio hilo, manifeld y diario, color blanco y cartulinas manila, bristol, marfil colores beige, blanco, verde, etc. y papel cartulina, varios colores, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431 8.o piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar, $ 1.00 m|n. — Montevideo, 24 de Enero de 1955. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 3|pub. 30184-En 24-v feb.3.

U. T. E.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación:
Nº 4146. — Contratar el servicio de transporte de combustible líquido a granel, por intermedio de camiones tanques, desde las plantas de la ANCAP, en Montevideo, hasta las Usinas de Dolores, Lascano, Melo, Nueva Palmira y Treinta y Tres, durante un año. Apertura: 17 de Febrero de 1955, hora 10. Precio del ejemplar $ 1.00.
Nº 4147. — 3 bombas de extracción, de mandada y de retorno de agua, para 100 litros, 8 a 10 metros cúbicos y 150 litros respectivamente. Apertura: 18 de Febrero de 1955, hora 10. Precio del ejemplar: $ 1.00.
De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, octavo piso, los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30; sábados de 7 y 30 a 11 y 30 horas. — Montevideo, 17 de Enero de 1955. — La Gerencia de Servicios Generales.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30082 En.15.-v.en.26.

U. T. E.
CONSTRUCCION DE EDIFICIO
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 1 de Febrero de 1955 a las 10 horas, para contratar la construcción de edificio para S. E. T. número 234 en la calle Areguatí 3368, Montevideo, de acuerdo a los pliegos de condiciones y planos que los interesados podrán retirar e nla Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, octavo piso, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 7 y 30 a 11 y 30 horas, previo pago de $ 5.00.
NOTA: Se hace notar que para poder intervenir en dicha licitación previamente, deberán inscribirse en el "Registro de Empresas Constructoras de Obras Públicas" que a tal efecto lleva la Gerencia de Servicios Generales de la UTE, hasta quince días antes de la apertura de las ofertas. — Montevideo. — La Gerencia Servicios Generales.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30083 En.15.-v.en.26.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Nº 2.539.—(Segundo llamado).—Estopa y trapos para limpieza. — Apertura: 4 de Febrero de 1955, a las 17 y 30 horas.
Nº 2.557.—Construcción de un edificio destinado a vivienda en la Fábrica de Cemento Portland, en el Departamento de Lavalleja. — Apertura: 14 de Febrero de 1955, a las 16 horas.
Nº 2.558.—Construcción de silos de cemento y estructura de hormigón armado del edificio para ensacado, en la Fca. de Cemento Portland en el Dpto. de Lavalleja. — Apertura: 28 de Febrero de 1955. a las 16 horas.
Nº 2.559.—Construcción de un edificio destinado a Fiscalía, Contralor y pórtico de unión en la Planta de Combustibles de La Teja. — Apertura: 17 de Febrero de 1955, a las 16 horas.
Nº 2.560 —Suministro de materiales e instalación de una red de iluminación eléctrica y pararrayos, en la ciudad de Treinta y Tres. — Apertura: 15 de Febrero de 1955, a las 16 horas.
Nº 2.561.—Lacre en panes. — Apertura: 9 de Febrero de 1955, a las 16 horas.
Nº 2.562.—Cueros para la confección de guantes y lingas. — Apertura: 10 de Febrero de 1955, a las 16 horas.
Nº 2.563.—Confección y suministro de dos mástiles metálicos. — Apertura: 11 de Febrero de 1955, a las 16 horas.
Nº 2.564.—Bombas centrífugas y motobombas portátiles para instalaciones de defensa contra incendio. — Apertura: 15 de Marzo de 1955; a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos, pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada).
(Cuenta corriente) 8|pub. 30176 En.24-v.feb.1º

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

N.o 2.555 — Construcción del edificio destinado a depósito de materias primas. — (1a etapa) en la Fábrica de Cemento Portland en el Departamento de Lavalleja. — Apertura: 3 de Febrero de 1955, a las 17 y 30 horas.
N.o 2.556. — Construcción del techo del edificio destinado a depósito de materias primas para la Fábrica de Cemento Portland, en el Departamento de Lavalleja. — Apertura: 7 de Febrero de 1955, a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP (Avenida Agraciada y Paysandú).
(Cuenta corriente) 2|pub. 30115-En.18-v.en.26.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Compañía de Pinturas S. A., solicita la inscripción del "Manual guía para trabajos de pintura en obras "Inca", del cual se declaran autores y depositan los ejemplares correspondientes. — Montevideo, Enero de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 675-En.24-v.feb.3.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

GUALBERTO GONZALEZ, oriental, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra de dibujo titulada "Recuerdo de nacimiento", de la que se declara autor. — Montevideo, 19 de Enero de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
4.00 10|pub. 659-En.22-v.feb.2.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

DARDO GUTIERREZ FABRE, oriental, domiciliado en Punta del Este (Maldonado), solicita la inscripción de la obra titulada "Blasón le rey (novela), de la que se declara autor. — Montevideo, 19 de Enero de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 615-En.21-v.feb.1.o.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JOSE B. YANNELLI, Consejero Administrador de la Asociación General de Autores del Uruguay (AGADU), en virtud de la personería jurídica y de la representación de que está investida, solicita la inscripción de las siguientes obras, de las que son autores miembros de la entidad.

Nómina de obras para su registro en la Biblioteca Nacional

MARIO RIVERO, declárase único autor del disparte escénico titulado "la alegre escuelita".
BEATRIZ M. GACHOT, declárase única autora del álbum de obras clásicas para piano titulado "hojas de álbum", del clásico "estudio de concierto", y del vals "vals del recuerdo".
RAMON COLLAZO y VICTOR SOLIÑO, declárense únicos autores de la revista musical "follies atenienses", de la comedia musical "Romeo y Julieta", de la canción "los desnudos de follies", y el primero de los nombrados, de "fox antiguo", fox-trot.
ANGELICA FERREIRA, declárase única autora de "los muertos vuelven", episodios radiales, y "la estancia de los Ballesteros", novela radial.
SRUL ERNESTO HONIGSBERG, declárase único autor del álbum musical titulado "Primavera".
MARIA WANDA W. DE ROMANO y JOSE ESCOBAR, declárense únicos autores de la comedia dramática titulada "Sor misericordia".
ELZEAR DE CAMILLI, declárase único autor del boceto dramático titulado "el sueño anclado".
LILIANA BERNASCONI, declárase única autora del teatro de títeres titulado "Blanca y Crispín".
LUIS DI MATTEO, declárase único autor del álbum musical titulado "mis reliquias".
SISTO E. JAVIER, declárase único autor del álbum musical titulado "éxitos 1955".
ARTURO C. SENEZ, declárase único autor del álbum musical titulado "María Luisa".
PEDRO R. TABARES, declárase único autor del álbum musical titulado "álbum tropical".
DOMINGOS POCINO, declárase único autor de las obras "porque estas tan triste", bolero, todo es mentira, bolero, "mamá-mamá, samba, y "o baiana", baiao.
JOSE A. MURGUIONDO, declárase único autor de la obra "Feixao preto", choro.
ORLANDO ROMANELLI y HUMBERTO CORREA, declárense únicos autores de la obra "por amor a una mujer" (tropezón de mi destino), tango.
RAMON COLLAZO, L. ETCHEGONCELAY y VICTOR SOLIÑO, declárense únicos autores de la obra "el circo", tarantella.
SANTIAGO A. MOREIRA, declárase único autor de la obra "Porto Alegre", marcha.
GERONIMO YORIO y FRANCISCO NICOTRA COSTA, declárense únicos autores de la obra "llorará tu corazón", vals peruano.
JOSE ANTONIO DIAZ DE ROSA y WASHINGTON RUBINO FILGUEIRA, declárense únicos autores de la obra "candombeando", candombe.
ENRIQUE FERNANDEZ DOMINGUEZ, declárase único autor de la obra "no era posible", bolero.
FRANCISCO PATIÑO LAMARQUE, declárase único autor de la obra "votando a Herrera", candombe.
MIGUEL A. MENDIETA y ALBERTO JUNCAL, declárense únicos autores de la obra "quita penas", milonga.

OSCAR DESANDALO, declárase único autor de la obra "bullanguera", candombe milonguesdo
AGUSTIN MANCUSO y JULIO C. COMESAÑA, declóranse únicos autores de la obra "estilizado", choro.
AMALIA DE LA VEGA y TABARE REGULES, declóranse únicos autores de la obra "Martín Pescador", milonga criolla.
HECTOR GUTIERREZ CORTINAS, declárase único autor de la obra "por que no lo haces" fox-trot
MAXIMO NAVARRETE, declárase único autor de la obra "los negros del tamboril" candombe.
FELIPE FIDELLES, declárase único autor de la obra "meu zapato furou", samba.
CARLOS CROCIA y DIEGO NILO SOPPI, declóranse únicos autores de la obra titulada "desconfianza", tango.
OLDIMAR CACERES, declárase único autor de la obra titulada "provinciano", tango.
WASHINGTON OREIRO y MARIA P. FERNANDEZ SANZ, declóranse únicos autores de la obra "Rosalinda", cuentos para niños musicalizado, y el primero de los nombrados, del arreglo de "tomando té", guaracha de Xavier González.
AIDA C. DE DE ROSE, y RUBEN LIVIO, declóranse únicos autores de la obra "barrio negro", candombe.
OSCAR DE SAINT LEON y SEBASTIAN LUNA, declóranse únicos autores de la obra titulada "Marmolín", tango.
RAMON DEUS, declárase único autor de la obra "mirando tus ojos", vals.
B. RTA PASEYRO y JOSE RODRIGUEZ, declóranse únicos autores de la obra "amor eterno", tango.
OSCAR CARDOZO, declárase único autor de la obra "si ando borracho", tango.
JUAN ANTUNEZ y JOSE P. GUAYATTO, declóranse únicos autores de la obra titulada "negro candombe", candombe.
CARLOS TERZAGIAN, declárase único autor de la obra titulada "baiao loco", baión.
ROMEO R. NUÑEZ, declárase único autor de las obras tituladas "fuelle viejo", tango, y "morena mi morenita", candombe.
EDUARDO E. PEREZ, declárase único autor de la obra titulada "milonga pa'milonguear", milonga.
PEDRO SEBASTIAN, declárase único autor de la obra "lejanía", canción.
VICENTE ASCONE, declárase único autor de la música incidental para las obras "MacBeth", "Santos Vega", y "el Alcalde de Zalamea".
WALTER PIÑEIRO, declárase único autor de las obras tituladas "saudades do Livramento", y "cinza que arde", sambas canción.
MAXIMO T. SANTIAGO y RODOLFO CASTRO, declóranse únicos autores de la obra titulada "por una mujer", tango.
MIRTHA MENDEZ, declárase única autora de la obra titulada "candombeando" (hechizo moreno), candombe.
ROBERTO LURATI y BERNARDO ABATE, declóranse únicos autores de la obra "escuchen, muchachos", tango.
FRUCTUOSO PERCY MENDOZA, declárase único autor de la obra titulada "fica conmigo", samba, y "conga conguera", conga.
FRUCTUOSO PERCY MENDOZA y BERNARDO ABATE, declóranse únicos autores de la obra titulada "mi felicidad es...", bolero.
GERARDO ADROHER, JULIO C. CERIANI y HUGO DI CARLO, declóranse únicos autores de la obra titulada "destino", tango, y el primero de los nombrados, de la letra titulada "pretensión", tango.
GERARDO ADROHER, y A. MARQUEZ, declóranse únicos autores de la obra titulada "se me fue", tango.
LUIS CARUSO y V. A. FERNANDEZ, declóranse únicos autores de la obra titulada "taximetrista", tango.
LUIS CARUSO y RAUL LAVALLE, declóranse únicos autores de la obra titulada "que te pasa?", marcha candombe.
ANGEL MELGAR y ENRIQUE SORIANO, declóranse únicos autores de la obra titulada "tu luz...", tango.
FEDERICO SILVA y ROGELIO COLL, declóranse únicos autores de la obra titulada "aire de vals", vals.
LUIS E. ETCHEGONCELAY y FEDERICO SILVA, declóranse únicos autores de la obra titulada "Sonreirás", vals.
ORLANDO ROMANELLI y LUIS CARUSO, declóranse únicos autores de la obra titulada "Tú serenata", vals.
DONATO RACCIATTI y FEDERICO SILVA, declóranse únicos autores de las obras tituladas "Así era mi barrio" y "Vencida", tangos.
ADOLFO LUMES y ENRIQUE SORIANO, declóranse únicos autores de la obra titulada "Deja que digan", tango
DONATO RACCIATTI y ENRIQUE SORIANO, declóranse únicos autores de la obra titulada "Peña andaluza", paso doble.
DONATO RACCIATTI y CARMELO IMPERIO, declóranse únicos autores de las obras tituladas "Quiero saber", polka y "Que le vas a hacer", polka corrido.
GERONIMO YORIO, CARMELO IMPERIO y DONATO RACCIATTI, declóranse únicos autores de la obra titulada "Por la plata baila el mono", polka.
JUAN R. CASTERAN y LUIS CARUSO, declóranse únicos autores de la obra titulada "Marumby", choro.
LUIS AMADEI, declárase único autor de la obra titulada "Ritmo de sirena", bailable.
JULIO SEIJAS y LUIS CARUSO, declóranse únicos autores de la obra "Alba", tango
WASHINGTON OREIRO y FEDERICO SILVA, declóranse únicos autores de la obra titulada "Lluvia", beguin.
LUIS CARUSO y EDUARDO I. PIGNATO, declóranse únicos autores de la obra titulada "Enseñame a olvidarte", vals.
EDUARDO GUTIERREZ y MARIO NICOLI, declóranse únicos autores de la obra titulada "Terezinha, eu nao vou", baiao, y el segundo de los nombrados, de la obra titulada "Donde está" samba.
ORLANDO AREVALO y JULIO C. RELA, declóranse únicos autores de la obra titulada "Barro de arrabal", tango.
BERNARDO ABATE y DAVID ESTEVEZ MARTIN, declóranse únicos autores de la obra titulada "Curda", tango.
CARLOS A. PODESTA, GERONIMO YORIO y DONATO RACCIATTI, declóranse únicos autores de la obra titulada "No quiero nada", tango.
MIGUEL CAPOTILLO y RAUL SOLER, declóranse únicos autores de la obra titulada "Noche de candombe", candombe.
WALTER E. SILVA y ENRIQUE SORIANO, declóranse únicos autores de las obras tituladas "La rubéola", baion y "José María", marcha.
ANTONIO C. DI MATTEO, declárase único autor de la obra titulada "Consejero", tango.
LUIS MENDIVIL, declárase único autor de la obra titulada "Congoja", tango.
PEDRO M. MINOLI y WALTER ALBERTI, declóranse únicos autores de la obra titulada "Isla del recuerdo", fox canción.
OSCAR ALARIO, declárase único autor de la obra titulada "A tus lágrimas", vals.
ANTONIO PERNAS y ANTONIO CETINIC, declóranse únicos autores de la obra titulada "No me inmuto", vals festivo
CESAR MONZEGLIO y LUIS CARUSO, declóranse únicos autores de la obra titulada "Alma morena" (El Eco), candombe.
CESAR MONZEGLIO y GERARDO ADROHER, declóranse únicos autores de las obras tituladas "Dulce tierra mía", vals y "Ragazza candombera", candombe.
SILVIO ACEVEDO, declárase único autor de la obra titulada "Renée", vals.
VICTOR SILVEIRA, declárase único autor de las obras tituladas "De corte antiguo", milonga y "De ensayo", tango. — Montevideo, 13 de Enero de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$112.00 10|pub. 492-En.20-v.en.31.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
JOSE LEONEL DIAZ, oriental, músico, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la composición musical titulada "La Taberna" (tango), de cuya música se declara autor — Montevideo, 13 de Enero de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 540-En.18-v.en.29.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
GREGORIO VITTORI MATALONI, italiano, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de las obras de escultura referentes a dos medallones que representan la figura del señor Luis Batlle Berres. — Montevideo, 13 de Enero de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$6.00 10|pub. 454-En.17-v.en.27.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
AMELIA FELICIA DELFANTE HILL DE VIEIRA, oriental, escritora, solicita la inscripción de la obra titulada "Juan Lucero" (Poema épico), de la que se declara autora. — Montevideo, 8 de Enero de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director
$4.00 10|pub. 417 En.15.-v.en.26.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
WASHINGTON MANDIROLA e IGNACIO MORENO CRUZ, por Internacional Microfilm Co. Ltda. solicitan la inscripción del folleto titulado "Contestando sus preguntas sobre Microfilmación", del cual se declara autora la referida sociedad. — Montevideo, 7 de Octubre de 1954. — Dionisio Trillo Pays, Director
$6.00 10|pub. 412 En.15.-v.en.26

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
JUAN ANTONIO MAESTRO SEIRULLO, oriental, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de un "Modelo artístico de veladora en forma de casita", del que se declara autor. — Montevideo, 11 de Enero de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director
$4.00 10|pub. 376 En.15.-v.en.26

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámites de marcas

ACTA N.o 72900. — Montevideo, Enero 10 de 1955. — Con esta fecha Laboratorios Magnus Ltda., Montevideo, solicita la marca "PARATOQ" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 464-En.17-v.en.27.

ACTA N.o 72981. — Montevideo, Enero 20 de 1955. — Con esta fecha Socoman Uruguaya de Mieczyslao Jaime Goldsztejn Krasnostanski, Montevideo, solicita la marca "SOCOMAN URUGUAYA", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 665-En.24-v.feb.3.

ACTA N.o 72984. — Montevideo, Enero 20 de 1955 — Con esta fecha. O'Farrell y Freira, por Imperial Chemical Industries Limited, Inglaterra, solicitan la marca "PARALAC", para artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub 681-En.24-v.feb.3.

ACTA N.o 72983. — Montevideo, Enero 20 de 1955 — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Olin Mathieson Chemical Corporation, Estados Unidos de América, solicitan la marca "PLASTIBASE", para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 680-En.24-v.feb.3.

ACTA N.o 72972. — Montevideo, Enero 19 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Imperial Chemical Industries Limited, Inglaterra, solicita la marca "CALSOLENE", para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 679-En.24-v.feb.3.

ACTA N.o 72973. — Montevideo, Enero 19 de 1955. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Imperial Chemical Industries Limited, Inglaterra, solicita la marca "BEDAFIN", para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub 678-En.24-v.feb.3.

ACTA N.o 72974. — Montevideo, Enero 19 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Imperial Chemical Industries Limited, Inglaterra, solicita la marca "SHIRLAN", para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 677-En.24-v.feb 3.

ACTA N.o 72975. — Montevideo, Enero 19 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A., Montevideo, solicita la marca "SUIZLIN", para artículos de las clases 4, 5 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 676-En.24-v.feb.3.

ACTA N.o 72979. — Montevideo, Enero 20 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Doctor Lazar y Cía., S. R. L., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LAZARVIT", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$8.00 10|pub 664-En.24-v.feb.3.

ACTA N.o 72970. — Montevideo, Enero 19 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Societe Anonyme Mido, Suiza solicita la marca



para artículos de la clase 18 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub. 674 En.24-v.feb.3.

ACTA N.o 72971. — Montevideo, Enero 19 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Olin Mathieson Chemical Corporation, Estados Unidos de América, solicita la marca

para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub 675-En.24-v.feb.3.

ACTA N.o 72955. — Montevideo, Enero 18 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Bardahl Manufacturing Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$24.00 10|pub. 590-En.24-v.feb.3.

ACTA N.o 72931. — Montevideo, Enero 13 de 1955. — Con esta fecha Juan E. Guyer, por Sapac Corporation, de Montevideo, solicita registrar la marca "MARPLAN", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 523-En.18-v.en.28.

ACTA N.o 72932. — Montevideo, Enero 13 de 1955. — Con esta fecha Juan E. Guyer, por Krauss y Reichert Spezialmaschinenfabrik y Apparatebau, de Stuttgart, Alemania, solicita la marca "KURIS", para artículos de las clases 6 y 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 524-En.18-v.en.28.

ACTA N.o 72939. — Montevideo, Enero 14 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por José Bouchacourt, Montevideo, solicita la marca "ASPIRLIK", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 502--En.18-v.en.28.

ACTA N.o 72937. — Montevideo, Enero 14 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por José Bouchacourt, Montevideo, solicita la marca "SEDOINFANT", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 503-En.18-v.en.28.

ACTA N.o 72940. — Montevideo, Enero 14 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Beisso y Cía., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BRONZOLINA", para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 501-En.18-v.en.28.

ACTA N.o 72941. — Montevideo, Enero 14 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Beisso y Cía., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BRONSOL", para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 500-En.18-v.en.28.

ACTA N.o 72913. — Montevideo, Enero 12 de 1955. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Eduardo Márques Castro S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita la marca "SUPALGIN", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 394 En.18-v.en.28.

ACTA N.o 72938. — Montevideo, Enero 14 de 1955. — Con esta fecha, José Luis Cuenca S. A., Montevideo, solicita la marca "CORTICLORON", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 499-En.18-v.en.28.

ACTA N.o 72944. — Montevideo, Enero 14 de 1955. — Con esta fecha, Sociedad Sud Americana de Representaciones Limitada Suar, Montevideo, solicita la marca "MEDEIOD INTESTINAL", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 498-En.18-v.en.28.

ACTA N.o 72943. — Montevideo, Enero 14 de 1955. — Con esta fecha, Sociedad Sud Americana de Representaciones Limitada Suar, Montevideo, solicita la marca "ELEBLAN", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 497-En.18-v.en.28.

ACTA N.o 72934. — Montevideo, Enero 13 de 1955. — Con esta fecha Juan E. Guyer, por Unión Sils, van de Loo y C.o, de Fröndenberg-Ruhr, Alemania, solicita registrar la marca

„Union-Nova"

para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 520-En.18-v.en.28.

ACTA N.o 72935. — Montevideo, Enero 13 de 1955. — Con esta fecha Juan E. Guyer, por Unión Sils, van de Loo y C.o, de Fröndenberg-Ruhr, Alemania, solicita registrar la marca

„Union"

para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 521-En.18-v.en.28.

ACTA N.o 72959. — Montevideo, Enero 18 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por "Mahle Komm. Ges.", Alemania, solicita la marca

MAHLE

para artículos de las clases 8, 11 y 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 613-En.21-v.feb.1.o.

ACTA N.o 72958. — Montevideo, Enero 18 de 1955. — Con esta fecha el señor Juan Francisco Comparada Matto, Uruguay, ha solicitado registrar la marca,



para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$28.00 10|pub. 576 En.21-v.feb.1.o

ACTA Nº 72.957. — Montevideo, Enero 19 de 1955. — Con esta fecha el señor Juan Francisco Comparada Matto, Uruguay, ha solicitado registrar la marca,

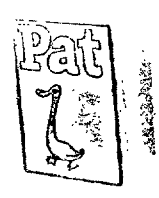


para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$28.00 10|pub. 575 En.21-v.feb.1.o.

ACTA N.o 72956. — Montevideo, Enero 18 de 1955. — Con esta fecha Veterinarios Unidos S. A. (VETUSA), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "VETERINARIOS UNIDOS S. A. (VETUSA), para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 591-En.21-v.feb.1.o.

ACTA N.o 72954. — Montevideo, Enero 18 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Rola Celestión Limited, Inglaterra, solicita la marca "CELESTION", para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 589-En.21-v.feb.1.o.

ACTA N.o 72964. — Montevideo, Enero 19 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Bao S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$24.00 10|pub. 638-En.22-v.feb.2.

ACTA N.o 72963. — Montevideo, Enero 19 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Texas Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "DIESEL CHIEF", para distinguir artículos de la clase 20. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 639-En.22-v.feb.2.

ACTA N.o 72950. — Montevideo, Enero 17 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Beisso y Cía., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SAMBA GOLD", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 563-En.20-v.en.31.

ACTA N.o 72926. — Montevideo, Enero 13 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A. Montevideo, solicita la marca "ARNEL" para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 456-En.17-v.en.27.

ACTA N.o 72927. — Montevideo, Enero 13 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A., Montevideo, solicita la marca "TRIACETATO", para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 457-En.17-v.en.27.

ACTA N.o 72928. — Montevideo, Enero 13 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A., Montevideo, solicita la marca "TRIACETATE", para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 458-En.17-v.en.27.

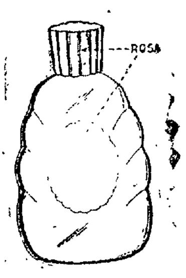
ACTA N.o 72925. — Montevideo, Enero 13 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A., Montevideo, solicita la marca "TRIACETAL", para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 455-En.17-v.en.27.

ACTA N.o 72919. — Montevideo, Enero 13 de 1955. — Con esta fecha Reinardo Sickinger, de Montevideo, solicita la marca "LANESA", para artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 432-En.17-v.en.27.

ACTA N.o 72924. — Montevideo, Enero 13 de 1955. — Con esta fecha Blas Giffoni Ltda., de Montevideo, solicita la marca "TOMBOLINA", para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 431-En.17-v.en.27.

ACTA N.o 72920. — Montevideo, Enero 13 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de General Aniline y Film Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "VIVIDOL", para distinguir artículos de la clase 9 (reveladores fotográficos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 430-En.17-v.en.27.

ACTA N.o 72930. — Montevideo, Enero 13 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Lehn y Fink Products Corporation, Estados Unidos y Montevideo, solicita la marca



para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$22.00 10|pub. 459-En.17-v.en.27.

ACTA N.o 72923. — Montevideo, Enero 13 de 1955. — Con esta fecha Impagliazzo y Villar Ltda., de Montevideo (Uruguay), solicita la marca



para artículos de las clases 4, 6 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 449-En.17-v.en.27.

ACTA N.o 72912. — Montevideo, Enero 12 de 1955. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Ortho Pharmaceutical Corporation, de New Jersey (Estados Unidos de América), solicita la marca "MASSE", para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 393-En.15-v.en.26.

ACTA N.o 72909. — Montevideo, Enero 12 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Millet (Uruguayos) S. R. L., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CHOFICOLINA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 380-En.15-v.en.26.

ACTA N.o 72985. — Montevideo, Enero 21 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de El Trigal S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BIENVENIDA", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 703-En.25-v.feb.4.

ACTA N.o 72986. — Montevideo, Enero 21 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de El Trigal S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MEDIODIA", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 704-En.25-v.feb.4.

ACTA N.o 72987. — Montevideo, Enero 21 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carlos Anselmi S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MODAS Y EPOCAS", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$8.00 10|pub. 705-En.25-v.feb.4.

ACTA N.o 72988. — Montevideo, Enero 21 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Huntley y Palmers Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "HUNTLEY Y PALMERS", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 706-En.25-v.feb.4.

ACTA N.o 72968. — Montevideo, Enero 19 de 1955. — Cía. Industrial Farmacéutica Ltda., de esta ciudad, solicita registrar la marca "MILY", para distinguir la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 714-En.25-v.feb.4.

ACTA N.o 72969. — Montevideo, Enero 19 de 1955. — Cía. Industrial Farmacéutica Ltda., de esta ciudad, solicita registrar la marca "MAGNOLIA", para distinguir las clases 4, 9, 10 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 713-En.25-v.feb.4.

ACTA N.o 72989. — Montevideo, Enero 21 de 1955. — Con esta fecha Monytor (Uruguay), de Montevideo (Uruguay), solicita la marca "NEFF", para artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 717-En.25-v.feb.4.

ACTA N.o 72948. — Montevideo, Enero 15 de 1955. — Con esta fecha Crenoluz Ltda., de Montevideo (Uruguay), solicita la marca "CRONOLUZ", para artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 699-En.25 v.feb 4.

ACTA N.o 72953. — Montevideo, Enero 17 de 1955. — Con esta fecha Abreu y Torrini, de Montevideo (Uruguay), solicita la marca

Distribuidora Paysandú Litoral Sur

para artículos de las clases 1, 2, 3. 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub. 700-En.25-v.feb.4.

ACTA N.o 72978. — Montevideo, Enero 20 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Beisso y Cía., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ORIENTALES RATIE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 663-En.24-v.feb.3.

ACTA N.o 72942. — Montevideo, Enero 14 de 1955. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Carl F. W. Borgudard G. m. b. H., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "ISABELLA", para distinguir artículos de las clases 11 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 537-En.19-v.en.29.

ACTA N.o 72945. — Montevideo. Enero 15 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de County Laboratories Limited, comerciando también como Silvikrin Laboratories, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca

Silvikrin

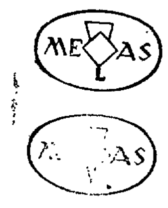
para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 530-En.19-v.en.29.

ACTA N.o 72936. — Montevideo, Enero 13 de 1955. — Con esta fecha Juan E. Guyer, por Unión Sils, van de Loo y C.o, de Fröndenberg-Ruhr, Alemania, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub. 522-En.18-v.en.28.

ACTA N.o 72933. — Montevideo, Enero 13 de 1955. — Con esta fecha Juan E. Guyer, por Unión Sils, van de Loo y C.o, de Fröndenberg-Ruhr, Alemania, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$22.00 10|pub. 519-En.18-v.en.28.

ACTA N.o 72899. — Montevideo, Enero 10 de 1955. — Con esta fecha Laboratorios Magnus Ltda., Montevideo, solicita la marca "CONSERVOL", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 10|pub. 463-En.17-v.en.27.

ACTA N.o 72895. — Montevideo, Enero 8 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Alberto Nieto Clavera y Cía. Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



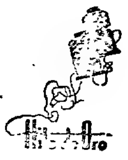
para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 379-En.15-v.en.26

ACTA N.o 72910. — Montevideo, Enero 12 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Romeo y Julieta, Fábrica de Tabacos S. A., de Cuba, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$22.00 10|pub. 377-En.15-v.en.26.

ACTA N.o 72915. — Montevideo, Enero 12 de 1955. — Con esta fecha R. Neffa y Hno., de Montevideo, solicita la marca



para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub. 378-En.15-v.en.26.

Trámites de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA N.o 10508. — Montevideo, Enero 19 de 1955. — Con esta fecha, el señor Manuel Pallares Padilla, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en sistema de reducidor exclusivo del diámetro externo del orificio de oído, para boquillas de primus, de ruido" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 708-En.25-v.feb.4.

ACTA N.o 10510. — Montevideo, Enero 20 de 1955. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Edwin Sprenger, de Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para el servicio de una instalación de fuerza térmica" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 666-En.24-v.feb.3.

ACTA Nº 10511. — Montevideo, Enero 20 de 1955. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Bureau Technique Gautrat, de Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en celdas electrolíticas especialmente de acumuladores" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 667 En.24-v.feb.3.

ACTA N.o 10512. — Montevideo, Enero 20 de 1955. — Con esta fecha, señor José Socolovsky, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo letrero luminoso desmontable" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe Secretario.
$12.00 10|pub 686-En.24-v.feb.3.

ACTA N.o 10504. — Montevideo, Enero 12 de 1955. — Con esta fecha, el señor Julio María Igounet, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo para uso en propaganda" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 650-En.22-v.feb.2.

ACTA N.o 10506. — Montevideo, Enero 15 de 1955. — Con esta fecha, el señor Manuel Pallares Padilla, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras de sistemas de reducidores del diámetro externo del orificio de oídos, para boquillas de primus" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 10-En.21-v feb 1 o.

ACTA N.o 10505. — Montevideo, Enero 15 de 1955. — Con esta fecha, los señores O'Farrell y Freira por The Hoover Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una boquilla aspiradora" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 567-En.20-v.en.31.

ACTA N.o 10507. — Montevideo, Enero 18 de 1955. — Con esta fecha, el señor Aníbal R. Pintos, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Escurridor de paños de piso" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 572-En.20-v.en.31.

ACTA N.o 10498. — Montevideo, Enero 11 de 1955. — Con esta fecha, el señor Silvio Giansiloni, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo para evitar la rotura de los espadas en los telares" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 460-En.17-v.en.27.

ACTA N.o 10464. — Montevideo, Diciembre 23 de 1954. — Con esta fecha, el señor Marcos Goldman, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Fichero de mesa portátil" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 461-En.17-v.en 27.

ACTA N.o 10468. — Montevideo, Diciembre 24 de 1954. — Con esta fecha, el señor Tomás La-

tatos, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo levarropa mecánico" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub 462-En.17-v.en.27.

ACTA N.o 10499. — Montevideo, Enero 11 de 1955. — Con esta fecha, señor Roberto Draper, por Knoll Aktiengesellschaft, de Ludwinkshafen, Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de 1,4-Difenil-3, 5-Diquetopirazolidina y de sus derivados" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — A. V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 402-En.15-v.en.26.

ACTA N.o 10503. — Montevideo, Enero 11 de 1955. — Con esta fecha, el señor Juan Lurbe, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Microscopio para uso escolar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario

$12.00 10|pub 398-En.15-v.en.26

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
LLAMADO A LICITACION
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la edición de 12 números del Boletín Oficial del Ministerio de Obras Públicas, correspondientes a los números de Enero a Diciembre del año en curso, todo ello de conformidad con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Ministerio (Boletín Oficial), Avenida 18 de Julio 1112, tercer piso, de 7 y 30 a 12 y 30 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 31 de Enero de 1955 a la hora 10 en la citada Oficina. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 8|pub. 30134 En.20.-v.en.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública Nº 641

Llámase a licitación pública por segunda vez para los trabajos de conservación en la presa, casa del encargado y galpón de depósito de Matacjo de Solís. Sistema de riego A.I. de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía: calle Ciudadela Nº 1414 segundo piso, durante el horario de Oficina.

Apertura de las propuestas: Día 31 de Enero de 1955. a las 10 horas.

Depósito de garantía de mantenimiento de propuestas: $ 50.00 (cincuenta pesos). — La Dirección.
(Cuenta corriente) 7|pub. 30136 En.20.-v.en.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 1|955

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de instalación de ventiladores, en los talleres de la Comisión Nacional de Educación Física, Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.00, en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 7 de Febrero de 1955, a las 10 horas.

La superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 20 de Enero de 1955. — División Administrativa y Secretaría General.
(Cuenta corriente) 7|pub. 30195-En.25-v.feb.1.o.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
M. O. P.

1) Se avisa a los interesados en el arrendamiento de las viviendas que componen la ampliación de la Casa Colectiva Nº 5, ubicada en las calles Serratosa e Industria, que a los efectos del sorteo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 9723, se halla abierto el registro de inscripciones. en la Sección Arrendamientos de este Instituto, calle 25 de Mayo Nº 506, venciendo el plazo fijado a tal efecto el 19 de Febrero del año en curso.

Horario de Oficina: de 7 y 30 a 12 y 30; sábados de 8 a 12.

2) Para ampararse a los beneficios que otorga la referida ley, los interesados deberán reunir las siguientes condiciones:

A) Ser obrero, empleado, jubilado o pensionista; B) Que los recursos del interesado y demás familiares que compartirán la vivienda no excedan de $ 240.00 (doscientos cuarenta pesos) deducido el montepío. No se computan: Asignaciones familiares, pensiones a la vejez, ni por invalidez; C) Buena conducta; D) Tener familia a su cargo o contribuir a su sostenimiento; E) Poseer oficio u ocupación habitual y percibir remuneración adecuada a las obligaciones a contraer con el Instituto. A los efectos de la estimación de este último extremo, se tomará en cuenta, también, lo que perciban los demás integrantes de la familia que puedan contribuir al pago de la cuota respectiva; F) La inscripción en el Registro Cívico; G) No padecer enfermedad infecto-contagiosa ni el interesado ni las personas a su cargo.

3) El sorteo se efectuará oportunamente, entre los interesados que reunan los requisitos legales y cuyo número de los familiares a su cargo, etc., justifique la adjudicación de una vivienda de la capacidad de las disponibles.

4) Al efectuar la inscripción los interesados, deberán exhibir la Credencial Cívica.

5) Cada familia podrá registrar una sola inscripción.

Comodidades de las viviendas:
2 dormitorios, comedor, etc., alquiler aproximado: $ 27.00.
2 dormitorios, living comedor, etc., alquiler aproximado: $ 36.00.
3 dormitorios, living comedor, etc., alquiler aproximado: $ 47.00.

Nota: Se ruega exhibir en el acto de la inscripción la Cédula de Identidad. — Montevideo, Enero 13 de 1955.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30121 En.18-v.en.28.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se presentaron en la Oficina, ELIDA MARGARITA GONZALEZ DE DUARTE, JULIA CONCEPCION GONZALEZ DE CHUTE y ASUNCION RODRIGUEZ DE BARROS usuarias del sepulcro 377 del Cementerio Paso del Molino solicitando extraer con destino al Osario General, los restos de INOCENCIO RODRIGUEZ ALFARO, WALTER CRIMM, ARIEL VILAR, FRANCISCO VILAR, DARIO VILAR CONSTANTE CALDAS, ANGEL VILAR, DOLORES RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ, SARA RODRIGUEZ DE MISA y FRANCISCO RODRIGUEZ RODRIGUEZ se previene a quien se creyere con derechos que tiene 90 días de plazo para interponer reclamo vencido el término, se procederá como se pide — Montevideo, 6 de Diciembre de 1954 — La Dirección

$144.00 90|pub 16345 Dic 1) v mz 31

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se presentó OFELIA NAVEIRA DE DEL CHIOPPO, usuaria del sepulcro 116 del segundo cuerpo del Cementerio Central, solicitando trasladar al Osario General, los restos de ADELIA SIERRA RODRIGUEZ DE LOS SANTOS, JULIA GONCALVEZ y RODRIGUEZ, ELADIO BACIGALUZ, ELVIRA JOSEFA BACIGALUZ, ELVIRA DELGADO RODRIGUEZ, ESTEFANIA YAUZER DE PARONI, JULIO CESAR SERRA, MARIA ANGELICA REINO BACIGALUZ, NOEMI BACIGALUZ, MANUELA SUSVIELA DE BACIGALUZ, CARMEN NOEMI BACIGALUZ, JUANA SARA BACIGALUZ, VICENTA CASIANA DEFRANCHI, FERNANDA DELGADO, LINO ELADIO BACIGALUZ SUSVIELA, CARLOS A. MARTINEZ, ABIGAIDE B. DE CARBONE, PRUDENCIA SERAFINA CARDOZO DE LAGUARDIA, FLORANGEL MICHAELSON, OROSINDO BACIGALUZ, CARMEN CORINA BACIGALUZ SUSVIELA, LORENZA PEREZ DE MEDINA, ANTIOCO BACIGALUZ, ANRONIO ABELLA JOURDAN, OROSINDO BACIGALUZ SUSVIELA y JUSTO CONDON FERNANDEZ, se hace pública la petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen 90 días de plazo para interponer reclamo. — Vencido el término, se procederá como se pide. — Montevideo, 11 de Enero de 1955. — La Dirección.

$216.00 90|pub. 438 En.17-v.my.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se presentó en esta oficina el señor Martín Lanza Canel, solicitando trasladar al Urnario procedentes del nicho número 86 del Cementerio Norte, los restos de su hijo GUALBERTO LANZA QUEIRO. — Se hace pública esta petición, advirtiéndose que el que se creyere con derecho a esos restos, tiene noventa días de plazo para darles otro destino; vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 18 de Octubre de 1954. — La Dirección.

$108.00 90|pub. 370 En.15-v.my.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición las señoras María del Carmen Berón de Soube y Margarita del Carmen Soubes de Cavalcante, en su carácter de usuarias del sepulcro número 1.493 del Cementerio del Buceo. solicitando trasladar con destino al Osario General procedente del mencionado local los restos de Palma Rivas. Nelly Lamas Marta Florentina Añón Juan Carlos Berdía Antonio Berdía Antonio Pats de Saus. Enrique Prato Dolores I Gardoqui y Juan Bautista Marchisio se hace pública esta petición previniéndose a quienes se creyeren con derecho, que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local — Vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo veintisiete de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro — La Dirección.

$180.00 90|pub 15728-Nov 30-v.mar.21

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Ante esta Oficina MARIA D RAMOS DE VANRELL, solicitó se expida a Tertuliano Ramos, título duplicado del sepulcro 159 del 2.o cuerpo del Cementerio Central — Prevénese a los que se crean con derechos que tienen 90 días para reclamar vencidos se accederá al pedido. Montevideo Diciembre 2 de 1954. — La Dirección

$72.00 90|pub 16108-Dic.7-v.mz.28

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se presentó el señor JOSE POSE usuario del nicho 185 del Cementerio del Norte solicitando trasladar al Osario General los restos de Gregorio Pereira Das Neves Se publica esta petición previniéndose a quien se creyere con derecho a los restos que tiene noventa días de plazo para darles otro destino: vencido aquel término, se procederá como se pide — Montevideo, 12 de Noviembre de 1954 — La Dirección.

$108.00 90|pub 15274 Nov 22-v mzo.12

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por decreto número 9.568 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a la apertura de la calle Cubo del Sur los inmuebles siguientes:

Padrón: 67.296. — Propietario: Antonio E. Carnota. — Superficie aproximada: 202 m.2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3º) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Enero 17 de 1955
(Cuenta corriente) 8|pub. 30198-En 25-v.feb.2.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por decreto número 9.570 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a el ensanche de la calle Gerónimo Piccioli y el trazado de la de Coronel Juan Bélinzon, los inmuebles siguientes:

Padrón: 75.226 m.a. — Propietario: Américo E. Maini. — Superficie aproximada: 875 m.2.

Padrón: 75.227 m|a. — Propietario: Américo E. Maini. — Superficie aproximada: 650 m 2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15.o (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Enero 15 de 1955.
(Cuenta corriente) 8|pub. 30148-En.21-v.en.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por decreto número 9.528 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a el ensanche de la Avenida Joaquín Suárez. los inmuebles siguientes:

Padrón: 57.663. — Propietario: Jesús Pena Suárez, Juan y Gregorio Pena y José Pallas. — Superficie aproximada: 757.39 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15.o (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.953 y por el artículo 1.o del decreto-ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo Enero 7 de 1955.
(Cuenta corriente) 8|pub. 30130-En.19-v.en.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por decreto número 9.529 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a el ensanche de la calle Constituyente, los inmuebles siguientes:

Padrón: 15.758 m|a. — Propietario: Walter P... Risso. — Superficie aproximada: 210 metros cuadrados 14.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15.o (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Enero 7 de 1955. — Américo M. Ricaldoni, Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) 8 pub 30112-En.18-v.en.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por decreto número 9.532 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino al trazado de la calle Bell, los inmuebles siguientes:

Padrón: 51.224 m|a. — Propietario: Juan Molte..o. — Superficie aproximada: 160 m.2.

Padrón: 51.225 m|a. — Propietario: Juan Cerriere. — Superficie aproximada: 450 m.2.

Padrón: 51.226 m|a — Propietario: Luis A. Schmidt — Superficie aproximada: 544 m.2.

Padrón: 56.809 m|a. — Propietaria: Magdalena Peirano. — Superficie aproximada: 2.900 m.2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15.o (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Enero 7 de 1955. — Américo M. Ricaldoni, Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) 8|pub. 30114-En.18-v.en.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por decreto número 9.533 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a la formación de un espacio libre con frente a las calles Larravide e Isla de Gaspar, los inmuebles siguientes:

Padrón: 75.028. — Propietario: Vicente Demarco. — Superficie aproximada: 1.043 metros cuadrados.

Padrón: 153.166. — Propietario: Vicente Demarco. — Superficie aproximada: 3.785 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15.o (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Enero 7 de 1955. — Américo M. Ricaldoni, Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) 8|pub. 30113-En.18-v.en.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA
LLAMADO DE ACREEDORES

Con motivo del cambio del Gobierno Departamental, a operarse el día 15 de Febrero entrante, la Intendencia Municipal de Rivera, llama a sus acreedores, por cualquier concepto, para que se presenten con sus cuentas, detalle o indicación de sus créditos, en cuadruplicado, y clasificados por Ejercicios Económicos y por rubros.

Los acreedores disponen de un único plazo hasta el día 31 del mes en curso, para presentar en la Contaduría de esta Intendencia, la documentación que sea del caso y que justifique sus créditos. — Rivera, Enero 11 de 1955. — Doctor Orlando V. Gil, Intendente Municipal. — José María Ruiz, Secretario.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30089 En.15.-v.en.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO
TERCERA ETAPA
Decreto de Junio 13 946 y ampliaciones de Enero 26 948 y Agosto 10 953

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles con frente a las calles, Francisco Acuña de Figueroa entre Astorga y Larrañaga; Ciudad de Astorga, Asamblea y Dr. Everisto G. Ciganda entre Francisco Acuña de Figueroa y Espinola, para que dentro del término de (30) treinta días a contar desde la fecha, concurran a la Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de pavimento que les corresponda abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo, significará el reconocimiento de la cuenta. Los costos por propiedad se establecerá en avisos colocados en las esquinas de las calles pavimentadas. — San José, 31 de Diciembre de 1954.
$50.00 30|pub. 172-En.10-v.feb.12.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley Nº 9 906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los respectivos edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9 906)

Montevideo, Enero 25 de 1955

1.a Sección

JAROSLAV JIRI KUBIN, 32 años, soltero, empleado, checoeslovaco, domiciliado Julio Herrera y Obes 1583 y LIDYA ELISA DE SIMONE, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Julio Herrera y Obes 1533.

4.a Sección

OSCAR JOSE GARRIDO, 50 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado Convención 1123 y LUISA DOLORES AGUIAR, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río Branco 1148, apartamento 6.

6.a Sección

EDGAR LEVA LERENA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1479, apartamento 1 y MARIA EMILIA REYNOSA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón 1479, apartamento 1.

10.a Sección

JUAN CARLOS OLIVERA 23 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3613, apartamento 4 y MARIA ANGELICA BALDO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3613, apartamento 4.

JULIAN ISMAEL GALLO, 28 años, soltero, pastero, oriental, domiciliado Plaza de los Olimpicos 4473 y NILDA NOEMI GONZALEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Veracierto 1260

ROLANDO CENTRONE PEÑA, 20 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Nancy 4428 y ALFALBA CESARE, .7 años, soltera, italiana, domiciliada Samuel Blixen 4294.

INOCENCIO MARQUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Veracierto 1637 y CARMEN FERRARI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Veracierto 1637.

ENRIQUE VISPO, 35 años, soltero, empleado, español, domiciliado Minnesota 1948 y DOLORES FERNANDEZ, 34 años, viuda, española, domiciliada Comercio 2225.

VICTOR MAICH, 32 años, soltero, comercio, turco (ciudadano legal), domiciliado J. A. Cabrera 3487, apartamento 27. y JUANA MARIA MELENDRE, 33 años, soltera comercio, oriental, domiciliada J. A. Cabrera 3487, apartamento 27.

14.a Sección

HECTOR DANTE DI LORENZO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hermanos Ruiz 3384 bis, apartamiento 4 y LYGIA MARIA ALONSO, 23 años, soltera, brasilera, domiciliada Hermanos Ruiz 3384 bis, apartamiento 4.

18.a Sección

ALBERTO CASABO VACCHELLI, 31 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 5146 y ZULMA VIOLETA GUELFI REGULES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 546

SZLAMA ZELMAN WEGROWSKI, 58 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Agustín Muñoz 4382 y EVA STECKLOW, 35 años, viuda, comerciante, alemana, domiciliada Agustín Muñoz 4382.

20.a Sección

LUIS ALBERTO FERNANDEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaruyalo 4313 y MIRTHA RAQUEL SILVA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaruyalo número 4313.

JUAN JOSE GONZALEZ, 22 años, soltero, técnico operador, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 4701 y MARIA ERMITA PINO, 19 años, soltera, española, domiciliada Carlos de la Vega número 4701.

24.a Sección

JUAN SARKISSIAN TAKESSIAN, 34 años, soltero, comerciante, armenio, domiciliado Feliciano Rodríguez 2901 y TACUHI MAZMANIAN, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Cipriano Payán 3991.

$2.00 3-pub.-v.en.27.

Montevideo, Enero 24 de 1955

1.a Sección

ISMAEL JOSE ARIAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florida 1539 e IRIS BOSCANA, 26 años, soltera, empleada, orinetal, domiciliada Florida 1539.

EDGAR JOSE DICONA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 861 y REGINA FARACH, 23 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Colonia 861.

3.a Sección

SAMUEL SELANIKIO, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Buenos Aires 294 y REBECA GALIMIDI, 25 años soltera, egipcia, domiciliada Buenos Aires 294.

ALEJANDRO ROBERTO PINASCO CASTAÑE, 21 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Rincón 454 y BLANCA IRIS LASSO GARCIA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Rincón 454.

ENRIQUE BÖTTCHER, 50 años, soltero, zapatero, rumano, domiciliado Victoriano Alvarez 5875 y ANA KRAVETZ, 44 años, soltera, rumana, domiciliada Victoriano Alvarez 5275.

.. Sección

GILBERTO ARAUJO SIERRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Escocia 2197 y MARIA ANGELICA RODRIGUEZ 23 años, soltera, oriental, domiciliada Escocia 2197

ALBERTO DOMINGUEZ, 25 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Comercio 1640 y MARTHA ISABEL BARBOZA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 1640

JOSE ENRIQUE BARBE, 36 años soltero, electricista, oriental, domiciliado Industria 2526 y ELSA AIDA BERTOCCHI, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 3191, apartamento 2.

JOSE ARTIGAS BARBOSA, 27 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Itú 2382 y REMIGIA BOUZA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Itú 2381.

MARTIN ADEMAR BUSCHIAZZO, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Friburgo 5921 bis y EVA FRANCISCA PEREIRA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Friburgo 5921 bis.

12.a Sección

RODOLFO SUAREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaviyú 3300 y RAQUEL NELLY GOMEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pugnalini 1904.

JULIO CESAR DISTACIO, 23 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Canstatt 2919 y GLADYS ELSA BARBAS, 2. años, soltera, oriental, domiciliada Cádiz 3.00

CLAUDIO EGILDO GARTA, 2. años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Galatea 3371 y MARIA DEL CARMEN CORRIZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Garibaldi 2446.

JOSE AGOCS, 26 años, soltero, mecánico, húngaro, domiciliado Rivadavia 1996 y ROSALIA MARIA SNAPS, 20 años soltera, oriental, domiciliada Rivadavia 1996.

JUAN JOSE MARIA LOLATTO, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Labandeira 3303 y ROLANDA ELVIRA PONTE, 39 años soltera, ... oriental, domiciliada Francisco Labandeira 3303

JORGE BARBERI, .. años, soltero, mecánico dentista, oriental, domiciliado José L. Terra 2372 y ELSA ETNA COLONNA, 22 años, soltera, ... oriental, domiciliada Guaviyu 2644.

13.a Sección

LUIS ANGEL DELGADO, 16 años, soltero, tornalero, oriental, domiciliado Méjico 1736 y ORIETA VASCONCELLOS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada China 1861.

16.a Sección

ELISEO COLLAZO FACAL, 22 años, soltero, comercio, español, domiciliado O'Higgins 3826 y LULIER RENNEE CHAO FALCO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada O'Higgins 3826.

ERNESTO FRACCARO, 22 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado S. Martínez 2459 y GLADYS BOGARIN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada S. Martínez 2459.

RAUL EDUARDO RAMIREZ, 26 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Carlos María Ramírez 640 y JOAQUINA DORA SASSANO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 640.

20.a Sección

WASHINGTON OSCAR GRILLO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado De La Marina 112 y DELIA JOSEFINA PASTRO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Bolognese 141.

HECTOR DEMARCO, 38 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado India Muerta 4095 y MARIA LUISA ROSA MENDOZA, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada India Muerta 4095.

JOSE WALTER SOSA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Sanabria 4165 y ROSITA EDITH REBOLEDO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada A. Spikerman 4075.

24.a Sección

LUIS DAMASO ALONSO, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Duilio 1621 y MARIA DEL CARMEN ROSITO, 22 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Duilio 1530.

ADEMAR RODRIGUEZ, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Julio César 1365 y GLADYS NELLY FERRARO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Juan P. Laguna 3379.

CARLOS RUBEN SERGIO WEISKE, 23 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Francisco Llambí 1316 y NANCY BRANDI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Eduardo Mac Eachen 1366.

$2.00 3|pub.-v.en.26.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Diego Landa, dictada en los autos: "JUNIO NORBERTO BERDIA contra ADELAIDA BARRIOS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 49 F. 343) se hace saber que por resolución del día 28 de Junio de 1954 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre Junio Norberto Berdía y Adelaida Barrios, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Habilitándose el Feriado Judicial Mayor a esos efectos. — Montevideo, Diciembre 29 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$40.00 20|pub. 17360 En.3.-v.en.26.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "JUAN LUIS SILVA y otros. Prescripción" (Lo. 50 Fo. 252) se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado Juan Luis Silva, José Raúl Silva y Héctor Fernando Scutary Silva, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Un solar ubicado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, en la Unión, empadronado con el Nº 70.628, señalado con el Nº 21 en el plano original de la Dirección General de Impuestos Directos de Mayo de 1914. Tiene una superficie de 406 metros y se deslinda así: 12 metros con 60 centímetros de frente a la calle Fray Bentos, entre las de Gobernador Viana e Industrias, al noroeste; 31 metros con 96 centímetros al noreste, por donde linda con los solares 22 y 2, del mismo plano; 10 metros con 74 centímetros al este por donde linda con el solar 3 de igual plano; y 32 metros con 33 centímetros al suroeste, por donde linda con los solares 20 y 16 del citado plano. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho por cualquier concepto al bien descripto para que comparezcan a deducir sus derechos, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor a esos efectos. — Montevideo, Diciembre 17 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$144 00 30|pub. 17064-Dic.24-v.en.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA BILCAITE o VILKAICIUTE o VILKAITYTE o VILKAITIS DE KANAPKIS o DE KNAPKIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 668 En.24-v.feb.3.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de VICENTE CAPPUCCIO en el sentido de sustituir donde dice: "Hijo de Alfonso Cappucci" debe decir "Alfonso Cappuccio", por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. Habiéndose habilitado la Feria Mayor a sus efectos. — Montevideo, Diciembre 30 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

(Aux.) $12.60 15|pub. 399 En.15-v.feb.1.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "HILDA ESTRELLA BALDIANI contra JUAN GRIGNANO. Divorcio", L.o 50, F.o 10, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Juan Grignano para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación, habilitándose la feria mayor a sus efectos. — Montevideo, Diciembre 20 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$48.00 30|pub. 17061 Dic.24-v.en.31.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en autos caratulados: ANGEL C. CRUZ. Prescripción. Libro 50. Folio 31", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a deducir sus derechos respecto a los siguientes inmuebles: Padrón Nº 3844, ubicado en la 5ª Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, con una superficie de 3 hectáreas 3480 metros, que se deslinda así: Al Sur línea recta de 148 metros 20 centímetros lindando con Camino Departamental a Treinta y Tres; al Sureste y Este, líneas rectas de 63 metros 50 centímetros y 136 metros 50 centímetros respectivamente limitando con padrón 3841; al Noroeste dos líneas rectas de 209 metros 50 centímetros y 43 metros lindando con sucesión Lucas Goyenola y Pedro Sánchez Estavillo, y al Oeste dos rectas de 82 metros y 47 metros 50 centímetros con frente a Camino Departamental a Treinta y Tres. Todo según plano del agrimensor Carlos Hugo Guasque de Setiembre de 1952, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 467 el 28 de Octubre de 1953. Padrón 3841, ubicado en la 5ª Sección Judicial de Treinta y Tres, con una superficie de 5.420 metros que se deslindan así: Al Norte 21 metros 20 centímetros con sucesión Lucas Goyenola; al Oeste dos líneas de 136 metros 50 centímetros y 9 metros respectivamente, lindando con propiedad de don Angel Cruz y calle de 17 metros; al Noroeste línea de 63 metros 50 con propiedad de Angel C. Cruz; al Sur linda en 45 metros con calle de 17 metros y al Este en 217 metros limita con sucesiones de Luciano Alvarez y Teodoro Brun. Todo según plano del Agrimensor Carlos Hugo Guasque, de Setiembre de 1952 e inscripto con el Nº 466 el 28 de Octubre de 1953 en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres. A los efectos legales y de acuerdo con el artículo 1215 del Código Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 18 de 1954. (Se habilitó el Feriado Mayor a los efectos de esta publicación). — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$180.00 30|pub. 13 En.8-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MENDIBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Mayor a efectos de la publicación. — Montevideo, Diciembre 31 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$36.00 30|pub. 182 En.12-v.feb.15.

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "NACHMANN BRZOTOWICKI VERNON contra MARGARITA ELSA TUCHI. Divorcio". Lo. 50 Fo. 9, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Margarita Elsa Tuchi, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio para que la represente, y con el cual se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación, a cuyo sólo efecto ha sido habilitada la próxima Feria Mayor. — Montevideo, Diciembre 30 de 1954. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$60.00 30|pub. 00014-En.5-v.feb.9.

Divorcio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Máxima Barceló de González contra DIEGO GONZALEZ. Divorcio" (L.o 49, F.o 651), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Diego González, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio para que lo represente, y con el cual se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor al sólo efecto de esta publicación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 11 de 1954. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$60.00 30|pub 16674 Dic.20-v.en.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES FARIÑA OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó el feriado mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 30|pub. 329 En.14-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, librado en autos: "MARIA ELENA SANCHEZ DE FLORES. Rectificación de partida. Lo. 49 Fo. 214" se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1º) De matrimonio María Sánchez con José Enrique Flores, estableciéndose que donde la contrayente figura con el nombre de María Elena debe decir "María"; 2º) De nacimiento y de legitimación de Rosa Mary Flores Sánchez estableciéndose que donde la madre de la inscripta figura María Elena debe decir "María". Se habilitó el Feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 3 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$30.00 15|pub. 407 En.15.-v.feb.1.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "FLORO ZARUCKI contra ABRAHAM KAUFMAN. Cesación de condominio. Lo. 49 Fo. 274" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todas las personas que se consideren con derecho a suceder a cualquier título, a la señora Esther Landgarten de Kaufman, para que concurran a estar a derecho en estos autos, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se habilita el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 6 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$48.00 30|pub 17107-Dic.27-v.feb.1.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL BULA, ISABEL BULA DE AMUTIO, MAGDALENA BULA DE DIVENUTO, MANUEL HILARIO BULA, CESAR DIVENUTO o CESAR DIVENUTO BULA, y de MANUEL DIVENUTO o MANUEL DIVENUTO BULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 16 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$48.00 30|pub 16845 Dic.20.-v.ene.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Ins-

tancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO o RICARDO REGINO MACHIN CALLERIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. Habilitándose el Feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 414 En.15.-v.en.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC SCHNAIDERMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. Habilitándose el Feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 30|pub. 00064 En.7.-v.feb.10.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MORALES DE GUIZULFO, CELESTE y JOSE CARLOS GUIZULFO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Celeste Morales de Guizulfo y José Carlos Guizulfo, y que se mandó citar y emplazar a aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días, habiéndose habilitado el Feriado Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 20|pub. 00063 En.7-v.en.29.

Prescripción adquisitiva

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "GAMIO, LUIS FELIPE, JULIO, MARIA, ENRIQUE, GREGORIO y JUAN FRANCISCO. Prescripción adquisitiva", se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas deduciendo acción tendiente a justificar que han adquirido por prescripción treintenaria, el dominio de las sobras, sin ubicación determinada, existentes en la fracción empadronada con el Nº 1606, ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, compuesta de un área titulada de 3.548 Háh. 9.727 metros 30 decímetros cuadrados y según plano levantado por el Agrimensor José B López el 31 de Agosto de 1954 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1407 el 6 de Setiembre del mismo año, dicha fracción tiene una superficie de 3.610 hectáreas 4.752 metros cuadrados, y linda: por el Norte, con Julio Gamio, Genaro Ferreira, Deolindo dos Santos, Rosalía Castro de Pisciottano, Vidalvina o Vivaldina dos Santos de Ferreira, y Faustino Ferreira, por el Oeste, con Domingo Formoso, sucesión de Manuel Torres, sucesión de Salvador González, sucesión de Antonia Abreu de Benítez, Alonso González, sucesión de Agustín Melgar, y Ramón y Carlos Alberto Gamio, por el Sur, el Arroyo Caraguatá, y por el Este, el Arroyo Caraguatá, Laurencio Miguel Trujillo, sucesión de Emilia Ferreira de González, Fermín Rodríguez, Laurencio Miguel Trujillo, Arroyo Caraguatá, El Estado, Pablo Juliani, Justino Pereira, Filomena Juliani, Orestes Gómez, Nelsa Gómez de Ferreira, Enhy Gómez, Jenny Gómez de Gamio, Dascy o Darcy Gómez, Elida, Nilo, José y Masina o Marina Gómez y Arroyo Caraguatá por medio con Marcelino Erasmo Modernel Figueredo, sucesión de Agustín Luis Boerr, sucesión de Rosa Boerr de Paz y Coralio Lamancha. Descontando de la superficie medida, según el mencionado plano, la superficie titulada, resulta un sobrante de 61 Hás. 5.024 metros 70 decímetros cuadrados, que es lo que se pretende prescribir por esta acción. Es, pués, sobre ese excedente de área que se entabla dicho juicio, en el que se dispuso citar y emplazar por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al expresado inmueble y a las sobras en el contenidas, y especialmente a los propietarios linderos, en su calidad de tales, arriba indicados y a sus sucesores a cualquier título, excluídos el señor Julio Gamio y El Estado, para que comparezcan en el mencionado juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Habiéndose habilitado el Feriado Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$216.00 30|pub. 00084 En.7.-v.feb.10.

Prescripción treintenaria

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido el doctor don BIBIANO RIET VELAZCO, como mandatario de doña Percilia Toribia Reis de Borgia y de don Martiniano de la Llana, iniciando en nombre de sus poderdantes, acción declarativa de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente inmueble: fracción de campo ubicada en la tercera sección judicial del Departamento de Cerro Largo, empadronada con el número dos mil seiscientos treinta y cuatro, que perteneció a don Luis Félix Piranzola, con una superficie de ciento cuarenta y siete hectáreas cinco mil setecientos sesenta y dos centiáreas y cuyos límites son: al N. la Cañada Grande separando de la sucesión de Jesús García, al E. línea recta de mojones con la fracción número uno perteneciente a Mauro Da Costa, al S. recta de mojones con las fracciones números seis y siete pertenecientes a Cándido Da Costa y Percilia Reis, respectivamente, y al O. línea amojonada con la fracción perteneciente a Francisca Da Costa Es, pués, sobre el inmueble descripto que se entabla dicho juicio prescriptivo en el que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todas aquellas personas que se consideren con algún derecho a la fracción identificada y especialmente a los sucesores de Luis F. Piranzola, de la sucesión Jesús García, de Mauro Da Costa y de Cándido Da Costa, para que, dentro del expresado término, comparezcan en el mencionado juicio, bajo apercibimiento de que, en su defecto, se les nombrará Defensor de Oficio con quien se seguirá la litis en todos sus grados, instancias e incidencias y con quien se llenará, además, el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación, para la cual se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor — Montevideo, Diciembre 13 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$156.00 30|pub. 16783-Dic.23-v.en.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA IBARRA DE DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, 11 de Enero de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 433 En.17-v.en.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO EGIDIO SECCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, 3 de Enero de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 30|pub. 354 En.14-v.feb.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIO SAN MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, 7 de Enero de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 33sEn.17-v.en 27.

Prescripción treintenaria

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado DOMINGO, ELEUTERIA, MARIA ANGELICA y ANGELA MARIA COLOMBO FERNANDEZ; CAROLINA COLOMBO FERNANDEZ DE BENITEZ; ELISA COLOMBO FERNANDEZ DE FERNANDEZ; JUAN ANTONIO COLOMBO FERREIRA; ROBERTO COLOMBO FERREIRA; BLANCA ROSA o ROSA ELIA COLOMBO FERREIRA DE RODRIGUEZ REBOLLO; HECTOR COLOMBO FERREIRA; MARIA ANGELICA COLOMBO FERREIRA DE ORIA; y CARLOS DOMINGO COLOMBO FERREIRA, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien; Una fracción de terreno y mejoras, situada en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 24.522 manzana "A" 46 de la Villa del Cerro, compuesta de una superficie de 885 metros 4572 centímetros, que se deslindan así: 34 metros 36 centímetros de frente al Norte sobre la calle Bolivia; 25 metros 77 centímetros de frente al Oeste, también sobre calle Pública, la calle Bogotá; 34 metros 36 centímetros en la línea del Sur, por donde linda con propiedad de José Gómez; y por el Este, 25 metros 75 centímetros, lindando con propiedad de Ambrosio Belando. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a don Alfredo Guevara, don Francisco Figueroa y doña Josefa Iglesias, sus herederos o causahabientes, y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso séptimo, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 16 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$132.00 30|pub. 17398 En.4-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Agustín de Vega —subrogante del titular— se cita, llama y emplaza a Ana Rodríguez, por el término de 90 días a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "RODRIGUEZ DE VARGAS TERESA SEVERA contra RODRIGUEZ ANA, Pérdida de patria potestad (Lo. 13 Fo. 379), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Habilitándose a los efectos de la publicación de edictos, el próximo Feriado Mayor Judicial. — Montevideo, Diciembre 21 de 1954. — Ernesto Roland, Actuario.
$48.00 30|pub. 354 En.19.-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIA ESTHER GONCALVEZ o GONCALVEZ DE DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.. Quedando habilitada la próxima Feria Mayor. — Artigas, Diciembre 28 de 1954. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$12.00 10|pub. 429 En.17.-v.en.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ASDRUBAL SALDANHA o ASDRUBAL SALDANHA DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la próxima Feria Mayor para las publicaciones. — Artigas, Diciembre 31 de 1954. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$12.00 10|pub. 427 En.17.-v.en.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ADRIANO BAPTISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Habilitándose la próxima Feria Mayor al sólo efecto de esta publicación. — Artigas, Diciembre 29 de 1954. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$12.00 10|pub. 428-En 17-v.en 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ARBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — A los efectos de las publicaciones se habilitó la próxima feria judicial. — Canelones, 31 de Diciembre de 1954. — Escribano Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 585-En.21-v.feb.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este se habilitó la próxima feria judicial. — Canelones, 31 de Diciembre de 1954. — Escribano Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 587-En.21-v.feb.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO JUAN VALENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — A los efectos de las publicaciones se habilitó la próxima feria judicial. — Canelones, 31 de Diciembre de 1954. — Escribano Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 586-En.21-v.feb.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA PEDRAZZI DE DOGLIOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparez-

can dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — A los efectos de las publicaciones se habilitó la próxima feria judicial. — Canelones, 31 de Diciembre de 1954. — Escribano Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 588-En.21-v.feb.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES
Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN FUENTES DE BALBIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la feria judicial mayor a efecto de las publicaciones. — Canelones, Diciembre 31 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. 584-En.21-v.feb.1.o.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio Siemens Amaro, recaído en autos: "ESMERALDA CORREA DE SUAREZ contra ALBERTO F. SUAREZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 3 Fo. 75) se hace público que con fecha 28 de Diciembre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por doña Esmeralda Correa y don Alberto F. Suárez, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 13 de Setiembre de 1946. Se habilitó la Feria Judicial Mayor a efecto de las publicaciones. — Canelones, Diciembre 29 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.
$40.00 20|pub. 516 En.18.-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO
Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA MARTINEZ DE SAR FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria judicial. — Melo, Diciembre 31 de 1954. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$12.00 10|pub. 593-En.21-v.feb.1.o.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MANUEL CESPEDES MENESES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima Feria Judicial. — Melo, Diciembre 31 de 1954. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$12.00 10|pub. 547 En.19.-v.en.29.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA LIRA o LIRIA MARQUEZ DE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima Feria Judicial. — Melo, Diciembre 29 de 1954. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$12.00 10|pub. 542 En.19.-v.en.29.

Prescripción
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, en autos: "Sucesores de JUAN BRUNO o JUAN BRUM SOSA. Prescripción adquisitiva" Lo. 26 Fo 508, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los sucesores de Juan Bruno o Juan Brum Sosa, señores María Isabel, Lionidio Amalio, Leovigildo, Aida Natividad, José Antonio y Juan Amalio Sosa o Souza; Osorio y Floribelo Melo, Mario, Martín Presolpina Cesalina Ramírez, José María, María Doralicia, Ataídes, Juan José Homero, Agapito, y Luis Alberto Cardozo, Mario Ramírez, Fidelina Sosa o Souza de Melo y Corina Sosa o Souza iniciando acción de prescripción treintenaria sobre dos fracciones de campo sitas en la 5ª Sección Judicial de este Departamento, individualizadas según plano del Agrimensor Jaime L Costa en la siguiente forma A Fracción compuesta por 31 hectáreas, 5.399 metros que linda al Norte, José Fructuoso Sar Fernández y más campo de los gestionantes; Este, sucesión de María Delfina Souza de Duarte Moreira; Sur, sucesión Pedro Antonio de Souza o Souza y Oeste, Altamar Souza, Dinorah Souza y Juana Souza de Ramírez; y está empadronada con el Nº 1272; B) otra fracción de campo, con igual padrón, y ubicación que la anterior, compuesta de 371 hectáreas, 8920 metros, y lindan: Norte, sucesión Pedro Antonio Souza; Noreste, el mismo y Catalina Sanguinetti de Saez; Sureste, sucesión María Felicia Borba de Souza, Joaquín Vidalino Rodríguez y Petronilo Albano; al Sur, Juan Francisco Silva Correa y al Oeste, Juan Ramón Gambeta y Gregorio Bonifacio Rodríguez, Cañada del Sarandí por medio. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre los mencionados inmuebles, a que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se previene: Que también se cita para el previo juicio conciliatorio y que se habilitó el Feriado próximo a efecto de las publicaciones. — Melo, Diciembre 17 de 1954. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$156.00 30|pub. 17100 Dic.27.-v.feb.1.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1ª SECCION DE CERRO LARGO
Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, don Manuel Mazziotta (suplente), se hace saber la apertura de la sucesión de doña GREGORIA ROSA o ROSAS DE TORT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. Habilitándose la próxima Feria. — Melo, Diciembre 27 de 1954. — Manuel F. Mazziotta, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 541 En.19.-v.en.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA
Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO MANUEL AQUILES o AQUILES I. DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Y habilítase el próximo feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 31 de 1954. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. 707 En.25-v.feb.4.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME BAUTISTA BANCHERO BANCHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilitándose el próximo Feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, 31 de Diciembre de 1954. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 557 En.20.-v.en.31.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO ELEUTERIO DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase la próxima Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, 31 de Diciembre de 1954. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 556 En.20.-v.en.31.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA GIORELLO DE CORDANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el próximo Feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, 31 de Diciembre de 1954. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 491 En.18.-v.en.28

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA MORANZONI o MURENZUNI DE GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el próximo Feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 29 de 1954. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. 490 En.18.-v.en.28.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. Y habilítase la próxima Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, 3 de Diciembre de 1954. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$36.00 30|pub. 17065 Dic.24-v.en.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO
Juicio ejecutivo
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "FERNANDO GUTIERREZ contra LUIS COUSILLAS VILLAR. Juicio ejecutivo", (Lo. 40 Fo. 187), se hace saber al público que el día diecisiete de Febrero próximo a las nueve horas, en las puertas de este Juzgado, calle Lavalleja Nº 803, se procederá por intermedio del Martillero don Alcides Zarza, presidido por el señor Alguacil, asistido de la suscrita Actuaria, a la venta en remate público, y con la base de las dos terceras partes de la tasación practicada que lo fué de $ 23.000.00 (veintitres mil pesos), del siguiente inmueble: "Una fracción de campo ubicada en la undécima Sección del Departamento de Soriano, "Barra del Arroyo Grande", empadronada con el número tres mil quinientos sesenta y nueve, compuesta de una superficie de ciento setenta hectáreas, novecientos sesenta metros y cuarenta y tres decímetros". Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle ésta aceptada; que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador; y, que los títulos del inmueble se encuentran en la Oficina de este Juzgado a disposición de los interesados. A los efectos de esta publicación ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor. — Durazno, 13 de Diciembre de 1954 — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$54.00 15|pub 160 En.10.-v.en.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES
Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Juan E. Arboleya Larrañaga, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON VICTORIO GOÑI o RAMON GOÑI o RAMON V. GOÑI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. Habilitándose la Feria Judicial para las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 27 de 1954. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$12.00 10|pub. 548 En.19.-v.en.29.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Juan E. Arboleya Larrañaga, se hace saber la apertura de la sucesión de CORALIO BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. Habilitándose la Feria Judicial para las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 30 de 1954. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$12.00 10|pub. 549 En.19.-v.en.29.

Apertura de sucesiones
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor Juan E. Arboleya Larrañaga, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO GIOBANI MASSIMILIANO TAMBURINI o TAMBORINI, o TANBURINIO o MAXIMILIANO TAMBORINI o JUAN ANTONIO TAMBURINI o TAMBORINI AGOZZI o AGAZZI, y de CONCESION o CONCEPSION, GONZALEZ DE TAMBURINI o TAMBORINI o TANBURINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilita la próxima Feria Judicial para las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 30 de 1954. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$20.00 10|pub. 559 En.20.-v.en.31.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Juan E. Arboleya Larrañaga, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA BERTA o ELISABETA DE LUCCA DE RUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. Habilitándose la próxima Feria Judicial para las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 30 de 1954. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$12.00 10|pub. 558 En.20.-v.en.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA
Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA ORTEGA DE CAZAUX o CAZOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima Feria Judicial a los efectos de esta publicación. — Florida, Diciembre 23 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 631 En.22-feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELA SEGUNDA RAMONA o ISABEL PAEZ o PAIS DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado a los efectos de esta publicación la próxima Feria Judicial. — Florida, Diciembre 27 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$1200 10|pub. 628-En.22-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GROSSO DE ORSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado a los efectos de esta publicación la próxima Feria Judicial. — Florida, Diciembre 30 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 629-En.22-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO CARDONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó a los efectos de estas publicaciones la próxima Feria Judicial. — Florida, Diciembre 23 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 632 En.22-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA SCAVINO DE NORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó a los efectos de estas publicaciones la próxima Feria Judicial. — Florida, Diciembre 23 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 630 En.22-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos "MARIA E. GONZALEZ DE TAIS. Rectificación de partida" (Lo. 27 Fo. 223), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña María Eugenia González de Tais solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, ocurrido en la primera Sección de este Departamento el 14 de Setiembre de 1906, en el sentido de que donde la inscripta figura como del sexo "masculino", deberá establecerse "femenino". Y a los efectos del caso se hace la presente publicación para lo que ha sido habilitada la próxima Feria Mayor. — Minas, Diciembre 31 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.

$30.00 15|pub. 319 En.13.-v.en.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Prescripción treintenaria adquisitiva

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a Sección de Lavalleja, dictado en autos: "PETRONA CHIRIBAO DE MARTINEZ. Prescripción treintenaria adquisitiva". (Lº 4. Fº 447) se cita, llama y emplaza a los sucesores de Antonio Ferreira o a sus herederos a cualquier título, así como toda persona que pretenda derechos sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno y mejoras ubicado en la 1.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el Nº 1133, con una superficie de dos mil quinientos diez metros cuadrados, según planilla de Contribución Inmobiliaria presentada, ubicado en Barrio Zanachi, de esta ciudad, deslindado de la siguiente forma: metros 36.20 al Norte de frente al Camino Zanachi; metros 80.95 al Este, lindando con Suc Juan Bonilla y Ramona Gaetán; metros 36 65 al Sur, frente al Camino Cerro de las Pitas y metros 65 al Oeste, lindando con Remigio Santana Melgar, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio; habilitándose la Feria Judicial Mayor próxima al solo efecto de las publicaciones. — Minas 14 de Diciembre de 1954. — Nelson Catalurda Juez de Paz

$96.00 30|pub. 206 En.11.-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS LO BIONDO o LOBIONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Maldonado, Diciembre 31 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 621 En.22-v.feb.2.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de las sucesiones de THELMO ALEJANDRO o TELMO PEÑA DUTRA y THELMA DUTRA DE PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Maldonado, 31 de Diciembre de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 622 En.22-v.feb.2.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON REY CHIAPPARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Maldonado, Diciembre 31 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 623 En.22-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA BARBARA PUERARI DE PERALTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Fue habilitada la Feria Judicial de Enero de 1955 a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, 29 de Diciembre de 1954. — Raúl Trigo, Actuario.

$12.00 10|pub. 451 En.17.-v.en.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN CANDIDO CLAVARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Fue habilitada la Feria Judicial de Enero de 1955 al efecto de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, 31 de Diciembre de 1954. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 450 En.17.-v.en.27.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado ROSA ISIDORA PAIZ, por sí y por sus hijos menores Blanca Margarita y Miguel Angel Silva Paiz, solicitando rectificación de las siguientes partidas: A) En la inscripción de nacimiento de Rosa Isidora Paiz, aparece al margen "Pay Rosa Isidora" en lugar de Paiz Rosa Isidora", que es lo que corresponde: B) En las partidas de nacimiento y reconocimiento de Blanca Margarita Silva Paiz, la inscripción aparece efectuada por Rosa Paeez, y el abuelo en línea materna como Zoilo Paeez en lugar de "Paiz" que es el verdadero; C) En la partida de nacimiento de Miguel Angel Silva Paiz, la inscripción aparece efectuada por Rosa Paez y el reconocimiento por Rosa Isidora Paez, en vez de "Rosa Isidora Paiz" que es lo que corresponde. Fue habilitada la Feria Judicial de Enero de 1955 a efecto de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, 20 de Diciembre de 1954 — Raúl Trigo, Actuario.

$36.00 15|pub. 452 En.17.-v.feb.2.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en los autos: "ROQUE JOSE FRANCOLINI Prescripción Lo 21. Fo 88, Nº 628", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la persona nombrada iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus edificios y mejoras, parte de la manzana Nº 443 de la ciudad de Paysandú, Primera Sección Judicial de este Departamento, padrón Nº 2917, que según plano de mensura levantado por el Agrimensor Arturo A. Davidson, inscripto con el Nº 553 el 25 del mismo mes y año en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, tiene un área de 3903 metros 3850 centímetros que se deslindan así: 43 metros 30 centímetros al Norte sobre la calle Colón igual medida al Sur de frente a la calle General Artigas; 90 metros al Este frente a la calle Méjico y 90 metros 30 centímetros al Oeste lindando con parte de los padrones Nos. 2918 y 2019 En consecuencia se cita, llama y emplaza a don Fidel Francolini, sus herederos, o sucesores a cualquier título y a toda otra persona interesada que se considere con derechos sobre el bien referido, para que concurran a estar a derecho a estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. Artículos 307 y 308 del Código de Procedimientos. Para las publicaciones se habilitó la Feria Judicial de Enero de 1955.— Paysandú, Diciembre 16 de 1954. — Raúl Trigo, Actuario.

$156.00 30|pub. 158-En.10-v. feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "Año 1954.—Lº 19, Nº 535, Fº 28. Irazel Corazza de Flores c|FRANCISCO MAXIMIANO FLORES". Disolución y liquidación de sociedad conyugal de bienes (Ley 18|9|946), por resolución Nº 6147, de fecha 16 de los corrientes, se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial Mayor. — Fray Bentos, Diciembre 27 de 1954. — Esc. Mario Durañona, Actuario.

$48.00 20|pub. 649 En.22-v.feb.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1ª SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial del Departamento de Río Negro, doctor José Pedro Púrpura, dictada en los autos caratulados: "OFELIO RAUL PRINO Prescripción adquisitiva treintenaria (padrón 32) (Nº 290 Fo 198. Lo. 10)" se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier causa se consideren con derecho al inmueble empadronado con el Nº 32 que es una fracción de terreno sita en la manzana Nº 17 solar Nº 5 de la Segunda Sección Judicial de Río Negro (Nuevo Berlín) y que se deslinda así veintiún metros y cuatrocientos setenta y cinco milímetros con calle Pública Nº 5, cuarenta y dos metros y noventa y cinco centímetros con calle Pública Nº 6 veintiún metros y cuatrocientos setenta y cinco milímetros con el solar Nº 4 y cuarenta y dos metros y noventa y cinco centímetros con el solar Nº 6, y el que tiene un area de novecientos veintidos metros treinta y cinco decímetros, doce centímetros y cincuenta milímetros cuadrados, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y con quien se llenará el requisito de la conciliación Se hace constar que a estos efectos se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor — Fray Bentos Noviembre 30 de 1954 — Doctor José Pedro Púrpura, Juez de Paz

$108 00 30|pub 17204 Dic.29.-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAPIO FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Rivera, Diciembre 28 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$12.00 10|pub. 404 En.15.-v.en.26.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Erik H. Colombo, en autos: "FRANKLIN VIERA Prescripción treintenaria" (Lo 39 Fo. 25) se cita, llama y emplaza a don José Cardozo, doña Ana María Ferreira do Canto, don Rufino Irigaray, don Dornencio Batista de Marins, sus herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien inmueble: "Una fracción de campo ubicada en Amarrillo sexta Sección Judicial de Rivera, empadronada con el Nº 1987 con una superficie de treinta y nueve hectárea siete mil quinientos sesenta y dos metros cincuenta decímetros cuadrados y que según plano de mensura del Agrimensor don Zoé Taroco de 12 de Marzo de 1953, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro local, con fecha 18 de Marzo del mismo año, con el Nº 58, y está encerrada dentro de los siguientes límites al Este y Noreste con Cándido Cardozo: al Sur Teresa Olivera y Florentino Suárez, arroyo Amarrillo por medio; al Oeste y Noroeste sucesión Laudelino Olivera" para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. Se deja constancia que al solo efecto de estas publicaciones se habilitó la próxima Feria Mayor — Rivera, Diciembre 9 de 1954. — Luis Alberto Campodónico Actuario

$120.00 30|pub 17314 Dic.31-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD SEMINO DE EMMENEGGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó el Feriado a los efectos de la publicación.—Salto, 20 de Diciembre de 1954. — Alda V. Thevenet, Actuaria Adjunta.

$12.00 10|pub. 473 En.17.-v.en.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EMMA NUÑEZ DE NUÑEZ o NUNES DE NUNES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial Mayor, al solo efecto de esta publicación. — Salto, Diciembre 31 de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 10|pub. 564 En.20.-v.en.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTIN ROLON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial Mayor, al solo efecto de esta publicación. — Salto, Diciembre 31 de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 10|pub. 565 En.20.-v.en.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EUDOCIA o EUDOXIA CHAGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial Mayor, al solo efecto de esta publicación. — Salto, Diciembre 31 de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 10|pub. 566 En.20.-v.en.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PINASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial Mayor, al sólo efecto de esta publicación. Salto, Diciembre 31 de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 10|pub. 435 En.17.-v.en.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO GHELFI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial Mayor, al sólo efecto de esta publicación. Salto, Diciembre 23 de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 10|pub. 475 En.17.-v.en.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LASPREBITERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial Mayor, al sólo efecto de esta publicación. — Salto, Diciembre 31 de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 10|pub. 505 En.18.-v.en.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DONATA o JUANA MOTTA DE ARRESTIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial Mayor, al sólo efecto de esta publicación. — Salto, Diciembre 31 de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 10|pub. 434 En.17.-v.en.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINA ORIHUELA DE FERREIRA o SECUNDINA CARMEN ORIHUELA DE FERREIRA GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial Mayor, a los efectos de esta publicación. — Salto, Diciembre 20 de 1954. — José Luis Basso, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 476 En.17.-v.en.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO ERREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se ha habilitado la próxima Feria Judicial Mayor, al sólo efecto de esta publicación. — Salto, Diciembre 24 de 1954. — José Luis Basso, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 478 En.17.-v.en.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA ACUÑA DE BOSCHI y EDUARDO BOSCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor, al sólo efecto de esta publicación. — Salto, Diciembre 24 de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 10|pub. 477 En.17.-v.en.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO URBANO MOREIRA o ARTURO URBANO MOREIRA CANTIRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el Feriado Mayor próximo a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 22 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$12.00 10|pub. 422 En.17.-v.en.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA ALVAREZ DE SELLANES o CAMILA ENRIQUE MARGARITA ALVAREZ AGUILAR DE SELLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el próximo Feriado Mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 22 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$12.00 10|pub. 423 En.17.-v.en.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO TUNIN o ANTERO TUNIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el próximo Feriado Mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 21 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$12.00 10|pub. 424 En.17-v.en.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN FIERRO o FERMIN FIERRO BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el próximo Feriado Mayor al solo efecto de las publicaciones. — San José, Diciembre 20 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$12.00 10|pub. 425 En.17.-v.en.27.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "INOCENCIA AGUILAR DE SELLANES, CORNELIA CIPRIANA SELLANES DE SAAVEDRA, PEDRO TELMO y JUAN MIGUEL SELLANES AGUILAR. Prescripción. Lo. 13, Fo. 533", se cita, llama y emplaza a don Domingo Peña, Isabel Hernández de Link, Juan Ramón Hernández, sucesores de Américo Soto y de Eustaquia Sellanes de Aguilar y a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el siguiente inmueble: Una fracción de campo, ubicada en el paraje denominado "Cañada Grande", 7ª Sección Judicial de San José, padrón Nº 3524, y que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor señor S. Mascheroni, de Julio de 1954 inscripto en la Oficina de Catastro de San José, con el Nº 447 el 21 de Julio del año dicho, comprende las fracciones C. D. E. F., con un área en conjunto según el mismo, de 14 Hás. 8.806 metros que lindan: al Norte, en 129 metros 77 centímetros con Domingo Peña; al Este, en 535 metros con Isabel Hernández de Link, y 571 metros con Juan Ramón Hernández; al Sureste, con el Arroyo Gregorio; y al Oeste, en 4 líneas que miden a partir del citado Arroyo, 677 metros 30 centímetros; 135 metros; 13 metros 40 centímetros; y 399 metros 55 centímetros, estando orientadas de Sur a Norte la primera, segunda y cuarta, y de Este a Oeste la tercera, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. Asimismo se les cita al previo juicio conciliatorio. Se hace constar que se habilitó el próximo Feriado Mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Diciembre 31 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$144.00 30 pub. 173-En.10-v.feb.12.

Cesación de condominio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, en autos: "JUAN ROCHICCIOLI y otros contra ISIDORO RAUL AREALLO, JUAN BAUTISTA RIERA y otros. Cesación de condominio. Lo. 13, Fo 527", se cita, llama y emplaza a Juan Bautista y Jaime Riera; Jacinta Basso de Bermúdez; Carmen o María de Carmen Basso de Bentancor; Bernardino Basso; Emilia o Emilia Rufina Basso de Gallareto; María o María Agustina Basso de De León; Francisco, Paula Medarda, Honorata Hilaria y Patricio Rodríguez Basso; Emilia, Angela, Francisco Escolástico, Deleasir Josefina, María Esther, Julia Dolores, Dolores, Herminia, Juan, Antonio y Orteminda Basso Gallareto, o a sus sucesores a título particular o universal y a todos los que se consideren con algún derecho sobre el inmueble, sito en la sexta Sección Judicial de éste Departamento Colonia Supervielle, padrón 4912, fracción 22 del plano de los Agrimensores Monteverde y Mac Coll, de Noviembre y Diciembre de 1921, de 47 Hás. 7564 metros, lindando: Norte, fracción 21 Sur, fracción 23; Este, Arroyo de los Manantiales, por medio fracciones 42, 43 y 43A: Oeste, calle de 10 metros por medio fracciones 11 y 12: de propiedad de los sucesores de Bautista Riera, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, por sí o por apoderado en forma, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y proseguirá el juicio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose el Feriado Judicial Mayor próximo a esos efectos. — San José, Diciembre 22 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$132.00 30|pub 17339 Dic.31.-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Rectificación de partidas

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, en los autos: "GREGORIO JUAN BINNEWIES y otros. Rectificación de partidas. L.o 29, F.o 514", se hace saber: Que en los expresados autos se ha solicitado rectificación de las siguientes partidas: A) Del acta parroquial de nacimiento de Manuela Magdalena Demetria Biennewies Guex, por cuanto figura el apellido del padre y abuelo paterno como "Bennewies" en lugar de "Binnewies", la abuela paterna como "Stalnhart" en lugar de "Stainhof", y la abuela materna como "Pepxe" en lugar de "Ghefer"; B) Del acta de nacimiento de Gregorio Juan Binnewies, por cuanto el apellido del padre y abuelo paterno figuran como "Bennevies" en lugar de los "Binnewies" y la madre con el apellido "Ghez" en lugar de "Guex" y los apellidos de los abuelos maternos como "Ghes" y "Stainhof" en lugar de "Guex" y "Ghefer"; C) Del acta de nacimiento de Julio Binnewies, por cuanto figura el apellido de la madre como "Geux" en lugar de "Guex", el apellido de la abuela paterna como "Steinhof" en lugar de "Stainhof" y aparece la abuela materna sin apellido, siendo su verdadero nombre y apellido "Catalina Ghefer"; D) Del acta de nacimiento de Antonio Binnewies, por cuanto figura el apellido del padre y abuelo paterno como "Binnevvies o Binnevies" en lugar de "Binnewies" y la abuela materna como "Catalina N." en lugar de "Catalina Ghefer"; E) Del acta de nacimiento de Juan Carlos Binnewies, por cuanto el apellido del padre y abuelo paterno figura como "Binnevies" en lugar de "Binnewies" el de la abuela paterna como "Staienhof" en lugar de "Stainhof" y la abuela materna como "Schaffer" en lugar de "Ghefer", que son los verdaderos. — Al sólo efecto de las publicaciones ha sido habilitado el próximo feriado judicial — Mercedes, Diciembre 31 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$72.00 15|pub. 580 En.21-v.feb7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se

hace saber la apertura de la sucesión de JORGELINA GERARDA CEJAS DE RIGOS, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Al sólo efecto de las publicaciones ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial. — Mercedes, Diciembre 31 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 465 En.17.-v.en.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO RAMON TOMASINI, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Al sólo efecto de las publicaciones ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial. — Mercedes, Diciembre 31 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 466 En.17.-v.en.27.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: "CELEDONIO ANSELMO CLAVERI y CARMEN ALCIRA CHICO DE CLAVERI. Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes. Lo. 29. Fo. 502", se hace saber: Que por resolución de fecha 24 del corriente mes dictada en los expresados autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Celedonio Anselmo Claveri y Carmen Alcira Chico de Claveri, y se mandó citar y emplazar a todos los interesados, para que comparezcan dentro del término de sesenta días ante este Juzgado, a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Al sólo efecto de las publicaciones, ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial. — Mercedes, Diciembre 30 de 1954. — L. Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
$48.00 20|pub. 00021 En.5.-v.en.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don EVARISTO NAVARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Se hace constar que se ha habilitado la actual feria judicial mayor, a los efectos de la publicación del siguiente edicto. — Tacuarembó, Enero 7 de 1955. — Elio E. Bessonart, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 619-En.21-v.feb.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña INES QUINTAN DE PEREYRA o PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Habilitándose la próxima Feria Judicial. — Tacuarembó, Diciembre 31 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub. 409 En.15.-v.en.26.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "CALIXTO Z. ZABALETA QUIJANO, domiciliado en la calle Argentina 290, al señor Juez digo: Que para obtener el título de Procurador, ofrezco el testimonio de don Pedro M. Chiesa y de don Carmelo Valenzuela, ambos domiciliados en esta ciudad, quienes serán preguntados sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme el edicto, habilitándose la Feria Judicial al sólo efecto de las publicaciones, entregándoseme el correspondiente testimonio. Acceda el señor Juez a lo solicitado. Calixto Z. Zabaleta Quijano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que se ha habilitado la actual Feria Judicial Mayor, a los efectos de la publicación del precedente edicto. — Tacuarembó, Enero 8 de 1955. — Elbio E. Bessonart, Actuario Adjunto.
$24.00 10|pub. 408 En.15.-v.en.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Habilitándose la próxima Feria Judicial. — Tacuarembó, Diciembre 20 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub. 410 En.15.-v.en.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don SEGUNDINO OLALDE ARANGUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Se hace constar que a los efectos de la publicación de edictos, se ha habilitado la actual Feria Judicial Mayor. — Tacuarembó, Enero 4 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub. 411 En.15.-v.en.26.

Prescripción treintenaria

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "RICARDO MULLIN NOCETI por sí, y JULIANA BASILIA MONTIEL DE NOBLE por su hija Julia Musculiato. Prescripción treintenaria", se emplaza a los sucesores de Nicolás Musculiato; a Angel, Teresa, Vicente, Genaro, Félix, Lucrecio, Delmar y Malta Musculiato o a sus herederos y sucesores y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien que se describirá, por el término de noventa días, a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio: Una fracción de terreno padrón Nº 3, dividido actualmente en padrones Nos. 3, y 4636, que según plano del Agrimensor Ildefonso P. Esteves, de Diciembre de 1953, consta de una superficie total de 967 metros y 3450 centímetros cuadrados, ubicado en la manzana Nº 1, que forma parte del solar Nº 3, cuyos límites son: al Noreste sucesión Nicolás Musculiato (hoy Juliana Silva y doctor Ricardo Mullin Nocetti), en una línea de 43.70 metros; igual extensión al Suroeste con María V. Fernández y Luis A. Miralles; al Noroeste en una línea de 23 metros 15 centímetros por su frente con calle 25 de Mayo y al Sureste en una línea de 21 metros 45 centímetros con Félix Techera de Mello. Habilítase la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones y emplazamiento. — Tacuarembó, Diciembre 30 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.
$120.00 30|pub. 92 En.8-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de don VICTORIANO VIDARTE y de doña CARMEN IGNACIO VIDARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 24 de Diciembre de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 10|pub. 573 En.20.-v.en.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA MESPOLET DE FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Habiéndose habilitado el próximo Feriado a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, Diciembre 31 de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 10|pub. 508 En.18.-v.en.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LAUDELINO SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilita el Feriado Mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, Diciembre 31 de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 10|pub. 506 En.18.-v.en.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO SARAVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó el próximo Feriado para las publicaciones. — Treinta y Tres, Diciembre 31 de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 10|pub. 507 En 18.-v.en.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON CRISOLDO o CRISOLDO LEON MALDONADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó el Feriado Mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 31 de Diciembre de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 10|pub. 405 En.15.-v.en.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANDRES RADO LETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilita el Feriado Mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, Diciembre 29 de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 10|pub. 406 En.15.-v.en.26.

EXTRAJUDICIAL

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del Préstamo Hipotecario Urbano Nº 574, serie "A 1948" a cargo de MERCEDES RUIZ DE LIBERATI, y GABRIEL VICENTE, MARIO EDUARDO, JOSE ROLANDO, JUAN CARLOS, LUISA NIEVE y LYSIS MIRKA LIBERATI RUIZ, el 10 de Febrero próximo, a las 16 horas, y en la Sala de Actos del Banco acreedor (Plaza Constitución, 3er. piso), el martillero Enrique Gómez Piñeyrúa venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de ciento setenta y siete mil seiscientos cinco pesos ($ 177.605.00), un terreno y mejoras ubicado en la manzana 48 del Balneario "Atlántida", 7.a Sec. Jud. del Departamento de Canelones, padrón 143, con una superficie total de cinco mil sesenta y nueve metros cincuenta decímetros, con frentes al Sur-Oeste a la calle "Número Once", al Sur-Este a la calle "Número Veintidós" por ser esquina, y al Nord-Este a la calle "Número Tres", integrado por cuatro lotes: Primer lote: Formado por los solares 1 a 5 inclusive y 15 del plano del Ing. Juan P. Fabini de Agosto de 1934, inscripto en la Oficina de Empadronamiento de Canelones con el Nº 65 el 17 de Octubre siguiente, tiene una superficie de 3697 metros y se deslinda: al Sur-Este 55 metros de frente a la calle "Número Veintidós"; al Sur-Oeste 75 metros 60 cms. de frente a la calle "Número Once", formando esquina con la anterior, existiendo en la esquina pequeña ochava sin acotar en el plano; al Nord-Oeste 40 metros lindando con el solar 6; y al Nord-Este, a partir del Nord-Oeste, 30 metros 60 cms. de Nord-Oeste a Sur-Este, divisorios con el solar 7; 15 metros de Sur-Oeste a Nord-Este, también con el solar 7 que en parte se describirá; y finalmente 45 metros de Nord-Oeste a Sur-Este que termina en la calle "Número Veintidós" y divide con parte de los solares 12, 13 y 14 que integran el cuarto lote. — Segundo lote: Es parte del solar 7 del plano citado y según plano del Agr. Horacio Uslenghi inscripto en la Dirección de Topografía con el Nº 1612 el 15 de Setiembre de 1933, tiene una superficie de 225 metros y se deslinda: 15 metros al Nord-Oeste limitando con el resto del solar 7; al Nord-Este, Sur-Este y Sur-Oeste, 15 metros en cada lado, lindando al Nord-Este con el solar 11 (tercer lote); al Sur-Este con el 15 (parte del lote 1); y al Sur-Oeste con los solares 3 y 4 (también del lote 1). — Tercer lote: Es el solar 11 del plano citado en primer término, tiene una superficie de 562 metros 50 dms. y se deslinda: 15 metros 29 cms. al Nord-Este de frente a la calle "Número Tres"; 36 metros al Sur-Este lindando con el solar 12 (cuarto lote); 15 metros al Sur-Oeste limitando con el segundo lote; y 39 metros al Nord-Oeste lindando con los solares 8 y 10. — Cuarto lote: Se integra con parte de los solares 12, 13 y 14 del plano citado al principio, y según plano del Agr. Carlos D. Furriol de Mayo de 1937, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 167, el 29 de Junio del mismo año, tiene una superficie de 585 metros y se deslinda: 13 metros de frente al Sur-Este a la calle "Número Veintidós"; igual extensión al Nord-Oeste lindando con el solar 11 (tercer lote); y 45 metros en sus lados Nord-Este y Sur-Oeste, lindando la primera con Pastor J. Guelmi, Andrés Ciappesoni y Rafael Altesor, y la segunda con el solar 15 (primer lote).

Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca fué dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 167.623.15 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 % de su oferta al funcionario que represente al Banco en el acto del remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 % del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, cordón, saneamiento, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos vigente al día de la escrituración, abonando en efectivo la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador opta por pagar el precio al contado, podrá hacerlo con títulos hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el equivalente del saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración; G) El aludido saldo del préstamo en títulos asciende al día del remate a $ 113.279.17; H) Según notas existentes en los títulos, los bienes

citados están hipotecados en segundo grado a favor de Elbio Silva Arias; I) Los títulos de propiedad están en el Banco ejecutante, calle Sarandí, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates). — Montevideo, Enero 11 de 1955. — Armando Aresti Herve, Gerente General.
(Cuenta corriente) 9|pub. 30143 En.21-v.en.31.

REMATES JUDICIALES

ALBERTO BOCKING

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "SANTIAGO RAMON BENEDETTO y otros. Cesación de condominio". Lº 49, Fº 401, se hace saber que el día 19 de Febrero de 1954, a las 16 horas, y en su lugar de ubicación, se procederá a remate judicial, por intermedio del martillero Alberto Bocking, con asistencia del señor Alguacil y Actuario, y sobre la base de $ 30.000.00, del siguiente bien: Un terreno con edificio y demás mejoras que contiene situado en la manzana número 239 de la novísima ciudad de esta Capital, 7.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 2147, compuesto de una superficie de metros 233, 52 decímetros 97 centímetros y se deslinda: Metros 10, 737 milímetros al Oeste de frente a la calle Magallanes, estando el edificio señalado con el número 1038, entre las calles San Salvador e Isla de Flores, distando su punto medio metros 15.10 de la esquina formada con esta última calle; por metros 21.75 de fondo; lindando al Este, con don Tomás Añón Vatela; al Norte, con José H. Figueira; y por el Sur, con Joaquín Espasandín o Pasaudín.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho; II) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuario de este Juzgado, 25 de Mayo 523, 2.o piso. — Y a los efectos legales se hace esta publicación, habilitándose la Feria Mayor a sus efectos. — Montevideo, 14 de Enero de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

$66.00 15|pub. 715-En.25-v.feb.10.

ROMAN VIZINTIN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Rafael Lavin contra JOSE STEFANACH. Cobro ejecutivo de pesos", Lº 47, Fº 125, se hace saber que el día 28 de Febrero de 1955, a las 10 y 11 horas, respectivamente, y en sus lugares de ubicación, se procederá al remate judicial de los bienes que se identificarán, por intermedio del martillero señor Román Vizintín, con asistencia del señor Alguacil y Actuario, y sobre las bases de $ 159.200.00 y $ 152.666 66, respectivamente. — I) Solar de terreno con edificios y demás mejoras situado en la décimaoctava sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 32.125 compuesto de una superficie de 350 metros según plano de mensura que en Agosto de 1891 practicó el Agr. E. Martínez Calderán y se deslinda así: 10 metros de frente al Nord-Oeste a la calle Lagunillas entre las de Solano García y Joaquín A. Núñez; 35 metros de fondo al Nor-Este lindando con solar Nº 10; al Sud-Oeste con el Nº 8 y al Sud-Este con la Sucesión Cores. — II) Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras ubicado en la 13.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 31.683 según plano levantado por el agrimensor Raúl B. Conde en el mes de Agosto del año 1946 e inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 15.498 el 8 de Agosto de 1946. Superficie según plano 344 metros 4940, según título 343 metros 0980, que se deslindan así: 10 metros al Norte a la calle Cololó, entre Luis de la Torre y Dr. Enrique Muñoz distando el punto medio 26 metros 20 de la esquina de ésta, al Este 3 líneas, la primera a partir del frente mide 30 metros 56, la segunda 0.12 cms., y la tercera y última que llega al límite Sur de 3 ms. 68 cms. linderas con el padrón Nº 31.699 de Diego Oton, por el Sur 16 ms. 20 con el padrón 31.684 de José Noceti, por el Oeste, línea 34 ms. 30 cms. lindando con los padrones 3.682, 178.299 y 178.300 de Margarita Saccone de Serralta, Juan Durán y Lorenzo J. Pérez, respectivamente.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta, en efectivo, en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho. — II) Que los títulos correspondientes al padrón Nº 32.125 de la calle Lagunillas Nº 422, se encuentran agregados a los autos: "Banco El Hogar Uruguayo contra JOSE STEFANACH. Juicio ejecutivo", Lº 44, Fº 563, en trámite ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, donde podrán ser consultados por los interesados, y los correspondientes al padrón 31.683 de la calle Cololó Nº 2562, se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, Nº de Hipoteca 723, serie B.49. — Y a los efectos legales se hace esta publicación, habiéndose habilitado la Feria Mayor a sus efectos. — Montevideo, Enero 20 de 1955. — Sebastián Vallejo, Actuario Adjunto.

$126.00 15|pub 669 En 24-v.feb.9.

FRANCISCO SELA GONZALEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Jamaica S. A. contra ANGEL BELLUOMINI y ELVIRA DERI. Ejecución de hipoteca" Lo. 49 Fo. 502, se hace saber que el día 4 de Febrero de 1955, a las 16 horas y en su lugar de ubicación, se procederá al remate judicial, al mejor postor, por intermedio del martillero Francisco Sela González, con asistencia del señor Alguacil, y Actuario, de los siguientes bienes: Dos solares de terreno con los edificios y demás mejoras que contienen ubicados en la duodécima Sección Judicial de Montevideo, empadronados en conjunto con el Nº 96.537 y anteriormente con los Nos. 96.537 y 96.538, señalados con los Nos. 19 y 20 en el plano trazado por el Agrimensor Donato Gaminara, inscripto en la Dirección de Topografía el 11 de Agosto de 1916, y de una superficie total de 1.287 metros 63 decímetros, con 23 metros 68 centímetros de frente al Sur a la calle Junta Económica Administrativa, antes Sitio Grande, entre las de Joaquín Requena y Juan Paullier deslindándose cada solar de la siguiente forma: A) Solar número veinte, antes padrón 96.537, superficie 674 metros 88 decímetros que se deslindan: 11 metros 84 centímetros de frente al Sur a la calle Juan Económica Administrativa por donde los edificios lucen los números 2023 y 2027, por 57 metros de fondo, lindando: Al Oeste con solar 19; al Norte con solar 15, padrón 59.528 y solar 14, padrón 96.539 y al Este con solares 28 y 21, padrones 59.532 y 59.539; y B) Solar número 19, antes padrón 96.538, superficie 612 metros 75 decímetros que se deslindan: 11 metros 84 centímetros de frente al Sur a la calle Juan Económica Administrativa, luciendo el edificio el Nº 2019, por 57 metros de fondo, lindando al Oeste con padrones 96.938, 147.418, 142.160, 96.937 y 96.936; y al Este con el solar deslindado anteriormente, y 9 metros 66 centímetros al Norte lindando con padrones 59.528 y 96.539.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho, salvo si se tratare del Banco Hipotecario del Uruguay, o del ejecutante; II) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, hipoteca urbana Nº 1515 Serie C| 47, y los antecedentes a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523 segundo piso; III) Se habilitó la Feria Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Enero 14 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

$114.00 15|pub. 538 En.19.-v.feb.4.

VICTORIANO OSORES LACO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|INDULAC SOC. AN. Ejec. de hipoteca. Lº 29, Fº 450", se hace saber: Que el día 12 de Febrero de 1955, a las 9 y 30 horas, y en el lugar de su ubicación, el martillero don Victoriano Osores Laco asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, procederá a la venta sin base y al mejor postor, de los bienes que a continuación se expresarán, distribuídos de acuerdo a los siguientes lotes: Primer lote: Una fracción de terreno con todas sus construcciones, mejoras y demás anexos y accesorios que contiene y los que se le hubieren incorporado, empadronada con el número cuatro mil ochenta y cuatro (antes con el número cuatro mil setecientos cuarenta y nueve y anteriormente aún era parte del ciento noventa y dos), ubicada en la manzana treinta y dos de esta ciudad, primera sección judicial del Departamento de Soriano, y la cual, según plano del agrimensor Mario E. Bellini inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el número ciento uno, el dieciocho de Agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro, se compone de una superficie de dos mil trescientos setenta y nueve metros, setenta y siete decímetros que se deslindan así: cuarenta metros veinte centímetros al Norte de frente a la calle Río Negro; al Nor Este la línea de la ochava de dos metros ochenta y dos centímetros que une las calles Río Negro y Zapicán; diecisiete metros ochenta y cinco centímetros de frente al Sur sobre la calle Detomasi; ochenta y cinco metros al Oeste lindando con Nicasia Herrero, Sucesión Corbacho, Alejandro Abdobrakman, José Alí y Humberto Cherizola; y al Este linda treinta y cinco metros veinticinco centímetros de frente a la calle Zapicán, y una línea quebrada divisoria con Eduardo Roverano y está formada por varias rectas, a saber: Una que partiendo del límite Este se dirige al Oeste en una extensión de veintiséis metros veinta centímetros; otra de Norte a Sur de veintiocho metros dieciséis centímetros, partiendo de ésta otra dirigido de Oeste a Este de un metro treinta y ocho centímetros; y una última que se dirige de Norte a Sur de diecinueve metros cincuenta centímetros que cierra el perímetro en el límite Sur. — Segundo lote: (Cámara Frigorífica, equipo "Spray", calderas) compuesto por: Instalaciones, maquinarias y accesorios cámaras frigoríficas (2 compresores "Wilter" para 70.000 frigorías c|u, con motores eléctricos de 40 HP c|u., llaves, arranques, condensadores, separadores, caños, dos bombas, una con motor eléctrico "Westinghouse" y llave arranque, tanque salmuera, serpentín, revolvedor con motor acoplado, bomba eléctrica con motor acoplado "Fairbanks" y ventiladores con motores eléctricos). — Maquinaria e instalación del equipo "Spray" (equipo deshidratador con chapa inoxidable, 8 puertas metal, filtros, registros, túnel p. polvo, tapas, trasmisiones, engranajes, excéntricos, reductor, máquina atomizadora c|disco y picos, con motor eléctrico "Marelli" de 7 HP con base y llave, filtros de tela, soplador de polvo, cruce hierro, tanque galvanizado, armazón cernidora, motor eléctrico de 1 HP, interruptor, dos aspiradores "Marelli" con motores eléctricos de 10 HP c u, batería aire caliente, tubos, motor eléctrico de 1 HP, grupo tuberías, chapa radiador c|filtros, escaleras hierro, dos termómetros larga distancia, mirilla, bomba con motor "Marelli" y cañería circular). Calderas, cañerías de vapor, agua y accesorios: (a Calderas "Nayer" en mampostería, con quemador, inyector "Metropolitan" chimenea, material, tanque c|serpentín, cañerías general de vapor, cañerías general de agua, válvulas, llaves de paso, bomba alimentación agua a las 2 calderas con motor eléctrico de 4 1|2 HP y demás acc.). — Tercer lote; Máquinas, instalaciones y accesorios industria lechera. — 1 tanque aislado recepción de leche (mampostería); 1 tanque aislado para leche (ídem); 1 tanque aislado para leche (ídem); 1 tanque aislado para leche (ídem); 1 tanque para lavar de 1.53 x 0.62 aprox.; 1 bomba para leche c|motor eléct. acoplado 2 HP; 1 bomba leche c|motor eléct. acoplado 2 HP; 1 bomba para leche c|motor acoplado eléct. de 2 HP; 1 bomba para leche c|motor acoplado eléct. de 2 HP; 1 Desnatadora higienizadora "A. Laval" 2.000 lts. c|motor acoplado; 1 Desnatadora higienizadora "A. Laval" 2.000 lts. c|motor acoplado; 1 Recuperador de chapa, para leche c|15 tubos; 1 Pasteurizadora p|leche c|34 tubos ent. y salida vapor; 1 Precolentador leche doble fondo c|motor eléct. de 1 HP; 1 Precolentador past. de crema d.fondo c|motor eléct. acoplado; 1 Autoclave c|acce. 6 canastos y levantador mecánico; 1 Bomba a pistón completa con motor eléctrico; 1 Balanza para leche con tacho y acc.; 1 Enfriador de chapa p.leche y salmuera c|40 caños; 1 Transportador mecánico y escurridor; 1 Esterilizador de tarros de leche; 1 Tanque redondo de chapa c|tapa p.lavar tarros; 1 Mantequera completa de 300 lts. "Astra" c| reductor y motor; 1 Mantequera completa de 800 lts. "Astra" c|reductor y motor; 1 Enfriadora de crema, agua y salmuera con caños; 1 Madurador de crema 900 lts. completo; 1 Moldeadora de manteca completa c|motor y reductor; 35 tablas p.manteca y 4 moldes madera manteca; 4 tachos estañados (3 forrados de madera) quesería; 1 Prensa doble de hierro para quesos; 1 Tanque de chapa estañado; 2 mesas con rejillas p.quesos y dos caballetes; 1 lote varios accesorios y moldes para quesería. — Cuarto lote: (Varios-máquinas, repuestos, muebles y útiles, herramientas, útiles laboratorio, etc.) — 1 Ventilador eléctrico de techo; 1 Balanza para leche con tacho (en depósito); 4 Caballetes madera y estantes listones; 1 Motor eléctrico "Marelli" c|11942 con arranc.; 1 Compresor imitación "Freundlich" p.20.000 frigorías con condensador y polea; 1 Bomba centrífuga "Klein"; 1 Báscula para 600 kilos "Fairbanks"; 1 Compresor "Brunswing" c|separador, válvula y condensador; 1 Bomba de vacío "Industa" completa; 1 Motor eléctrico de 2 HP 0|14|324 Ac. 312; 1 Motor eléctrico de 1|8 "Century"; 1 Bomba con motor eléctrico "Fairbanks" 3 HP; 1 Máquina remachar envases; 1 Molino para polvo con el motor desarmado; 1 Máquina de mezclar polvo en depósito; 1 Radiador (azotea) sin instalar; 1 Prensa de madera para caseína (desarmada); 63 secaderos de madera y tejido alambre; 6 tanques de chapa estañada (parte sin instalar en la azotea); 1 Rompedora de caseína (desarmada); 1 Mesa con tapa de madera dura; 1 Mesa con tapa de madera dura y 1 Morza de banco; 1 Piedra esmeril dos piedras c|base y motor eléctrico; 1 Tablero de madera c|un lote de herramientas de mano varias; 1 Mesa de madera con un cajón; 1 Morza de herrero; 2 Terrajas de caños, 2 morzas, 1 máq. agujerear de mano, un barbiquí, mechas y un lote herr.; 2 Tarimas de madera, 1 escalera dos trozos; 1 Escalera chica, 1 Carrito chata con cuatro ruedas; 1 Escalera 8 escalones; 1 Picadora de carne; 1 Bomba con motor acopado "Marelli"; 1 Lote repuestos varios con una estantería madera; 1 Mesa de madera; 1 Mesa de madera con tapa mármol; 1 Balanza analítica 100 gs. "NQF"; 1 Balanza para manteca (laboratorio); 1 Centrífuga para análisis con base madera; 1 Horno eléctrico para ensayos; y Escalera madera; 1 Horno eléctrico para ensayos; 1 Lote de tubos y provetas de vidrio para ensayos, embudos, baldes, portátil eléctrica y demás acc. laboratorio; 1 Estantería de madera para frascos de muestras; 1 Horno eléctrico para ensayos

. . . ; 1 Balanza analítica "NQF"; 1 Escritorio doble con cajones; 3 Estanterías de madera (escritorio); 1 Reloj pared; 1 Armario madera con repuestos para centrífugas; 1 Ventilador de mesa "Marelli"; 8 sillas de madera varios tipos; 6 Sillas de madera tapiz. de cuero; 1 Mesa de hierro con tapa mármol; 1 Prensa de copiar; 1 Mesa de madera; 1 Escritorio 5 cajones; 1 Biblioteca dos puertas y vidrio corredizo; 1 Balanza chica de platos; 1 Máquina de escribir torpedo con mesa de madera; 1 Mostrador de madera; 1 Botiquín madera; 2 porta papeles chico y grande; 1 Vagoneta "Decauville".

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada, respecto del inmueble a subastarse y la totalidad de su oferta respecto de los bienes muebles, advirtiéndose, que si no se efectuara tal consignación, se prescindirá de aquélla y continuará el remate; 2º Que los gastos y honorarios de las escrituras serán de cargo del comprador o compradores, así como lo que se adeudare con respecto al bien a subastarse por concepto de medianería, pavimento, colector u otras cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; 3º Que al solo efecto de las publicaciones ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial. — Mercedes, Diciembre 31 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$354.00 15|pub. 469 En.17-v.feb.2.

FLOREAL OTERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor don Nuño A. Pucurull, dictada en los autos caratulados: "PAYS de OLIVERES (DOLORES TOMASA). Sucesión testamentaria, (Lº 50, Fº 448), se hace saber al público que el día siet de Febrero de mil novecientos cincuenta y cinco en las puertas del Juzgado, a las diez horas y treinta minutos, se procederá por el martillero señor Floreal Otero con asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, bajo la base de ciento treinta y cinco mil pesos de la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con sus alambrados y cuantas mejoras contenga situada en la 1.a sección judicial del Departamento de Treinta y Tres, empadronada con el número trescientos setenta y el número trescientos ochenta y uno, la que según plano trazado por el agrimensor Augusto Nogueira en Octubre de mil novecientos cuarenta y siete e inscripto, se compone de una superficie sin caminos de mil ciento once hectáreas nueve mil novecientos veintitrés metros tres decímetros que se deslindan así: al Norte, con inmuebles de Juan Manuel Zuasnábar; Sucesión de Gumersindo Cela; Ejidio González; Rosendo Jauregui; Virginio Garbarino y Eladio Viana; al Este, con propiedades de Nieves Javier; Ari Pérez; Jobo Montiel; Ari Pérez; Evaristo Zabalo; Tomás Llano; Rosa Bas de Correa; Doroteo Peralta; Sucesión de Marcos Franco y Licurgo Burgarelli; al Sur, líneas quebradas con inmueble de Angel Pagano; Filemón Fleitas; Pio Franco; Justo Lima; Doroteo Peralta y en parte río Olimar Grande por medio con Mario R. Gaggero; y al Oeste con inmuebles de Indalecio Tanco; Sucesión Gumersindo Cela y Propicio Saravia en parte camino por medio.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma; II) que la fracción de campo a venderse está arrendada con contrato vencido; III) Que los gastos de escrituración, certificados, impuesto universitario y comisión del martillero, serán de cargo de comprador; IV) Que dentro de los límites establecidos del bien de la referencia existe un área no titulada de ciento veintiséis hectáreas ... metros sobre ... tienen derechos posesorios y que será escriturada en esas condiciones; V) Que los ... más antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, tercer piso, de manifiesto y a disposición de los interesados; y VI) Que se habilitó el próximo Feriado el solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, ... de Diciembre de 1954.— Julio E. Real, Actuario Adjunto — Más informes: 25 de Mayo 467, 2º piso. — Teléf.: 8 18 50.

$220.00 29|pub. 16823-Dic.24-v.en.30.

LUIS M. CASARES SIENRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos caratulados: "Banco Comercial contra SUCESORES de MARIA DOLORES BONILLA DE ZEBALLOS, LUIS ALBERTO ZEBALLOS, JULIAN SANTIAGO ZEBALLOS y JUAN PEDRO ZEBALLOS. Ejecución de hipoteca" (Lº 41, Fº 469), se hace saber al público que en el próximo mes de Febrero de 1955, en los días y horas que se determinan a continuación y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá con intervención del martillero designado, don Luis M. Casares Sienra, a la venta, en remate público, al mejor postor, sin base alguna, y en lotes separados, de los siguientes inmuebles: A) El día 15 del expresado mes de Febrero y con asistencia del Actuario y Oficial Alguacil de este Juzgado: 1º) A la hora 17: Una fracción de terreno ubicada en el Manga, décimoprimera sección judicial de este Departamento de Montevideo, que es el solar señalado con el número dos en el plano del ingeniero don Miguel L. Costa, de seis de Febrero del año mil novecientos veintidós, está actualmente empadronado con el número ciento dieciséis mil novecientos cincuenta y uno (Nº 116.951) y comprende una extensión de mil trescientos setenta y dos metros cuatro decímetros, con diecisiete metros de frente al Oeste al Camino de la Cuchilla Grande, ochenta y un metros cinco centímetros al Norte, lindando con el solar número uno, setenta y seis metros treinta y ocho centímetros al Sud, por donde linda con el solar número tres, y diecinueve metros sesenta y tres centímetros al Sud-Oeste confinando con terrenos del Ferrocarril Central del Uruguay. — 2º) A la hora 17 y 30: Un solar de terreno ubicado en el Barrio "San Lorenzo", Cerrito de la Victoria, décimosegunda (hoy vigésimosegunda) sección judicial de este Departamento de Montevideo, señalado con el número siete de la manzana letra "K" en el plano de subdivisión levantado por el agrimensor don Juan Mier en veintinueve de Agosto de mil novecientos trece, está empadronado con el número setenta y siete mil novecientos cuarenta y uno y se compone de una extensión superficial de trescientos setenta y un metros siete decímetros, con nueve metros de frente al Norte sobre la calle Estanislao Vega (antes calle Durazno), por cuarenta y un metros veintitrés centímetros de fondo, costados paralelos, lindando: por el Sud con el solar diecinueve, por el Este con el ocho y por el Oeste con el seis; y 3º) a continuación del anterior: Otro solar de terreno contiguo al anterior, situado en el mismo paraje y sección, señalado con el número ocho de la manzana letra "K" en el plano de subdivisión levantado por el agrimensor don Juan Mier en veintinueve de Agosto de mil novecientos trece, está empadronado con el número setenta y siete mil novecientos cuarenta y dos y que se compone de una superficie de trescientos setenta y un metros siete decímetros y mide igualmente nueve metros de frente al Norte sobre la calle Estanislao Vega (antes calle Durazno), por cuarenta y un metros veintitrés centímetros de fondo, costados paralelos, lindando: por el Sud con el solar dieciocho, por el Este con los solares números nueve, diez, once y doce y parte del trece, y por el Oeste con el número siete, y B) El día 18 del mismo mes de Febrero, a la hora 17 y con asistencia de los respectivos funcionarios del Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, al cual se cometieron las diligencias pertinentes: Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras en él existentes, ubicado en "Punta del Este", primera sección judicial del Departamento de Maldonado, que forma parte del solar señalado con la letra "D" de la manzana número cincuenta y dos, en el plano que dicho pueblo trazaron los agrimensores Francisco Surroca y Alfredo Penco y Sagra, en Marzo de mil ochocientos noventa, empadronado con el número doscientos noventa y ocho, compuesto de cuatrocientos noventa y cinco metros cuadrados, con dieciséis metros cincuenta centímetros de frente al Norte, sobre la calle Veintiuno (antes Veinte), por treinta metros de fondo, lindando al Oeste, el solar letra C, al Este, el solar letra E, y al Sur, el resto del solar letra D.

Se previene: 1º) Que el mejor postor en cada uno de los remates deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 % del importe de la misma, a los efectos de derecho y a cuenta del precio, de cuya obligación sólo quedará exonerado si el adquirente resultare ser el propio acreedor ejecutante; 2º) Que los remates se realizarán vendiéndose cada inmueble por separado; 3º) Que con respecto al inmueble padrón Nº 116951, descripto en primer término, lo que se enajena es el solar, con la aclaración de que las mejoras en él existentes son de pertenencia del señor Pedro Bernasconi; 4º) Que la comisión legal del martillero, los certificados y gastos y honorarios de la escrituración, serán de cargo del o de los compradores; y 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso, de esta ciudad, todo a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hace esta publicación, para la cual se habilitó el feriado judicial. — Montevideo, Diciembre 31 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario. — Informes: 18 de Julio 1242.— Teléfono: 90700.

$302.40 21|pub. 651 En.22-v.feb.15.

J. CARRERA LATORRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Banco Uruguayo de Administración y Crédito con JOSE MARIA BENIGNO PUMAREGA ARIAS y JUAN JOSE PUMAREGA ETCHECHURY. Cobro ejecutivo de pesos" se hace saber que el día 18 del entrante mes de Febrero, a la hora 18, y en el lugar de su ubicación se procederá con intervención del martillero don Julio Carrera Latorre, asistido del Actuario y Oficial-Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la cuarta sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 5.542, compuesto, según títulos, de una superficie de trescientos veintidós metros noventa y ocho decímetros, y según plano levantado por los agrimensores Pedro J. Gómez Antía y Juan Alberto Nicola, en Julio de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 22.767, el 20 del mismo mes y año, dicho solar comprende una superficie de trescientos veintiséis metros quince decímetros, cuyo deslinde es el siguiente: siete metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Nord-Oeste a la calle Sarandí por donde el edificio lleva el número 620, entre las calles Juan Carlos Gómez y Bartolomé Mitre, distando el punto medio treinta y dos metros diez centímetros de la esquina con la calle Juan Carlos Gómez; cuarenta y dos metros noventa centímetros al Nord-Este lindando con el padrón 5541; siete metros sesenta centímetros al Sud-Este lindando con parte del padrón 5529, y cuarenta y dos metros noventa y nueve centímetros al Sud-Oeste, lindando con el padrón 5543.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º Que serán de cargo del comprador los honorarios, certificados de los registros, impuesto universitario, impuestos, comisión del martillero y demás gastos que demanden las escrituras correspondientes; y 3º Que el título de propiedad se halla depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Nº 1623, C|50), a disposición de los interesados, habiéndose habilitado el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Enero 10 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario. — Informes: Teléfono 403451.

$90.00 15|pub. 368 En.14-v.en.31.

FRANCISCO L. TAMBASCO

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 5.a sección de la Capital, en los autos "Marco Rabstein contra ARIAS Y LEIVAS", juicio ejecutivo. Expedientes números 1.583, 1.584 y 1.585, se procederá a la venta al mejor postor, en el local de la calle Juan Paullier número 1065, el día 4 de Febrero próximo, a las 15 horas, de los bienes embargados en estos autos. — Comisión: 6 o|o. — Seña: 20 o|o. — Habilitada la Feria Mayor. — Informes: Teléfono 501627.

$16.00 10|pub 719-En.25-v.feb.4.

FRANCISCO L. TAMBASCO

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a sección de la Capital, en los autos: "Alfredo Helman contra WALTER MORAGA". Cobro de pesos. L.o 5, F.o 488. Expediente número 727, se procederá a la venta sobre las 2|3 partes de su tasación, los bienes embargados en estos autos, día 4 de Febrero próximo, a las 15 horas, en el local de la calle Juan Paullier número 1065. — Comisión. 6 o|o. — Seña: 20 o|o. — Habilitada la Feria Mayor. — Informes: Teléfono 501627.

$16.00 10|pub. 720-En.25-v.feb.4.

JOSE LUIS COSSIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, en autos: "Irazoqui José contra SANTIAGO HUMBERTO PERTUSO. Cobro ejecutivo de pesos. Lº 29, Fº 184", se hace saber al público que el día ocho de Febrero próximo, a las nueve horas, en el Corralón Municipal de esta ciudad, calle 18 de Julio 468, el martillero don José Luis Cossio, en diligencia que presidirá el Alguacil del Juzgado asistido del suscripto Actuario, procederá a la venta, al mejor postor, al contado y sobre la base que se determinará a continuación de los siguientes muebles y útiles: 1 heladera con puerta de cámara, $ 1.333.34; 1 Caja Registradora marca "National", $ 266.67; 1 máquina cortadora de fiambre, $ 166.67; 1 máquina de hacer café de 1 brazo, $ 20.00; 1 cocina a kerosene "Premier Volcán", $ 66.67; 1 balanza, $ 6.67; 1 máquina rayar y mesa, $ 3.34; 81 platos loza, $ 2.67; 1 lote útiles cocina, $ 10.00; 3 caballetes, $ 2.00; 9 manteles, $ 1.34; 71 copas y vasos, $ 4.67; 1 estufa hierro, $ 2.00; 1 lote pocillos y platillos, $ 6.67, 1 lote botellas con bebidas, $ ... perchas madera, $ 4.67.

Se previene: Que los honorarios del rematador, son de cuenta de los compradores; que los antecedentes se encuentran en la Oficina a disposición de los interesados y que se habilitó la próxima Feria Judicial a los efectos de esta publicación. — Florida, Diciembre 29 de 1954.— Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$40.00 10|pub. 625 En.22-v.feb.2.

SERVANDO ECHEVERRIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Humberto Marichal, en autos: "Banco de Florida contra "GARCIA Y ALBARENGA LIMITA-

DA". Ejecución de hipoteca. L° 29, F° 469", se hace saber al público, que el día 12 de Febrero próximo, a las 11 horas, en el propio lugar de ubicación, calles Juan I. Cardozo y Atanasio Sierra, el martillero Servando Echeverría, en diligencia que presidirá el Alguacil del Juzgado, asistido del Actuario, procederá a la venta, sin base, al mejor postor y en conjunto, de los bienes que a continuación se indican, que por estar unidos, se encuentran individualizados con el mismo padrón: A) Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que posee, situada en la manzana N° 97 de esta ciudad, 1.a Sec. Jud. del Departamento de Florida, parte del empadronado con el N° 1465, antes 1468, compuesto según plano levantado el 3 de Agosto de 1946 por el agrimensor Diego R. Aldama, inscripto el 5 del mismo mes y año, con el N° 162 en la Oficina Departamental de Catastro de Florida, compuesto de una superficie de mil trescientos setenta y ocho metros, cinco mil ochenta y siete centímetros cuadrados, que lindan: Noreste, en seis rectas de siete metros doce centímetros, diecisiete metros doce centímetros, ocho metros quince centímetros, un metro treinta y siete centímetros, cuatro metros sesenta centímetros y veintiún metros noventa centímetros con Rodolfo A. Anaya las cinco primeras y el lote dos del mismo plano la última; al Sureste, en 31 ms. 46 cms., con Suc. Percovich y Oscar González; Suroeste, en 3 rectas de 13 ms. 65 cms.; 3 ms. 65 cms. y 42 ms. 56 cms. con la Curia Eclesiástica, Alcides dos Santos y Horacio de Crecencio, y Noroeste, en 17 ms. 10 cms. de frente a la calle Juan I. Cardozo; B) Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que posee, de forma irregular, situada en la misma manzana que la anterior, parte del padrón 1465, antes 932, señalada con el N° 1, en el plano del agrimensor C. M. González, del 13 de Diciembre de 1935, con una superficie de ciento setenta y ocho metros, veintinueve decímetros, que se deslindan así: Noreste en 15 ms. 40 cms. de frente a la calle Atanasio Sierra; Sudeste en 3 rectas, una de 5 ms. 38 cms., que se une a otra de 3 ms. 08 cms., la que se une a otra de 5 ms., con la fracción 2 de dicho plano; Sudoeste, 3 rectas de 13 ms., 1 m., 81 cms., y 5 ms. 18 cms., con el lote 3 de dicho plano y al Noroeste en 11 ms. 63 cms., de frente a la calle Juan I. Cardozo; y C) Otra fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que posee, también de forma irregular, situada en la misma manzana que las anteriores y parte del padrón antes citado, antes 1482, señalada con el N.o 3, en el mismo plano del Agr. González, citado anteriormente, compuesto de una superficie de cuatrocientos diecisiete metros, veinticinco decímetros, que se deslindan: Noreste, una línea quebrada compuesta de 7 rectas: una de 5 ms. 18 cms., que se une a otra de 1 m. 81 cms. que se une a otra de 13 ms., la que se une a otra de 7 ms. 74 cms., que se une a otra de 2 ms. 51 cms., que se une a otra de 4 ms. 94 cms., la que por último se une a otra de 1 m. 20 cms., las 3 primeras con la fracción 1, las restantes con la fracción 2 de dicho plano; al Suroeste y Sureste, una línea quebrada que linda en toda su extensión con Sucesión de Pedro Pastorini, hay "García y Albarenga Limitada", compuesta de 8 rectas de 7 ms. 12 cms., 40 cms., 7 ms. 34 cms., 9 ms. 60 cms., 1 m., 8 m., 15 cms., 1m. 52 cms. y 1 m. 34 cms.; y Noroeste en 13 ms. 96 cms., con la calle Juan I. Cardozo.

Se previene que: 1°) El mejor postor consignará el 10 % de su oferta, al serle aceptada; 2°) Serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados, comisión del señor rematador; 3°) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — A los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de 15 días, habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial a sus efectos. — Florida, Diciembre 31 de 1954. — María Inés Varela Batalla, Actuaria Adjunta.

$186.00 15|pub. 626 En.22-v.feb.8.

GUILLERMO ZUASTI IGLESIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República O. del Uruguay c|RIVERO DE HERNANDEZ LORENZA. Ejecución de hipoteca (L° 8, F° 213)", se hace saber al público que el día 7 de Febrero de 1955 próximo a las 10 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado Letrado por el martillero Guillermo Zuasti Iglesias, asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, en lotes separados, de los siguientes bienes inmuebles: A) Un solar de terreno, accesorios y demás mejoras, situado en Punta del Este, primera sección judicial de este Departamento de Maldonado, padrón N° 753, señalado con el N° 23 en el plano del agrimensor Amancio D. Mazzoni, inscripto en la Oficina de Empadronamientos de Maldonado con el N° 171, de Enero de 1936, compuesto de una superficie de trescientos quince metros treinta y seis decímetros, lindando: frente al Este en 10 metros 12 centímetros a calle pública; 10 metros 87 centímetros al Oeste, con la vía del Ferrocarril a Punta del Este; 29 metros 45 centímetros al Norte con A. Thomas; y 31 metros 50 centímetros al Sur con el solar 15 del mismo plano; y B) Otro solar de terreno, construcciones y demás mejoras, situado en la manzana N° 58 de esta ciudad de Maldonado, 1.a sección judicial, empadronado con el número 339, compuesto de una superficie, según plano del agrimensor José P. Plada, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 24 de Diciembre de 1949, de cuatrocientos sesenta y dos metros 16 decímetros, lindando: 21 metros 80 centímetros al Sur con frente a la calle Montevideo; 21 metros 81 centímetros al Norte, con Eleuterio Vázquez; 21 metros 48 centímetros al Este con Manuel Cairo; y 20 metros 92 centímetros al Oeste con Angélica Padilla.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de lo dispuesto en el artículo 919 del Código de P. Civil; B) Que se mantendrá la puja mientras hayan postores que mejoren las ofertas, oyéndose posturas aún vencida la hora, siempre que fueren continuadas; C) Que los gastos de escrituración, certificación, honorarios e impuestos y todos los demás de práctica, serán de cargo del comprador, excepto los impuestos que la ley pone expresamente a cargo del vendedor; D) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se hallan a disposición de los interesados en la Oficina a los efectos de lo dispuesto por el artículo 918 del Código de P. Civil; y E) Que se ha habilitado la Feria Judicial Mayor próxima al solo efecto de las publicaciones de estos edictos. — Maldonado, Diciembre 24 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$114.00 15|pub. 165 En.10-v.en.26.

ANGEL C. DE LEON
Juzgado de Paz 8.a sección de Maldonado (Aiguá)
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, se hace saber: Que en autos caratulados "SILVEIRA DE SILVA JULIANA. Sucesión", se ha decretado el remate por el martillero señor Angel C. de León, asistido del suscrito Juez de Paz de la 8.a sección, y en las puertas de este Juzgado, el día 17 de Febrero próximo, a las 10 horas, para lo cual se ha habilitado la Feria Mayor, de los siguientes bienes: Una fracción de campo señalada con la letra G) en el plano del agrimensor don Carlos A. Furtado Carafí, inscripto el 30 de Julio de 1951, con el número 1.735, empadronado con el número 4.776, ubicado en "La Coronilla", 9.a sección de este Departamento, compuesta de hectáreas 39 con 5.641 ms.2 24 decímetros, que se adjudicaría a Gonzalo Julián Silva; y los bienes urbanos empadronados con los números 760 o 764 y 774 de la manzana N) 8, señalados con los números 25 y 9 del plano del agrimensor don José León Carballo, de Setiembre de 1928, con áreas de 1.808 ms.2 con 40 decímetros y 2.514 ms.2 5 decímetros.

Se previene: 1.o Que el remate se hará con la base del pago del aforo para la Contribución Inmobiliaria; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de su compra y 3.o) Que los títulos respectivos se encuentran en los autos referenciados, en esta oficina y a disposición de los interesados para su estudio. — Aiguá, Enero 15 de 1954. — Emir J. Asconeguy, Juez de Paz.

$66.00 15|pub. 696-En.25-v.feb.10.

EDUARDO C. PEDUZZI
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "MARIA ESTHER DIAZ RODRIGUEZ. Incapacidad", Libro 13, F.o 506, se hace saber al público, que el día 12 de Febrero de 1955, a las 10 y 30 horas, se procederá por el martillero don Eduardo C. Peduzzi, en las puertas del Juzgado, asistido del Alguacil y Actuario a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base que se establecerá, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y mejoras, sita en esta ciudad, primera sección judicial del Departamento de San José, padrón en mayor área número 260; número 1 del plano del agrimensor Dardo R. Barceló Santurio, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, con el número 541 del año 1954, según el cual consta de 447 metros 86 decímetros cuadrados y linda: Norte, de frente en 12 metros 42 centímetros con calle Detomasi entre las de Yí y Francisco Acuña de Figueroa; Sur, con sucesión Joaquina Insúa de Rodríguez y Fausto Cabrera; Este, con dicha sucesión y Oeste, con Atanasildo Ramírez.

Se previene: 1°) Que el bien descripto ha sido avaluado en $ 1.000.00; 2°) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina a disposición de los interesados; 3°) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados, comisión legal del martillero e impuesto municipal; 4°) Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito Actuario el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho; 5°) Que se habilitó el Feriado Mayor al solo efecto de esta publicación. — San José, Diciembre 18 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$72.00 30|pub. 17402 En.4.-v.feb.9.

GUILLERMO ARIZTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "Samuel Levin c|JOSE MARIA CORLETTO. Juicio ejecutivo". L° 18, F° 581, se hace saber al público que el día 17 de Febrero de 1955, a las 10 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, se procederá a la venta en remate público, por el martillero Guillermo Arizti, asistido del Alguacil y del subscripto Actuario, con la base de las dos terceras partes de la tasación o sea la cantidad de $ 17.148.00 y al mejor postor, del bien embargado, que es el siguiente: Inmueble padrón N° 353, que es un terreno con edificio y mejoras, ubicado en la zona urbana de Young, 5.a Sección Judicial de Río Negro, designado con el número siete de la manzana ciento treinta y cuatro en el plano del agrimensor Antonio R. Arcioni, inscripto en la Oficina de Empadronamiento de Río Negro, el 13 de Abril de 1935, con el N° 6, compuesto de una superficie de 649 metros, 88 decímetros, lindando según dicho plano, al Sud-Este 20 metros 73 centímetros, con el Camino Nacional de la Cuchilla de Haedo o Avenida 18 de Julio; al Nord-Oeste, 21 metros, con más terreno del vendedor, hoy Pablo Nachemia; al Nord-Este, 33 metros, 59 centímetros, con la fracción N° 6; y al Sud-Oeste, 29 metros, 11 centímetros con la fracción N° 8.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 919 del Código de P. Civil; B) Que la comisión del rematador y gastos de escrituración e impuestos que legalmente correspondan, son de cargo del comprador, salvo los exceptuados por la ley; C) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se hallan en la Oficina de este Juzgado a disposición de los interesados, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 918 del Código de P. Civil; y D) Que se ha habilitado la Feria Judicial Mayor entrante al solo efecto de las publicaciones de los edictos de rigor. — Fray Bentos, Diciembre 31 de 1954. — Mario Durañona, Escribano Actuario.

$90.00 15|pub. 648 En.22-v.feb.8.

COMERCIALES

ASIGNACIONES FAMILIARES (CAJA N.o 18 TRANSPORTE
LICITACION PUBLICA N.o 9
Mimeógrafo eléctrico. — Unico aviso.

Se llama a licitación pública para el suministro de un mimeógrafo eléctrico, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Caja, Sarandí 332, primer piso, de 8 a 12 horas.

La apertura de propuestas se realizará el día 3 de Febrero de 1955, a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 20 de Enero de 1955. — Carlos Raúl Ribeiro, Presidente. — Carlos Storace Arrosa, Secretario.

$7.20 3|pub. 660-En.24-v.en.26.

BARRACA SARANDI S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 15 de los estatutos sociales, el Directorio de Barraca Sarandí S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Febrero de 1955, a las 11 horas, en su local social, calle Sarandí 608 de la ciudad de Melo, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1° Consideración de la memoria, balance general, estado de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1954; 2° Designación de los miembros del Directorio y sus suplentes, fijando su remuneración; 3° Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente.

Los señores accionistas que deseen formar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o recibo bancario de las mismas en la Caja de la Sociedad por lo menos tres (3) días antes del señalado para la realización de la asamblea, de acuerdo a lo establecido por el artículo 17 de los estatutos sociales. — Melo, Enero de 1955.

$12.60 3|pub. 690-En.24-v.en.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley número 2.904, se hace público que el señor RICARDO ALFONSO MENDEZ, ha prometido vender al señor Manuel Feijoo, el establecimiento comercial que en el ramo de carnicería tiene instalado en la casa número 3600, de la calle José L. Terra, de esta ciudad. — Los acreedores deben presentarse en la escribanía de Ramiro Llano, en 25 de Mayo 707, piso 4, escritorio 8. — Montevideo, 21 de Enero de 1955

$24.00 20|pub. 701 En.25-v.feb.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Cumpliendo ley 26|9|904, intervieno balanceador Vila, Democracia 2058, prometí vender a mi hijo Walter Mendoza, el almacén y fermentadas, calle Garay 4538. — Montevideo, 15|1|1955. — DESIDERIO MENDOZA.

$8.00 20|pub. 702-En.25-v.feb.16.

... & CIA. S. A. AGENCIA DE PATENTES Y MARCAS

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo prescripto por los artículos 14 y 15 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día jueves 10 de Febrero de 1955, a las 9 y 30 horas en el local social, calle 25 de Mayo Nº 555, para tratar el siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance e informe del Síndico; 2º Elección de Directores y Síndico suplente; 3º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido en el artículo 20 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación al fijado para la misma. — Montevideo, 24 de Enero de 1955. — El Presidente.

$36.00 15|pub. 687 En.24-v.feb.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del escribano José N. Piccardo, prometí vender a los señores Julio C. Boggiano y Cosme D. Sosa, el comercio de Pensión Familiar y Bebidas Fermentadas, ubicado en el Cno. Maldonado Nº 4890. Acreedores: 8 de Octubre Nº 3561. Ley 26 de Setiembre de 1904.— Montevideo, 19 de Enero de 1955. — CLOTILDE AIDEE HERNANDEZ.

$24.00 20|pub. 685 En.24-v.feb.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que se ha prometido vender al señor Pedro Raúl Salaverry, la Farmacia "Plaza", instalada en la calle Domingo Aramburú Nº 1800, de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse en el mismo comercio, dentro del término legal. — ISIDORO SPIVA. — CELESTINO BENVENUTTO.—PEDRO RAUL SALAVERRY.

$24.00 20|pub. 671 En.24-v.feb.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre 1904. Hago saber que he prometido vender el Bar, Restaurant y Posada "London Bar", sito en Piedras Nº 274. Los compradores señores Kentilinis, Trageas y Dehrakis están en posesión del comercio. Acreedores en la calle Cerrito 639 de 10 y 30 a 12 y 30. — Escribano Polearo. — HUGO N. BONALDI.

$16.00 20|pub. 661 En.24-v.feb.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

"CARLOS E. ARIZA LIMITADA"

Se hace público que el socio señor Elías Baldomir y su esposa doña Martha Beltramo, integrantes de la firma "Carlos E. Ariza Limitada", marmolería y aserradero de mármoles, sita en Avda. General Flores 4302, de esta ciudad, ceden el activo y el pasivo de su cuota parte social a los restantes socios señores Carlos E. Ariza y Luis Alfredo Comesaña. Los acreedores deben concurrir dentro del plazo legal al domicilio señalado, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 22 de Enero de 1955. —Beethoven Parallada, Escribano.

$32.00 20|pub. 693 En.24-v.feb.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904 he prometido en venta a José María Santiago el comercio de mi propiedad sito en la calle Ramos Nº 4350. Acreedores Oficina Comercial Mora Ferreira Zabala 1379 escritorio 1. — Montevideo, 18 de Enero de 1955. — ELSA G. DE ROSENDE. — ROBERTO ROSENDE.

$16.00 20|pub. 579 En.20.-v.feb.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Los integrantes de la firma "TOBAL HNOS" que gira en esta plaza en el ramo de "Importadores, Tienda y Mercería" en Colonia 979, han acordado disolver parcialmente la sociedad con respecto al socio Alberto Tobal continuando con la sociedad los demás socios Nessim Tobal, Mauricio Tobal y Eli Tobal. Acreedores en el mismo negocio.

$16.00 20|pub 310 En.13.-v.feb.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Maciá" de H. Maciá y R. Frieiro, calle Lavalleja 1927, prometí vender mi comercio en el ramo de Almacén, y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la calle Soriano 950 a los señores Sergio Terrazo y Francisco Casás. Acreedores: Lavalleja 1927 Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 9 de Enero de 1955. — MANUEL FERNANDEZ FERNANDEZ.

$24.00 20|pub. 314 En.13.-v.feb.4

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público, que el compromiso que habíamos suscripto con el señor Di Menza, para la adquisición de la Estación de Servicios Santa Paula, ubicada en la Avenida Garibaldi Nº 2454, se entiende solamente a favor del exponente Esteban Rodríguez Sica. — Montevideo, Enero 12 de 1955. — ESTEBAN RODRIGUEZ SICA. — JAIME TERRAS.

$16.00 20|pub. 320 En.13.-v.feb.4.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

A los efectos del decreto ley de 26 de Abril de 1953, se hace saber que en escritura que el 9 de Julio de 1954, autorizó la Escribana señora Dora Blanco de Calvo, la señora Eduviges o Hedwig Ilse Schmeidler de Hirschlaff, casada con don Kurt Hirschlaff, las diez cuotas de $ 1.000.00 (un mil pesos) que le corresponde a la sociedad "Editorial A B C Schmeidler y Heymann sociedad de responsabilidad limitada", por el precio de $ 10.000 (diez mil pesos). Esta cesión de cuotas fué inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 11 de Enero de 1955, con el Nº 12 al Fo. 42 del libro Nº 1.

$20.00 10|pub. 560 En.20.-v.en.31.

Bickart de Heymann, viuda, cedió a la señora

SALINERA ESPAÑOLA BALLESTER Y MOLINA SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la vigésimo segunda asamblea general ordinaria, que se efectuará en la calle Solís Nº 1533, el día 3 de Febrero de 1955 a las 16 y 30 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al vigésimo segundo ejercicio social, retribución para Directores y Síndicos. Distribución de utilidades; 2º) Elección de un Director en sustitución del que cesa en su mandato; 3º) Nombramientos de Síndicos, titular y suplente; 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Los accionistas deberán inscribir sus acciones hasta 3 días antes de la asamblea, en el local social. (Artículo 22 de los estatutos). — Jorge Mac Lean, Vicepresidente.

$20.00 10|pub. 574 En.20.-v.en.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido en venta al señor Beras Sapov el Comercio de Ramos Generales situado en la calle Presidente Baldomir esquina Aparicio Saravia de la ciudad de Artigas. Acreedores al mismo local. — Artigas, 27 de Diciembre de 1954. — ANSELMO SUAREZ.

$16.00 20|pub. 99 En.8-v.en.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 que el señor Federico Burger y señora han prometido ceder a los señores Enrique A. Zabala y Manuel Lage la totalidad de las cuotas sociales que le correspondían en la Sociedad "Instituto de Asistencia Médica y Previsión Social, Sanatorio y Anexados-Sociedad Colectiva haciéndose cargo desde la fecha del activo y pasivo de la misma los dos últimamente nombrados. Acreedores: Cerrito 674. — Montevideo, Enero 3 de 1955. — FEDERICO BURGER. — ENRIQUE A. ZABALA y MANUEL LAGE.

$32.00 20|pub. 102 En.8-v.en.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general, que la razón social de esta plaza "de Rosa y Nardo" que gira en el ramo de Sastrería, con domicilio en la calle 25 de Mayo 535, ha prometido vender su activo y pasivo, a la firma de esta plaza "CASIMIRO S. ALVAREZ. Sucesores" Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la Escribanía Leindekar calle 25 de Mayo Nº 477. Esta publicación se efectúa de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904.

$32.00 20|pub. 00048 En.7.-v.en.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Por intermedio de Nuñez Cabezas y Cía. prometimos vender a Roberto Bonifacino el Restaurant y Bebidas Alcohólicas sito en la calle Propios Nº 2949 tomando posesión del mismo el comprador con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores calle San José 1280 escritorio 20. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1954. — RODOLFO PINASCO. — GLADYS W. DE PINASCO. — DOMINGO MUSETTI. — CECILIA P. DE MUSETTI.

$24.00 20|pub. 00088 En.7.-v.en.29.

"RUDIN Y MINTZ LIMITADA"

Constituída ante el escribano Israel Nemirovsky, el 27 de Octubre de 1953, inscripta en el Registro General de Comercio, con el Nº 601 al Fº 2065 del Lº 2.—Socios: señores SCHAJA RUDIN y VULF MINTZ. — Objeto: Continuar la explotación del comercio de Tienda y Ropería instalado en la calle Guadalupe 1703. Domicilio: En la ciudad de Montevideo. Administración y firma social: Ambos socios en forma conjunta. Capital: $ 67.503.70, aportado: pesos 42.503.70 el señor Rudin, totalmente integrado en el acto de la escritura; y $ 25.000.00 el señor Mintz, la mitad integrada en dicho momento y el resto dentro de los 75 días. Duración: 3 años desde el 1º de Setiembre de 1953, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de igual duración. Balances: Anuales al 1º de Setiembre de cada año. — Israel Nemirovsky, Escribano.

$20.00 10|pub. 616 En.21-v.feb.1º

EVERA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

De acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos el Directorio de la Compañía Evera Sociedad Anónima Comercial convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Enero de 1955, a las 18 y 15 horas, en el local de la calle Zabala 1542, séptimo piso, Montevideo, con el objeto de tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1954; 2º) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de las asambleas (artículo 14 de los Estatutos) deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad las acciones que posean o bien presentar comprobantes de que se hallan depositadas en un establecimiento bancario o de otra índole del país o del extranjero, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de las asambleas. — Montevideo, Enero 14 de 1955. — El Directorio.

$23.00 10|pub. 480 En.17.-v.en.27

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos prometimos vender a don Ibrain Rondan el comercio de almacén y fiambrería, sito en la calle Lambaré Nº 1950 de esta ciudad. Acreedores presentarse Escribanía de García Lagarmilla, calle Treinta y Tres 1356, escritorio Nº 21. — Montevideo, Enero 5 de 1955. — NORA NELLY SALLE DE ALBERTI. — JOSE ELADIO ALBERTI

$4.00 20|pub. 248 En.11.-v.feb.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender la "Casa de Artefactos e Instalaciones Eléctricas Sierra Hnos.". Los acreedores (ley Setiembre 1904) deberán presentar sus créditos Escribanía Gilardoni, calle Treinta y Tres 1336. — Montevideo, Enero 1955. — DAMASO SIERRA.

$3.00 20|pub 656 En.22-v.feb.14.

COSTAGLI URUGUAYA LIMITADA

CESION DE CUOTA

De acuerdo con disposiciones legales, se hace público que los esposos Pedro Baldracchi y María Costagli de Baldracchi cedieron al señor Giulio o Julio Costagli, su cuota parte incluyendo activo y pasivo, en la sociedad "Costagli Uruguaya Limitada", en escritura autorizada por el escribano Sabino Machado el 28 de Diciembre de 1954. Los acreedores deben concurrir dentro del plazo de la ley de 26 de Setiembre de 1904, a Magariños Cervantes Nº 3052 de esta ciudad. — Montevideo, Enero 8 de 1955. — Por poder de Pedro Baldracchi y María Costagli de Baldracchi. — RAUL DANERI.

$32.00 20|pub. 271 En.12-v.feb.3

BANCO POPULAR DEL URUGUAY

AVISO

Se hace saber a los señores GERMAN TELLECHEA y FAUSTINO SORIA DIAZ, o a sus sucesores a título singular o universal, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley Nº 9099 ha determinado la caducidad de las promesas de venta a plazos relacionadas a continuación: El señor Germán Tellechea: solares 69, 70, 71, 72, 73 y 74 de la manzana "R" del plano respectivo, empadronados en mayor área con el Nº 304, ubicados con frente a la senda de peatones del Balneario La Paloma, Rocha; y el señor Soria Díaz solar Nº 20 manzana C del plano respectivo, padrón Nº 326, ubicado con frente a la calle de 17 metros, 4.a sección judicial de Canelones. Por tanto, a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso, quedará operada dicha caducidad. — Montevideo, 20 de Enero de 1955. — Banco Popular del Uruguay.

$36.00 15|pub. 633 En.22-v.feb.8.

S. A. MANUFACTURA FORTI (URUGUAY)

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de S. A. Manufactura Forti (Uruguay) para la asamblea general extraordinaria que se reunirá en la sede social, Avenida Aparicio Saravia Nº 3048 (Ex-Avenida al Peñarol) el miércoles nueve de Febrero del año en curso, a las dieciocho horas para tratar la siguiente orden del día:

1º Determinar el número de miembros que constituirán el Consejo Administrativo; 2º Elección de los miembros titulares y suplentes del Consejo Administrativo, distribución de cargos y determinación del término de su mandato; 3º Elección de Síndico titular y suplente y determinación del término de su mandato; 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se advierte: A) Que, si pasados treinta minutos de la hora fijada por esta convocatoria no se hubieran reunido accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado, la asamblea se constituirá con los accionistas presentes; B) Que los accionistas deben registrar sus acciones en la sede de la Sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha de la asamblea. — Montevideo, Enero 19 de 1955. — Por la Comisión Interventora: Juan Pedro Zeballos, Rodolfo Mezzera Alvarez, Jorge Peirano F...

$48.00 15|pub. 606 En.21-v.feb.7.

BARRACA MONTEVIDEO S. A.
CONVOCATORIA
Sexta asamblea general ordinaria

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de Barraca Montevideo S. A., a la sexta asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Enero de 1955 a las 11 horas, en el local social de la calle Asunción 1220 de esta ciudad, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Lectura del acta de la quinta asamblea ordinaria, realizada el 29 de Enero de 1954; 2º) Considerar la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio financiero terminado el 30 de Setiembre de 1954, e informe del Síndico; 3º) Considerar la proposición del Directorio referente a la distribución de las ganancias del año terminado el 30 de Setiembre de 1954; 4º) Elección de los miembros del Directorio, Síndico y Síndico suplente; 5º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

El artículo 20 de los Estatutos Sociales dispone que para tomar parte en las asambleas, los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la sede de la Sociedad, calle Asunción 1220, con tres días de anticipación por lo menos, del fijado para la asamblea. — Montevideo, Enero 15 de 1955.

$36.00 10|pub. 526 En.18.-v.en.28.

CAJA POPULAR DE LAS PIEDRAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el treinta y uno del corriente, a las diez horas, en el local de la Caja, Avenida Artigas Nº 601, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades por el Directorio e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1954; 2º) Elección de tres miembros titulares y suplentes para integrar el Directorio; 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder formar parte de la asamblea deberán presentar sus acciones o comprobantes de depósito otorgados por Institución Bancaria, tres días antes del señalado para el referido acto. — Las Piedras, Enero de 1955. — El Directorio.

$24.00 10|pub. 532 En.19.-v.en.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Francisco García, la Fábrica de Pastas establecida en Rivera 1926 bis., habiendo tomado éste posesión de la misma en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Enero de 1955. — JUAN MANUEL DEBITONTO PAZOS. — CONCEPCION DILERBA. — JULIO OSCAR DEBITONTO PAZOS. — MARIA PILAR RIVEIRO.

$24.00 20|pub. 533 En.19.-v.feb.10.

JUNTA LOCAL ANTONOMA DE LAS PIEDRAS

Llámase a licitación pública por segunda vez para la obra de construcción de nichos en el Cementerio local, de acuerdo a los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Local, donde podrán obtener las copias los interesados, solicitándolos con 3 días de anticipación previo pago de la cantidad de $ 5.00.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 26 de Enero de 1955, a las 10 horas, debiendo los licitantes adjuntar certificado que justifique se encuentran al día con las Cajas de Jubilaciones y Asignaciones Familiares.

Serán rechazadas las propuestas que no llenen este requisito y que no se ajusten al pliego de condiciones.

Tratándose de segundo llamado las propuestas se abrirán con el número que concurra, reservándose la Junta Local el derecho de aceptar la que estime más conveniente o de rechazarlas todas.

$21.60 9|pub 439-En.17-v.en.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos vender al señor Emilio Rubio Montañez, la Panadería "La Sublime" sita en Chaná Nº 2014. Acreedores: Escribanía Antelo. Rincón 432, escritorio 13. — JOSE LANDEIRA. — FILOMENA GARCIA POSE. — SEVERINO LANDEIRA. — EMILIO RUBIO.

$16.00 20|pub. 107 En.8-v.en.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene balanceador Antonio M. Blanco Centro de Almaceneros Minoristas. 18 de Julio 1709. Prometí vender a los señores Juan Paolino Cosentino y Raffaele Lanzillotti Consentino. el Almacén de Comestibles, sito en la calle Justicia Nº 2102 de ésta ciudad Acreedores al comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero 3 de 1955. — NEY ASDRUBAL BARCELO. — OLIDIA RUSSO DE BARCELO.

$24.00 20|pub. 138 En.3-v.en.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Rodolfo Morgade, desde el 7 de Mayo de 1953 tomó a su exclusivo cargo el activo y pasivo de la Elaboración de Café "Bom Successo y Afines, sita en Propios 2866; disolviéndose la sociedad de hecho "Morgade y Cía." Acreedores, en plazo legal, en escritorio doctor W Beltrán, Misiones 1371 — Montevideo, 31 de Agosto de 1954. — RAMONA MABEL AQUINO. — JOSE MORGADE. — JUAN C. MORGADE

$24.00 20|pub. 00076 En.7.-v.en.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904 — Prometimos vender a los señores Jesús Barizo Rodríguez, Federico Honorio Mengo y Emilio García Teijeiro, la Panadería "La Sirena" sita en Avenida Rivera Nº 2208 Acreedores: Escribanía Antelo, Ricón 432, escritorio 13. — JUAN B. ZABALETA. — ENRIQUETA G DE ZABALETA. — VICENTE SAGASTIBELZA — MARIA A. ZABALETA DE SAGASTIBELZA. — MATEO COLL OLIVER — MARIA MORA DE COLL. — JESUS BARIZO RODRIGUEZ. — HONORIO F. MENGO. — EMILIO GARCIA TEIJEIRO.

$24.00 20|pub. 17408 En.4.-v.en.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, comunicamos la disolución de la sociedad colectiva Fariña y Cía. que explotaba el negocio de "Panadería y Anexos" denominada "La Especial" establecido en Evaristo G Ciganda 1264, haciéndose cargo del activo y pasivo de la entidad el socio José Luis Sánchez Acreedores de la misma en Oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, 30 de Diciembre de 1954 — PEDRO FARIÑA GARCIA. — JESUSA RODO. — MARIO EDUARDO SANCHEZ FILIPPINI. — MARIA CARMEN RODRIGUEZ. — JOSE LUIS SANCHEZ. — MARIA HERMINIA MACHIN.

$24.00 20|pub. 17409 En 4-v en.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023 prometí vender a don Víctor Ubal Miller Rodríguez mi negocio de "Café Despacho de Bebidas Alcohólicas y Billar" establecido en la calle Isidoro de María Nº 1489 99. esquina Marcelino Sosa (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 22 de Diciembre de 1954 — JESUS GARRIDO CHAMOSA. — CAROLINA FILLOY.

$16.00 20|pub. 17410 En.4.-v.en.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, prometí vender a los señores Alberto Francisco Risso y Rubén Alberto Risso mi negocio de "Café Despacho de Bebidas Alcohólicas y Restaurant", establecido en Avenida Larrañaga 1151 esquina Iturriaga. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, 27 de Diciembre de 1954. — OSCAR MARTIMER TROCHE. — ILDA DELIA PRIM

$16.00 20|pub. 17411 En.4.-v.en.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica al Comercio y al Público en general que se ha modificado la sociedad colectiva "Zunino Pavesio y Cía.", instalada en la calle Río Negro 1308, tercer piso, devinculándose totalmente el señor Félix Roberto Pavesio, y continuando en el futuro bajo la razón social "Héctor O. Zunino y Cía", integrada por el señor Héctor Odulio Zunino Bazzino y el doctor Mario Nin Pomoli, quienes se han hecho cargo del activo y pasivo. A los efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904, los acreedores deberán presentar sus créditos en el domicilio social. — Montevideo, Diciembre 29 de 1954. — HECTOR ODULIO ZUNINO BAZZINO. — MARIO NIN POMOLI.

$40.00 20|pub. 17394 En.4.-v.en.27.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

En escritura de 16 de Diciembre de 1954, ante el Escribano Ruben Ureta Vega, los señores BLAS GIFFONI, GUILLERMO CARABETTA, HUGO LEVAGGI y la sociedad B. GIFFONI Ltda., disolvieron la Sociedad Elaboradora Rioplatense del Caucho y Afines Limitada estableciéndose como efectiva fecha de la disolución el día 31 de Enero de 1953 Y a los efectos legales se hace la presente publicación.

$24.00 20|pub. 17358 En.3.-v.en.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a los señores Ramón Macedo y José Pereira el negocio que en ramos generales tengo en Paso Hondo 9ª Sección de Tacuarembó. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — MARIO LOPEZ.

$16.00 20|pub. 93 En.8-v.en.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficinas "Romeo Nosiglia" se hace saber que Dorvalino Beltrán Dutra ha prometido vender a Néstor Bouzas, Antonio Pérez y José Iglesias, la Panadería "Del Molino" instalada en Emilio Romero Nº 324 de esta ciudad. Acreedores: La Paz 1977. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — DORVALINO BELTRAN DUTRA. — NESTOR BOUZAS. — ANTONIO PEREZ y JOSE IGLESIAS.

$16.00 20|pub. 335 En.14-v.feb.5.

"LA TEXTILIA S. A."
PRIMERA CONVOCATORIA
Asamblea extraordinaria de accionistas

El Síndico de "La Textilia S. A.", en uso de las facultades conferidas por los artículos 20 y 28 inciso 1º de los estatutos, convoca a los señores accionistas de la sociedad para la asamblea extraordinaria a realizarse el día 9 de Febrero de 1955, a las 18 horas, en el local de la misma, Uruguayana Nº 3627, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1º Designación de un accionista para actuar de Secretario en la asamblea (artículo 35); 2º Consideración de la situación prevista por el artículo 20 de los estatutos sociales; 3º Integración del Directorio por el período complementario; 4º Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la asamblea (artículo 42).

Nota: Los accionistas deberán depositar en la Secretaría, setenta y dos horas antes sus acciones o un certificado bancario (artículo 40). — El Síndico.

$18.00 5|pub. 641 En.22-v.en.27.

BARRACAS COCARO SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de "Barracas Cocaro Sociedad Anónima" para la asamblea anual ordinaria a realizarse el día 27 de Enero de 1955, a las 19 horas, en su sede social calle Fco de Figueroa Nº 1731, ciudad de Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:

1º Memoria anual correspondiente al segundo ejercicio de gestión, cerrado al 31 de Octubre de 1954; 2º Informe de la Sindicatura; 3º Estado de situación de la empresa, según balance practicado al 31 de Octubre de 1954; 4º Cuenta de "Pérdidas y Ganancias" correspondiente al mismo balance; 5º Reparto de las utilidades; 6º Designación de Síndico titular y suplente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a dicha asamblea, deberán inscribir y depositar sus acciones o certificados bancarios, en las Oficinas de la Empresa, hasta 24 horas antes de la fijada para la misma (artículo 35 de los estatutos). — El Directorio.

$21.00 5|pub. 620 En.22-v.en.27.

LABORATORIO ATHENA S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para asistir a la sexta asamblea general ordinaria a realizarse el 31 del corriente, a las 11 horas, en el local social, Avda. Uruguay 1524, para tratar el siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 6º ejercicio vencido el 30 de Setiembre de 1954; 2º Distribución de las utilidades; 3º Elección de Directorio y Síndico; 4º Remuneración del Síndico; 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea deberán, de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos sociales, depositar en la sede social sus acciones o certificado de depósito bancario con 3 días de anticipación al fijado para la asamblea. — Montevideo, Enero 20 de 1955. — El Secretario.

$21.00 5|pub. 655 En.22-v.en.27.

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y FINANCIERA
CONVOCATORIA
Asamblea general ordinaria

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria que se celebrará el 10 de Febrero de 1955, a las 11 horas, en Rincón Nº 455, para considerar el siguiente orden del día:

1º Acta de la asamblea anterior; 2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al 10º ejercicio social terminado el 31 de Octubre de 1954; 3º Fijación de los honorarios del Síndico; 4º Elección de Síndico titular y suplente para el ejercicio 1954|1955; 5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda lo establecido en el artículo 22 de los estatutos sociales para poder concurrir a la asamblea. — Montevideo, Enero de 1955. — El Directorio.

$12.00 6|pub. 654 En. 22-v.en.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, se comunica al comercio y al público en general, que de común acuerdo se disolvió la sociedad que giraba en Minas de Corrales, bajo la razón social de "Demetrio Z. Sainz y Cía". Los acreedores deben concurrir a la referida casa comercial a los efectos de hacer efectivo sus créditos, dentro del término legal. — Minas de Corrales, Enero 10 de 1955. — DEMETRIO Z. SAINZ. — RICARDO TORRES.

$24.00 20|pub. 356 En.14-v.feb.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a José Laprovitera y Toribio Ruanoba la Barraca de Maderas e Importación denominada "Barraca Brasil", que gira en esta plaza en Avenida General Flores Nº 2761. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores al mismo comercio. — DINARTE PEREZ. — TOMASA PICCARONE DE PEREZ.

$16.00 20|pub. 340 En.14-v.feb.5.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD, PRORROGA Y CESION DE CUOTAS

El 31 de Enero de 1940 se constituyó la Sociedad "Fábrica de Ladrillos Méndez Hnos. de Responsabilidad Limitada", con un capital de pesos 250.000.00 subdividido en 2.500 cuotas partes de cien pesos cada una, por el plazo de 5 años a partir del 1 de Enero de 1940. prorrogable por 5 años más. Objeto: fabricación de ladrillos y productos cerámicos, continuando las operaciones de la Sociedad "Méndez Hnos. establecida en esta ciudad en la Avenida Peñarol Nº 5225. Integraron la Sociedad: María Inés Méndez Previtali de Sapelli; María Esther Méndez Previtali de Salvo; Ana Isabel Méndez Previtali de Peirano; María Antonieta Méndez Previtali de Sapelli; Elvira Anselmi de Méndez; Elvira Méndez de Bottaro; Margarita Méndez Bouton de Crespi; doctor Enrique Méndez; Edmundo Narancio. La Sociedad se regirá por un Directorio de cinco miembros nombrados por la asamblea. Se inscribió en el Registro de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno con el Nº 23 al Fo. 110 del To. 6. El 29 de Diciembre de 1944 se prorrogó el plazo por 5 años inscribiéndose en el mismo Registro de Comercio con el Nº 55 al Fo. 216 del To. 9. El 30 de Diciembre de 1949 se prorrogó el plazo por 6 meses, inscribiéndose en el Registro de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno con el Nº 4 al Fo. 10 v. del To. 1. El 24 de Noviembre de 1949 Doña Margarita Méndez Bouton de Arbini cedió su cuota a los señores Carlos y Luis Sapelli; Darío R. Bottaro y María Esther Méndez Previtali de Salvo, inscribiéndose en el Registro de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno con el Nº 560 al Fo. 1377 del Lo. 1. El 28 de Marzo de 1950 Doña Ana Isabel Méndez Previtali de Peirano cedió su cuota a los señores Carlos y Luis Sapelli y María Esther Previtali de Salvo, inscribiéndose en el Registro de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno con el Nº 24 al Fo. 86 del To. 3. El 29 de Junio de 1950 se prorrogó por 6 meses, inscribiéndose en el Registro de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno con el Nº 47 al Fo. 223 del To. 6. El 29 de Diciembre de 1950 se prorrogó por un año el plazo, inscribiéndose en el Registro de Comercio antes citado con el Nº 60 al Fo. 263 del To. 11. El 28 de Junio de 1951 don Edmundo Narancio cedió su cuota a los señores Carlos y Luis Sapelli, inscribiéndose en el Registro de Comercio del Juzgado de lo Civil de Segundo Turno con el Nº 110 al Fo. 242 del Lo. 4. El 18 de Diciembre de 1951 se prorrogó por un año inscribiéndose en el Registro antes citado con el Nº 48 al Fo. 122 del Lo. 7. El 29 de Diciembre de 1952 se prorrogó el plazo por un año, inscribiéndose en el Registro de Comercio con el Nº 3 al Fo. 1 del Lo. 2. El 29 de Mayo de 1953 doña Margarita Méndez de García Capurro y la señorita Elsa I. Méndez Spangenberg, (herederas del doctor Enrique Méndez) cedieron su cuota al señor Carlos Sapelli Méndez, inscribiéndose en el Registro de Comercio con el Nº 102 al Fo. 393 del Lo. 1. El 14 de Diciembre de 1953 se prorrogó el plazo por 10 años, inscribiéndose en el Registro de Comercio con el Nº 65 al Fo. 238 del Lo. 1. Todas estas escrituras fueron autorizadas en ésta ciudad por el Escribano Osvaldo Boggiano. El actual Directorio está integrado así: Presidente Ingeniero Darío R. Bottaro; Secretario doctor Luis Isidoro Carlevaro; y por los señores: Carlos y Luis Sapelli y doña María Esther Méndez Previtali de Salvo. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1954. — Ingeniero Darío R. Bottaro, Presidente. — Doctor Luis I. Carlevaro, Secretario.

$112.00 10|pub. 509 En.18.-v.en.28.

HART S. A.
CONVOCATORIA
Sexta asamblea general ordinaria

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas del Hart S. A. a la sexta asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Enero de 1955 a las 10 y 30 horas, en el local social de la calle Cuareim 1844 de esta ciudad, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Lectura del acta de la quinta asamblea general ordinaria, realizada el 29 de Enero de 1954; 2º) Considerar la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio financiero terminado el 30 de Setiembre de 1954, e informe del Síndico; 3º) Tratar la proposición del Directorio, referente a la distribución de las ganancias del año terminado el 30 de Setiembre de 1954; 4º) Elección de los miembros del Directorio, Síndico y Síndico suplente; 5º) Fijación de las remuneraciones, de acuerdo con el artículo 23, inciso II, de los Estatutos Sociales; 6º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

El artículo 20 de los Estatutos Sociales, dispone que para tomar parte en las asambleas los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la sede de la Sociedad, calle Cuareim 1844, con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la asamblea. — Montevideo, Enero 18 de 1955.

$40.00 10|pub. 525 En.18.-v.en.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que prometimos en venta a Gesuino Olivera el Bar sito en esta ciudad, Avenida Blandengues Nº 340, haciéndonos cargo del pasivo y cuentas a cobrar. Acreedores presentar justificativos de sus créditos en calle Artigas 921 (Escribanía Gonçalvez). — Salto, Diciembre de 1954. — DAMIAN HIDALGO. — FRANCISCA N. DE HIDALGO — GESUINO OLIVERA

$24.00 20|pub. 224 En 11.-v.feb.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos vendido el café y bar sito en la calle Piedras Nº 239 a los señores Domingo García y José Martínez. — Montevideo, 8 de Enero de 1955.— JOSE VARELA DEL RIO. — ANTONIO VARELA DEL RIO. — MARIA DE LA CONCEPCION GONZALEZ.

$24.00 20|pub. 225 En.11.-v.feb.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Conforme ley 26|9|904 prometí vender a Ubaldo Reigia y a Félix Gerónimo López el comercio que en el ramo de "Taller de Carrocerías y Anexos" y con el nombre de "Belvedere" gira en Avda. Carlos María Ramírez Nº 234. Fecha de toma de posesión: 31-5 951. Acreedores presentarse escribano Orosmán Gerpe, Misiones Nº 1475, esc. 12 y 13, de 17 a 19 horas. — JULIAN GREGORIO MONICO.

$24.00 20|pub. 269 En.12-v.feb.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos vendido el café y bar sito en la calle Cádiz Nº 3277 a los señores José y Antonio Martínez Castro. — Montevideo, 8 de Enero de 1955. — ANDRES GIL DOMINGUEZ. — YOLANDA RODRIGUEZ DE GIL.

$24 00 20|pub. 226 En.11.-v.feb.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Maciá" de H. Maciá y R. Frieiro, calle Lavalleja 1927, prometí vender mi comercio en el ramo de Almacén, verduras y fermentadas, sito en la calle Pernas 2897 al señor Diego Gutiérrez. Acreedores: calle Pernas 2897. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 8 de Enero de 1955. — SARKIS GAGOSIAN AKIRMALIAN.

$24.00 20|pub. 315 En.13.-v.feb 4

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O.A.S.I.C. Francisco Panzera Soriano 1226 comunica que ha intervenido en la Cesión de Derecho de los señores Alejo Sturm y Nestor Semurio a favor de los señores José y Agustín García del Bar propiedad de los señores Francisco Guillen y Mario Liberatti. Acreedores presentarse al comercio, Mercedes 1287, ley 26 de Setiembre de 1904. — ALEJO STRUM. — JOSE y AGUSTIN GARCIA.

$24.00 20|pub. 305 En.13.-v.feb.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público que hemos prometido vender a "Inco Automotriz Limitada" los bienes de la empresa afectados al giro de importación y comercialización de vehículos automotrices. Acreedores: Uruguay Nº 920. — INCO S. A.

$16 00 20|pub. 308 En.13.-v.feb.4.

AGENCIA MARITIMA DODERO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En cumplimiento del artículo 27 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a todos los accionistas de la Sociedad para la asamblea general ordinaria que se reunirá en el local social, calle 25 de Mayo Nº 411, el próximo miércoles 9 de Febrero de 1955, a las 15 horas, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º Lectura del acta de la asamblea anterior; 2º Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1954; 3º Ratificación de las gratificaciones especiales, habilitaciones y habilitaciones extraordinarias fijadas por el Directorio durante el último ejercicio; 4º Distribución de los beneficios líquidos que arroja el balance anual y retribución al Directorio y Síndico; 5º Elección de Directores titulares y suplentes, de acuerdo a lo que establece el artículo 13 de los estatutos sociales; 6º Elección de un Síndico titular y suplente; 7º Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea.

Nota: Para tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados correspondientes en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al fijado para la asamblea (artículo 34 de los estatutos). — La Secretaría.

$32.00 10|pub. 614 En.21-v.feb.1º

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Celestino Mica y Domingo Fernández la Carnicería ubicada en la calle Warterloo Nº 976. Acreedores en Zabala 1372 escritorio 35. Escribano Rivera. — OSCAR BARCOS.

$8.00 20|pub. 17366 En.3.-v.en.26.

JULIO CESAR LESTIDO S. A.
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de Julio César Lestido S. A. para la octava asamblea general ordinaria que se realizará el día 31 de Enero de 1955, a la hora 16, en el local de la Sociedad, Avda. 18 de Julio 2227, para tratar el siguiente orden del día:

1º Designación de dos accionistas para hacer el control y firmar el acta (artículo 26 de los estatutos); 2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico (artículo 21 de los estatutos); 3º Fijación de la remuneración para el Directorio y Síndico (artículos 11 y 18 de los estatutos); 4º Elección de miembros del Directorio y determinación de la duración de sus funciones (artículo 11 de los estatutos); 5º Elección de Síndico titular y suplente para el ejercicio 1º de Diciembre de 1954 - 30 de Noviembre de 1955 (artículo 18 de los estatutos).

Los señores accionistas deberán inscribir y depositar sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría de la Sociedad hasta el día 29 de Enero de 1955, a las 12 horas (artículo 25 de los estatutos).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20, se hace constar que si a la hora fijada para la asamblea no estuviera presente el quórum a que se refiere el artículo 24, ésta se realizará media hora más tarde con el número de accionistas que concurran. — El Directorio.

$19.50 3|pub. 670 En.24-v.en.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Intervienen, Oficinas Panzera, Paraguay Nº 1259 A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del Comercio y del Público en general que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Mirabal Nº 1877 en el ramo de comestibles leche, fruta, verdura y fermentadas al señor Manuel Concalvez. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — RAFFAELE SOZZO CONTURSI. — MANUEL CONCALVEZ BERNARDINA.

$24.00 20|pub. [illegible] -v en.26.

B. GIFFONI LIMITADA
Modificación del contrato de la sociedad de Responsabilidad Limitada

En escritura de 16 de Diciembre de 1954, ante el Escribano Rubén Urcta Vega, inscripta en el Registro Público de Comercio con el Nº 638 al Fo. 225 del libro Nº 1 de Contratos, los socios BLAS GIFFONI, GUILLERMO CARABETTA, HUGO LEVAGGI y MARIO GIFFONI, procedieron a la modificación del expresado contrato de constitución de sociedad, cuyas bases, de acuerdo a dichas modificaciones, son: El capital originario de $ 70 000 00 se aumentó a $ 200.000.00, integrándose el aumento: Blas Giffoni: $ 14.900.99, de los cuales aportó anteriormente, en efectivo: $ 4.000 00 e integró el saldo $ 10.900.99, con el aporte de mercaderías y maquinarias; Carabetta: $ 11.657.85: aportó $ 7 000.00 en efectivo y $ 4.657.85 en maquinarias y mercaderías; Lavaggi: $ 6.097 44 aportó $ 4.000.00 en efectivo y $ 2.097 44 en mercaderías y maquinarias El resto $ 97 343 72, es la suma a que asciende la parte que en el activo de la disuelta Sociedad Elaboradora Rioplatense del Caucho y Afines Limitada correspondía a la socia B. Giffoni Limitada Dichas mercaderías y maquinarias aportadas por los señores Giffoni, Carabetta y Lavaggi, integraban el activo de la disuelta Sociedad y fueron debidamente avaluadas a la fecha de la efectiva disolución: 31 de Enero de 1953, a cuya fecha se retrotrajeron los efectos jurídicos de la modificación. Y de conformidad a lo preceptuado por el decreto ley Nº 8 992, y ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace la presente publicación. — Montevideo, Diciembre 30 de 1954

$88 00 20|pub. [illegible] En.3 v.en.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de la [illegible] comunico al comercio y al público en general, que he cerrado la Pensión Familiar que con el nombre de "Pensión Comercio" tengo instalada en la ciudad de Rivera, calle Artigas Nº 1117. Los acreedores pueden presentarse en el mismo local — Rivera, 22 de Diciembre de 1954. — VILDA OLIVERA PINTOS BANDERA

$24.00 20|pub. 00344 En.5-v.en.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

NATALIO N. SUAYA, al Comercio y al Público comunica que el día 31 de Enero de 1955 pone fin a su actividad de comerciante en la ciudad de Castillos (Departamento de Rocha). A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación Acreedores presentarse en el comercio de esa ciudad con los justificativos de sus créditos dentro del plazo de ley. — Castillos, Enero de 1955

$24.00 20 pub 00370 En.7 -v.en.29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor Carmelo Pinto el comercio que en el ramo de Despensa, tengo instalado en la calle Guadalupe Nº 2335. Acreedores presentarse en [illegible] mismo. Ley 26 de Set. 1904. — Montevideo, [illegible] nero 1955. — SABADO ANTONIO COZZOLI[illegible].

$16.00 20|p[illegible] 672 En.24-v.feb.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904. he prometido en venta a Nicolás Szpaikrom, el comercio de comestibles y sucursal de panadería instalado en Palmar Nº 2330. Los acreedores deberán presentarse en la escribanía Dubinsky, dentro del plazo legal. — JESUS MARIA CABAS ESTEIRO.

$16.00 20|pub. 515 En.18-v.feb.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los fines del decreto ley de Abril de 1933, se comunica que la Sociedad Francisco Seré y Cía. Limitada con domicilio en Avenida Garzón 1511, fué disuelta retrotrayéndose los efectos de la misma al 2 de Octubre de 1954. — Lavalleja 2087. — Por Francisco Seré y Cía. Limitada. — CARLOS ESCOBAR.

$12.00 10|pub. 513 En.18-v.en.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Arte Doroteo Noguera, José Matyeka y Enny Evergisto Noguera, la imprenta ubicada en General Luna 1212 bis. — Ley 26 Setiembre 1904. Acreedores: 25 de Mayo 477, esc. 28, de 17 a 19 horas. — ROBERTO FRANCO. — ROBERTO EMILIO FRANCO AMICO.

$16.00 20|pub. 485 En.17-v.feb.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Alcides Pacheco el Café y Bar de la calle Gabriel A. Pereira Nº 2854 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Diciembre 4 de 1954. — NICOMEDES CURBELO. — YOLANDA TEJERA DE CURBELO.

$16.00 20|pub. 440 En.17-v.feb.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Servando Gallinar el Almacén y Bar de la calle Estero Bellaco Nos. 2953|55 de esta ciudad. — Acreedores: plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Enero 3 de 1955. — BENJAMIN GARCIA. — CARMEN RIVADAS DE GARCIA.

$16.00 20|pub. 441 En.17-v.feb.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Amilcar Pérez de León el Almacén y Bar de la calle Acevedo Díaz Nº 1051 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Enero 10 de 1955. — ALEJANDRO FERNANDEZ. — TOMASA VELAZQUEZ DE FERNANDEZ.—SUCESION DE JUAN FERNANDEZ.

$16.00 20|pub. 442 En.17-v.feb.8.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY
INSTITUCION URUGUAYA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera citación

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 33 y 35 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas del Banco Italiano del Uruguay para la asamblea general ordinaria que se realizará el día lunes 31 de Enero próximo a las diesisiete horas, en el local del Banco, calle Cerrito Nº 428, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1º) Nombramiento de dos accionistas para formar la Mesa Escrutadora; 2º) Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades correspondientes al semestre vencido el 31 de Diciembre de 1954 y presentación del informe de la Comisión de Cuentas; 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el, Presidente y Secretario del Directorio.

NOTA: De acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos, el registro de acciones quedará cerrado el día viernes 28 de Enero a las 17 horas. — Montevideo, 17 de Enero de 1955.

$36.40 13|pub. 453 En.17-v.en.31.

MEDANO TENNIS CLUB S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se cita a los señores accionistas para la asamblea ordinaria de accionistas a realizarse el día 31 de Enero a las 19 horas en el local social San Rafael Punta del Este para tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias de la Comisión Sindical correspondiente al Ejercicio 1953|54; 2º) Elección de 5 Directores y 10 suplentes, 3 miembros de la Comisión Sindical y 3 suplentes.

Se previene a los señores accionistas que deben inscribir sus acciones en la Secretaría de la Sede Social en San Rafael Punta del Este con tres días de anticipación al de la asamblea. — Montevideo, Enero de 1955. — El Directorio.

$28.00 14|pub. 403 En.15-v.en.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Por intermedio de "Núñez Cabezas y Cía." he prometido vender a Fuga, Jacinto y Ferreira el Café sito en Sariano 899, tomando posesión del mismo los compradores en fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 3 de Enero de 1955. — JOSE LORENZO. — ELVIRA C. DE LORENZO.

$24.00 20|pub. 288 En.12-v.feb.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Balanceador Antonio M. Blanco, Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Miguel Angel González Valentín, el Almacén de Cbles., Frutas, Verduras y Fermentadas sito en la calle Pedro Bustamante Nº 1599 de esta ciudad. — Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero 14 de 1955. — MARIA VALENTIN SACIAS DE BAÑA. — MAXIMO BAÑA BOUZAS.

$24.00 20|pub. 602 En.21-v.feb.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Balanceador Antonio M. Blanco, Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Antonio Julio Pereira Moreno, el Despacho de Bebidas Alcohólicas y Billar sito en la calle Arenal Grande Nº 2450 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero 10 de 1955. — CARLOS RAMON LISSARDY ARISTEGUI.

$16.00 20|pub. 603 En.21-v.feb.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Balanceador Antonio M. Blanco, Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender a la señorita Elide Nocella Aloisio el Almacén de Cbles., Frutas y Verduras sito en la calle Larrañaga Nº 3262 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero 7 de 1955. — JOSE RIBOIRA MARTIRENA. — ELSA ALMENAR DE RIBOIRA.

$24.00 20|pub. 604 En.21-v.feb.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O.A.S.I.C. Fco. Panzera. Soriano 1226. Comunica que el señor Eduardo Tchakdjian ha cedido sus derechos a favor del señor Juan Bechara Bujater Saadi del comercio propiedad del señor Kervork Attarian sito en la calle Rivera 3058 que gira en el ramo de Almacén, Ferretería y Beb. Fermentadas. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904.—EDUARDO TCHAKDJIAN. — JUAN BECHARA BUJATER SAADI.

$24.00 20|pub. 607 En.21-feb.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O.A.S.I.C. Fco. Panzera. Soriano 1226. Comunica al comercio y al público que se ha prometido en venta la casa de comercio propiedad del señor Diradjian Hampartzounian Ohanessian sito en Santana 1705 en el ramo de Almacén, Frutas y Verduras al señor Hrant Ballian.— Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904. — DIRADJIAN HAMPARTZOUNIAN OHANESSIAN. — HRANT BALLIAN.

$16.00 20|pub. 608 En.21-v.feb.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por documento privado subscripto el 27 de Diciembre de 1954, cedí mi cuota en la sociedad colectiva "Eulogio Rey y Cía.", Empresa de Transportes, Yacaré Nº 1575, a los restantes socios. Acreedores en la misma. Ley 26 Set. 1904. — Montevideo, 19 de Enero de 1955. — MARCELINO SALGUEIRO MISA.

$16.00 20|pub. 612 En.21-v.feb.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor Artigas Aguirre el taller de tornería de madera instalado en Gonzalo Ramírez 1198 entre Cuareim y Cuñapirú. Acreedores presentarse en el mismo.— A los efectos de la ley de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Enero de 1955. — FRANCISCO ASPESI.

$16.00 20|pub. 592 En.21-v.feb.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26|9|904, hago saber que he prometido en venta al señor Luis Alberto Sneider el comercio que gira en el ramo de Despacho de Bebidas Alcohólicas y Billar, situado en la localidad de Tambores, 6.a Sec. Jud. de Paysandú. Acreedores concurrir al mismo Café. — Tacuarembó, 14 de Enero de 1955. — PEDRO APESETCHE.

$24.00 20|pub. 613 En.21-v.feb.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Balanceador Antonio M. Blanco, Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Víctor Massone Reta el Almacén de Cbles., Despacho de Beb. Alcohólicas, Vta. de Nafta y Cereales, sito en la Avda. César Mayo Gutiérrez Nº 2652 (ex-Garzón) de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Diciembre 22 de 1954. — JUAN POGGI FOSSATTI. — ROSA T. CABRERA DE POGGI.

$24.00 20|pub. 601 En.21-v.feb.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Antonio López Díaz, el Almacén de Comestibles, Frutas y Bebidas Alcohólicas establecido en la calle San Salvador 2102, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Enero de 1955. — FELICIANO URES CASTRO. — ELENA ÑAÑA ERGIZ.

$24.00 20|pub. 534 En.19.-v.feb.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay Nº 1259, intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone al conocimiento del comercio y al público en general que he prometido en venta mi comercio, ubicado en la calle Eugenio Garzón Nº 1367 en el ramo de Almacén y Bar, a los señores Antonio José y Héctor Rubén Oliveros. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — ANTONIO OLIVEROS. — ANTONIO JOSE OLIVEROS. — HECTOR RUBEN OLIVEROS.

$24.00 20|pub. 373 En.15.-v.feb.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay Nº 1259, intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone al conocimiento del comercio y al público en general que he prometido en venta mi comercio, ubicado en la calle Larrañaga Nº 3535 en el ramo de Provisión a los señores Floreal Blanco Altieri y Juan Carlos Cedrés. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — DESIDERIO WALLACE FRESSIA. — FLOREAL BLANCO ALTIERI. — JUAN CARLOS CEDRES.

$24.00 20|pub. 374 En.15-v.feb.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay Nº 1259, intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone al conocimiento del comercio y del público en general que con fecha 29 de Setiembre de 1954 ha quedado disuelta la sociedad López y Roldán con Billar y B. Fermentadas en la calle Oficial 5 Nº 3439, quedando a cargo del negocio el señor Luciano Aladino López. Acreedores presentarse en nuestras Oficinas. — LUCIANO ALADINO LOPEZ. — FELICIANO ROLDAN.

$24.00 20|pub. 372 En.15.-v.feb.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay Nº 1259, intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general que hemos prometido en venta nuestro comercio, ubicado en la calle Verona Nº 5850 en el ramo de Café y Bar al señor Ruben Falero Perdomo. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — NICOLAS RUSSO BISOGNO y JUAN CARLOS FALERO PERDOMO. — RUBEN FALERO PERDOMO.

$24.00 20|pub. 375 En.15.-v.feb.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender a los señores Delfor Briano y Andrés Zinola el negocio de Almacén y Bar ubicado en carretera a San Jacinto, km. 33.500, el que giraba bajo la razón social Maverino Hnos. A los efectos de la ley de 26 de Octubre de 1904, los acreedores deberán presentarse en Sarandí 493, cuarto piso, Montevideo. — WALTER MAVERINO.

$16.00 20|pub. 371 En.15.-v.feb.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos previstos en la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que la señora Rayna Ranilow de Brunstein ha prometido vender a los señores Estanislao Gorosito y Nelson Colombo, las maquinarias existentes en el garage instalado en la casa número 1890 de la calle Lauro Muller. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, en el local indicado. — Montevideo, Enero 11 de 1955. — RAYNA RANILOW DE BRUNSTEIN. — E. GOROSITO. — N. COLOMBO.

$24.00 20|pub. 415 En.15.-v.feb.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que hemos vendido al señor Zoltan Feuer la casa de comercio que en el ramo de Hotel y bajo la denominación de "Hotel Mitre" tenemos establecida en esta ciudad, Plaza Independencia Nº 721. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la Escribanía Abete, calle 25 de Mayo Nº 477, esc. 32 de esta ciudad. — Montevideo, Enero 19 de 1955. — MANUEL CAUVIN. — LILIA MERENTES DE CAUVIN.

$32.00 20|pub. 646 En.22-v.feb.14.

IGLESIA NUEVA APOSTOLICA
(SUD AMERICA)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Con Personería Jurídica, con sede en Juan L. Lacaze, Departamento de Colonia, convoca a sus delegados para una asamblea general ordinaria a efectuarse en Montevideo, en la calle Santiago Figueredo Nº 3730, el día 5 de Febrero próximo, a las 21 horas. — Orden del día: Lectura del acta de la asamblea anterior y su aprobación, balance anual y renovación de autoridades en la Directiva. — La Comisión.

$18.00 15|pub. 640 En.22-v.feb.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don Francisco Billeci Papola mi negocio de "Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Billar", establecido en Avda. General Flores 781, Las Piedras, Departamento de Canelones. (Ley 26 de Setiembre de 1904).— Las Piedras, 14 de Enero de 1955. — LUIS ALBERTO AZURISA. — CLELIA HAURET.

$16.00 20|pub. 657 En.22-v.feb.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Raúl Elías, el Almacén y Bar de la calle Yaguarón Nº 1500 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Enero 4 de 1955. — SUCESION DE ADELA PIRIZ DE ELOIS. — JUAN ECHEVERRIA.

$16.00 20|pub. 443 En.17-v.feb.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, hago saber que he cedido al señor Joaquín Calo Tomé mis derechos como promitente comprador del Café y Bar de la calle Grecia Nº 3499 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Enero 5 de 1955. — ARMANDO RIAL.

$16.00 20|pub. 444 En.17-v.feb.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a Manuel Otero Rodríguez y Laura Díaz de Otero el Almacén y Bar de la calle 25 de Mayo Nº 349 de esta ciudad. — Acreedores: plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, 2 de Enero de 1955. — LUIS A. PAIVA. — TERESA GONZALEZ DE PAIVA.

$16.00 20|pub. 445 En.17-v.feb.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que NICOLAS FABRE ha prometido vender a Manuel Morales García su parte en el Café, Bar y Restorán que ambos tienen en esta ciudad, esquina de las calles Becerro de Bengoa y Artigas, llamado "El Caballito Blanco". Acreedores presentarse en dicho comercio. Ley 26|9|904. — San José, Enero 11 de 1955. — NICOLAS FABRE. — MANUEL NIEVES MORALES GARCIA.

$24.00 20|pub. 426 En.17-v.feb.8.

Comunico al comercio y al público que he prometido vender mi casa de comercio sita en la calle Guenoas 3447 al señor Juan Ramón Herrera quien toma posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en Oficinas Uruguay, Avda. Uruguay Nº 1842 dentro del plazo que exige la ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Enero de 1955. — ERNESTO MERCADAL FERREIRA.—JUAN RAMON HERRERA.

$24.00 20|pub. 448 En.17-v.feb.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que el señor Mario Isola Demichelli y su esposa, han vendido a Fidel Sousa Machado y Fructuosa Machado, la casa de comercio que en el ramo de venta de "Productos de Granja, Despacho de Comestibles y Bebidas Fermentadas" poseen en esta ciudad, con frente a la calle Colonia Nº 985. A los efectos legales se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados con sus documentos al indicado comercio. — Montevideo, Enero 11 de 1955. — MARIO ISOLA DEMICHELLI.—FIDEL SOUZA MACHADO. — FRUCTUOSA MACHADO.

$32.00 20|pub. 482 En.17-v.feb.8.

EMPRESA DIARIO ACCION S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria

De conformidad con lo establecido por los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día jueves 27 de Enero próximo a las 17 y 30 horas en el local social sito en la calle Camacuá 583, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balances, estados de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente a los Ejercicios cerrados el 30 de Junio de 1950, 1951, 1952, 1953 y 1954; 2º) Designación de miembros del Directorio y suplentes respectivos; 3º) Designación de Síndico titular y suplente; 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea; 5º) Ajuste de los valores activos de la empresa de acuerdo a la situación patrimonial.

Se previene que, de acuerdo al artículo 2º del decreto del 16 de Julio de 1943 los accionistas que hayan de intervenir en la asamblea deberán registrar las acciones en el registro que, llevado al efecto, permanecerá abierto en el local social hasta tres días antes del citado para la reunión. — Montevideo, Enero 13 de 1955. — El Directorio.

$28.00 10|pub. 487 En.17.-v.en.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Conforme a lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a Agustín Rodríguez mi comercio de Carnicería Anexo Comestibles, sito en la calle Sienra Nº 5789. Acreedores presentarse Estudio del doctor Romeo Atanasiu, Plaza Independencia Nº 707. — AUGUSTO PARAPLI.

$16.00 20|pub. 147 En.8-v.en.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos ley 26 de Setiembre de 1904, prometí vender al señor Manuel Vidal Cortizo el comercio en el ramo de Pensión Familiar sito en la calle Eduardo Acevedo Nº 1315 de esta ciudad. Acreedores en el mismo comercio. — Montevideo. Enero 5 de 1955. — RICARDO VARELA BERTOLO.

$16.00 20|pub. 179-En.10-v.feb.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Mihran Kovyoundjian la zapatería instalada en la calle Carlos María Ramírez Nº 608. Ley 26 de Setiembre de 1904.— Acreedores: Av. Agraciada Nº 4103. — Diciembre de 1954. — MARDIROS PARTAMIAN.

$16.00 20|pub. 183-En.10-v.feb.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, prometí vender a Rosalina Méndez el Almacén ubicado en Paysandú 1749. Plazo: ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Diciembre 20 de 1954. — LEONIDES READ.

$16.00 20|pub. 192 En.10-v.feb.1º.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, hemos prometido en venta a los señores Yamandú y Julián Albicette el Almacén, Frutas, Verduras y Bebidas Fermentadas ubicado en la calle Industria 3419. Plazo: ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Enero 3 de 1955. — ALBERTO NUÑO. — ANA GIOCONDA PEREZ. — JUAN EXIQUIO NUÑO. — ORFILIA CARDOZO.

$16.00 20|pub 193-En.10-vfeb.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, se ha disuelto la sociedad colectiva Brea, Gómez y García que gira en el ramo de Taller, Tornería Mecánica en la calle Juan Jacobo Rousseau 4280 de esta ciudad, quedando a cargo del activo y pasivo la nueva firma Brea y Gómez. Plazo: ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Diciembre 31 de 1954. — JUAN ANTONIO BREA. — JESUS GOMEZ. — RUBEN GARCIA.

$24.00 20|pub. 194-En.10-v.feb.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, se hace saber que entre los señores Cándido Fernández Lozada y Ricardo Aron han constituído una sociedad colectiva para la explotación del comercio en el ramo de Café, Bar y Billar ubicado en la Avenida Rondeau 2493 de esta ciudad, retrotrayéndose dicha sociedad al día 6 de Setiembre de 1954. — Plazo: ley Setiembre 26 de 1904.—Montevideo, Enero 7 de 1955. — CANDIDO FERNANDEZ LOZADA. — RICARDO ARON.

$24.00 20|pub. 191-En.10-v.feb.1.o.

CADUCIDAD DE PROMESAS DE COMPRA - VENTA

Se hace saber a los señores: Ricardo Ferraro, Elías Kutner y Oto Grumbaum, Ofelia y Angélica Cortés Altabas, Alberto Luis Iglesias, Oscar Héctor Salerno y Elena Emilia Ernestina Richard de Salerno, Héctor Manuel Iglesias, Amaranto Armand Pilón Félix, Julio César Sesser Lattourrete y Nolberto R. O'Neil Parada, promitentes compradores de los solares 5 de la manzana 78, 7 de la manzana 76, 3 de la manzana 145, 15 de la manzana 97, 8 de la manzana 76, 9 de la manzana 76, 21 de la manzana 97, 10 de la manzana 298, 7 de la manzana 299, 3 de la manzana 305, 8 de la manzana 308, 17 de la manzana 328 y 2 de la manzana 311 del Balneario Parque del Plata, cuyas promesas de compra-venta fueron inscriptas en el Registro respectivo con los Nos. 804, 1037, 1169, 1437, 1407, 1434, 1370, 1369, 1538, 1368, 993, 771 y 1916 de los libros 33, 40, 36, 39 y 41 respectivamente, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley 9099 ha determinado la caducidad de las promesas de compra-venta referidas a esos solares. En consecuencia, a los 15 días de la última publicación de este aviso quedará operada dicha caducidad. — Montevideo, 7 de Enero de 1955.— Juan C. Viapiana, Escribano.—Montevideo.

$54.00 15|pub. 185 En.10-v.en.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al Comercio y al Público que el señor Víctor Borrat Fabini transferirá el activo y pasivo de su empresa de Importación y Venta de Vehículos Automotores y taller de reparaciones a Sociedad Anónima Distribuidora de Automóviles y Repuestos (SADAR) debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos por duplicado en la calle Paraguay Nº 1472. Esta publicación se realiza a los efectos dispuestos por la ley 2.904 de 26 de Setiembre de 1904. — Mario L. Durán Rubio — Julio R. Bardallo, Escribanos.

$32.00 20|pub. 17364 En.3-v.en.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a los señores Hamlet R Gonçalvez y Juan Carlos Torres, la fábrica de productos "Blancol" establecida en Dalmiro Costa Nº 4390, de esta ciudad. — Montevideo, Diciembre 28 de 1954. — JOSE A. CRISCI. — IRIS REY DE CRISCI.

$16.00 20|pub. 00028 En.5-v.en.28.

SOCIEDAD ANONIMA SARANDI DEL YI (S. A. S. D. Y.)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, el Directorio de Sociedad Anónima Sarandí del Yí, (S. A. S. D. Y.), convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 6 de Febrero de 1955, a las once horas, en el local Sarandí del Yí, calle Sarandí esquina Varela, para considerar la siguiente orden del día:

1º) Designación de dos accionistas de acuerdo con los artículos 29 y 36 de los Estatutos Sociales; 2º) Memoria del Directorio; 3º) Estado de situación y balance de resultados (Ejercicio 1953|54; 4º) Informe del Síndico; 5º) Renovación de Directores y Síndico; 6º) Consideración de la situación económica de la Sociedad.

Para poder participar de la asamblea los señores accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad (Sarandí del Yí), calle Sarandí esquina Varela, antes de las 11 horas del día 3 de Febrero de 1955, las acciones, títulos o certificados bancarios supletorios o comprobantes de suscripción de acciones de la serie A. — Escribano Carlos E. Alvariza, Presidente. — Doctor Fortunato Desiderio, Secretario.

$24.00 10|pub. 489 En.17.-v.en.27.

SOCIEDAD "VIAUNI LIMITADA"

Se hace saber que por instrumento privado suscripto el 7 de Enero de 1955, certificado por el escribano Enrique Alberto de León, inscripto en el Registro Público de Comercio con el número 8 al folio 28 del libro número 1, el día 8 de Enero de 1955, se constituye la sociedad "VIAUNI LIMITADA", de acuerdo al decreto-ley del 26|4|933, y a las siguientes cláusulas: A) La sociedad es de responsabilidad limitada; B) La constituyen como únicos socios José García Martí, Héctor Mario Matteo y doctor Walter M. Bazterrica; C) Girará bajo la razón social "Viauni Limitada", y la denominación "Viajes Universo Limitada"; D) Su domicilio es actualmente en la Avenida 18 de Julio 1969; E) Su capital es de $ 5.000.00 m|n., totalmente integrado; F) El plazo es de 2 años, prorrogable automática o indefinidamente por períodos de 1 año más; G) La administración y uso de la razón social la tendrán dos socios, uno de los cuales deberá ser Héctor M. Matteo.

$28.00 10|pub. 447-En.17-v.en.27.

EMPRESA DIARIO ACCION S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Segunda convocatoria

De conformidad con lo establecido por los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día jueves 27 de Enero próximo a las 18 horas en el local sito en la calle Camacuá 583, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balances, estados de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente a los Ejercicios cerrados el 30 de Junio de 1950, 1951, 1952, 1953 y 1954; 2º) Designación de miembros del Directorio y suplentes respectivos; 3º) Designación de Síndico titular y suplente; 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea; 5º) Ajuste de los valores activos de la empresa de acuerdo a la situación patrimonial.

Se previene que, de acuerdo al artículo 2º del decreto del 16 de Julio de 1943 los accionistas que hayan de intervenir en la asamblea deberán registrar las acciones en el registro que, llevado al efecto, permanecerá abierto en el local social hasta tres días antes del citado para la reunión. — Montevideo, Enero 13 de 1955. — El Directorio.

$28.00 10|pub. 488 En.17.-v.en.27.

CESION DE CUOTA

De acuerdo al artículo 10, ley 26 de Abril de 1933, se hace saber que por escritura que en Montevideo autorizó el 14 de Diciembre de 1954, la escribana Esther Tinsky, copia inscripta en el Registro Público de Comercio con el Nº 614, al Fº 2247, del Lº Nº 1 de Contratos, el señor Simón Gottlieb, representado por Salomón Gottlieb, cedió a los señores Bención Rudin, David Gottlieb, Salomón Rudin, Abraham Klecki y León Zaidenstadt, los que adquirieron por partes iguales, la cuota social que a aquél correspondía en la Sociedad "Aceiteras de Montevideo Limitada". — Montevideo, Enero 14 de 1955. — S. GOTTLIEB. — B. RUDIN. — D. GOTTLIEB. — S. RUDIN. — A. KLEZKI. — L. ZAIDENSTADT.

$20.00 10|pub. 483 En.17-v.en.27.

"COMPAÑIA URUGUAYA DE SILICATOS LIMITADA"

A los efectos legales hacemos público que por escritura del 17 de Diciembre último ante el escribano Alfonso Arcos Mondino, inscripta el 31 siguiente, con el número 605, L.o 2, en el Registro Público y General de Comercio, convinimos en prorrogar el plazo social hasta el 31 de Diciembre de 1964, pudiendo cualquiera de los socios darlo por vencido en igual fecha de 1959 con preaviso de 5 meses y en modificar los convenios de los párrafos 18 y 19 adicionándole al precio y pagos en ellos referidos una prima de diez mil pesos. — Montevideo, Enero 12 de 1955. — A. LUIS DEAMBROSIS. — ALFREDO RAUL DEAMBROSIS.

$16.00 10|pub. 446-En.17-v.en.27.

GRACIACIO TORRENDELL S. A.

Se avisa a los señores accionistas que a partir del 25 de Enero corriente se comenzará a pagar el dividendo correspondiente al 10.o Ejercicio Social, en nuestras oficinas centrales: Calle Cuareim número 2052 esquina Guatemala. Horario: lunes a jueves de cada semana. — Horario: De 10 a 12 horas, para los particulares y de 15 a 17 horas, para los Bancos. — La Gerencia.

$9.00 5|pub. 709-En.25-v en 29.

CARLOS M.a TRAVIESO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De conformidad con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará en la sede social, calle Cerro Largo Nº 755, el día 31 de Enero de 1955, a las 15 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al séptimo ejercicio financiero; 2º Proyecto de distribución de utilidades y remuneración del Directorio y del Síndico; 3º Designación de Directores y Síndico; 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Según los artículos 22 y 25 de los estatutos sociales se hace saber a los señores accionistas:

1. Que por este aviso se procede a segunda convocatoria de la asamblea general para las 15 y 30 horas del día y lugar indicados más arriba.

2. Que los señores accionistas deberán registrar y depositar sus acciones en el local social, con un día de anticipación a la fecha de la asamblea. - El Directorio.

$12.60 3 pub. 662 En.24-v.en.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica al comercio y público en general que he prometido transferir en venta mi casa de comercio que tengo establecida en esta localidad, a los señores Eliberto, Héctor Oscar y Abel Darío Tealdi, debiendo presentarse los que se consideren acreedores, dentro del plazo legal, con sus respectivos créditos, en mi casa, en esta localidad. — Y a los efectos de la ley respectiva, hago la presente publicación por el término de veinte días. — Algorta, Diciembre 22 de 1954. — GABRIEL F. TEALDI

$24.00 20|pub. 331 En.14-v.feb.5

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE LANAS Y PIELES SOCIEDAD ANONIMA

(En liquidación)

Se hace saber al comercio y al público en general que de acuerdo a lo resuelto por la asamblea general extraordinaria de accionistas realizada con fecha 10 de Enero de 1955, esta sociedad ha entrado en liquidación.

Los acreedores con los justificativos de sus créditos deberán presentarse dentro de un plazo de 20 días a partir de la presente publicación, en la Avenida Carlos Ma Ramírez número '65. — La Comisión Liquidadora.

$12.00 10|pub. 697-En.25-v.feb 4.

VAN BOKKELEN Y ROHR S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 31 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 31 de Enero de 1955, a las 18 horas, en el local social, calle Colón 1411|13, con la siguiente orden del día: 1) Consideración de memoria, balance general, balance de resultados y proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio terminado al 31 de Octubre de 1954; 2) Integración del Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, de acuerdo con el artículo 35 de los estatutos, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, por lo menos 5 días antes de la fecha fijada para la asamblea. - - Montevideo, Enero 21 de 1955. — El Directorio.

$18.00 5|pub. 719-En.26-v.en.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay número 1259, intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Duque de los Abruzzos número 581, en el ramo de almacén, frutas y verduras y fermentadas, al señor Orlando Villar Ferreira. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — CONCEPCION FERREIRA LORENZO. — ORLANDO VILLAR FERREIRA.

$24.00 20|pub 698-En.25-v.feb.16.

EMILIO BENZO SOCIEDAD ANONIMA

PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica que se encuentra a disposición de los señores accionistas los dividendos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Octubre próximo pasado, los que podrán hacerse efectivos en nuestras oficinas, calle Paysandú 1024, a partir de la fecha. — Montevideo, Enero 14 de 1955. — El Directorio

$6.00 5|pub. 716-En.25-v.en.29.

AVISOS DEL DIA

FE DE ERRATAS

En el número 14426 (17 de enero), se publicó en la página 388—C, el aviso 306, correspondiente a la inscripción de los estatutos de "Fred Muller Sociedad Anónima Uruguaya", en el que se deslizaron varios errores y omisiones imputables al taller impresor.

En la quinta línea de la primera columna y en todas las partes en que se menciona el apellido "Müller" (con diéresis), debe leerse "Muller" (sin diéresis).

En la última línea del artículo 41, donde dice: "%alter Lancelot Taylor", debe decir: "Walter Lancelot Taylor"

En la segunda columna de la página 390, décimoséptima línea de la resolución del Ministerio de Hacienda, dice: "(como se ha invicado)", debe decir: "(como se ha invocado)".

Y en la primera columna de la página 391, debajo de la constancia de inscripción en el Registro Público de Comercio, se omitió la inserción del siguiente párrafo: "Montevideo, 3 de enero de 1955. En cumplimiento del auto Nº 15.496 de fojas 16 vuelta y con el Nº 674 al folio 337 del libro I de Matrículas de Comerciantes, se hizo la inscripción solicitada. Conste. — Artecona".

Quedan hechas las salvedades.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS

LICITACION N.o 2

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para el suministro de películas y papel fotográficos y cartulas de cuero y tela, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, Andes 1478, todos los días y horas hábiles. — Las propuestas se recibirán en esta oficina, el día 7 de Febrero próximo, a la hora 10. — Montevideo, Enero 20 de 1955.

(Cuenta corriente) 3|pub. 30200-En.26-v.en.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 35

Primer llamado

Artículos: Comprende el servicio diario de transporte de leche durante el período comprendido entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre de 1955.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Febrero 5 de 1955, a las 10 horas. — Montevideo, Enero 24 de 1955.

(Cuenta corriente) 10|pub. 30205-En.26-v.feb.5.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

OFICINA DE EXAMENES Y CONCURSOS

Llámase a concurso para proveer, en efectividad, los cargos que a continuación se detallan correspondientes al año 1955.

Maestros de segundo grado en Escuelas de Práctica, del Litoral e Interior del País, Méritos y Oposición.

Maestros de primer grado en Escuelas de Práctica, del Litoral e Interior del País, Méritos y Oposición.

Maestros de primer grado en Escuelas comunes del Litoral e Interior de la República, Oposición.

Maestros en Cursos para Adultos del Litoral e Interior del País, Méritos y Oposición.

Regirán para estos concursos las bases en vigencia.

Las solicitudes para intervenir en los mismos, en los sellados y timbres de ley, se recibirán en las respectivas Inspecciones Departamentales de Enseñanza Primaria del Litoral e Interior de la República, hasta el día 31 de Marzo (inclusive) del corriente año, acompañados del Carnet de Salud, Credencial Cívica y con la dirección domiciliaria. — Montevideo, Enero 7 de 1955. — Oficina de Exámenes y Concursos.

(Cuenta corriente) 1|pub. 30211-En.26-v.en.26.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

LICITACIONES PUBLICAS

Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para proveer a la Escuela Correctiva de Inadaptados (Libertad, San José), dependiente de estos institutos, durante el ejercicio 1955, de los artículos y mercaderías que se detallan a continuación:

Licitación número 319. — Renglón: 10.500 kilos de pan especial y 7.500 kilos de galleta. — Día 28. — Hora 10.

Licitación número 320. — Renglón: Hasta la cantidad de 220.000 kilos de leña. — Día 28. — Hora 11.

Licitación número 321. — Renglón: Hasta la cantidad de 21.000 kilos de carne. — Día 28. — Hora 12.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran a los actos correspondientes, en la sede de la Escuela Correctiva de Inadaptados (Libertad, San José), en las fechas y horas que se señalan precedentemente.

Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán ser retirados en la mencionada Escuela y en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518, Montevideo. — Montevideo, Enero 20 de 1955. — El Secretario Administrativo.

(Cuenta corriente) 3|pub. 30208-En.26-v.en.28.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

LICITACIONES PUBLICAS

Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para proveer a estos institutos, durante el ejercicio 1955, de los artículos y mercaderías que se detallan a continuación:

Licitación número 322. — Renglón: Hasta la cantidad de 90.000 kilogramos de boniatos. — Día 31|1. — Hora 9.

Licitación número 323. — Renglón: Retiro de residuos alimenticios de los Establecimientos Penitenciario y Detención (300 kilogramos diarios). — Día 31|1. — Hora 10.

Licitación número 324. — Renglón: Hasta la cantidad de 250.000 kilogramos de las verduras siguientes: Repollos, zanahorias, acelgas, ajíes, morrones, apio, perejil, tomates, nabos ensaladas hierbas aromáticas, etc. Hasta la cantidad de 1.200 kilogramos de ajos y 36.000 kilogramos de cebollas. — Día 31|1. — Hora 11.

Licitación número 325. — Renglón: Hasta 300.000 unidades de naranjas y bananas y hasta 50.000 unidades de ciruelas, manzanas y duraznos, etc. — Día 31|1. — Hora 11 y 30.

Licitación número 326. — Renglón: Hasta 1.800 toneladas de leña en rollos y hasta 60 toneladas de leña en astillas. — Día 1.o|2. — Hora 9.

Licitación número 327. — Renglón: Hasta 70.000 kilogramos de hielo para el Hospital Penitenciario y Establecimientos. — Día 1.o|2. — Hora 10.

Licitación número 328. — Renglón: Utiles de oficina en general. — Día 1.o|2. — Hora 11.

Licitación número 329. — Renglón: Artículos de almacén: Azúcar, aceite comestible, arroz, avena, café, ciruelas secas, fariña, garbanzos, harina de maíz, lentejas, orejones, porotos, queso duro y fresco sal fina y gruesa, sémola, té, vinagre y yerbate maté. — Día 2|2 — Hora 9.

Licitación número 330. — Renglón: Artículos de limpieza e higiene: Jabón común, de coco y en polvo, soda cáustica, líquido limpia metales, sapolio, solución cristal o similar, papel de estraza e higiénico, paños de piso, escobas de paja guinea y piazabal, escobillones, cepillos y plumeros, talco, esponjas de acero, repasadores, ladrillo inglés, pulverizadores para insecticidas líquidos y en polvo, salivaderas, máquinas para peluquero, cepillos para pelusa, tijeras y peines. — Día 2|2. — Hora 10.

Licitación número 331. — Renglón: Artículos de menage: Azucareros de aluminio, baldes galvanizados, bandejas, cacerolas, cuchillos y cuchillas, cucharas, tenedores y cucharones, espu-

maderas, coladores y cafeteras, fuentes de aluminio jarras de vidrio y aluminio, máquinas para picar carne, platos de aluminio y loza, paneras, sartenes, soperas, tazas y pocillos, teteras, vasos, saleros y prensas para hacer puré. — Día 2|2. — Hora 11.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran a los actos correspondientes, en la sede del Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, en las fechas y horas que se señalan precedentemente.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Enero 20 de 1954.
(Cuenta corriente) 5|pub. 30209-En.26-v.en 31.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas, llama a licitación para la compra de precintos de plomo, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras oficinas, calle Buenos Aires 503 esquina Ituzaingó.

Las propuestas deben presentarse el día 29 de Enero de 1955, a las 9 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 22 de Enero de 1955. — El Departamento Comercial.
(Cuenta corriente) 3|pub. 30199-En.26-v.en 28.

FACULTAD DE ARQUITECTURA
PROVISION DE CARGOS

Por disposición del Consejo Directivo y conforme a las reglamentaciones vigentes al respecto, llámase a aspirantes para la provisión de los siguientes cargos:

2 Auxiliares de Trabajos Prácticos (presupuestados) del Instituto de Teoría de la Arquitectura y Urbanismo.

1 Ayudante Técnico de la Sección Medios Gráficos del Instituto de Estética y Artes Plásticas.

3 Ayudantes Técnicos (presupuestados) del Instituto de la Construcción de Edificios.

1 Jefe de Departamento del Instituto de la Construcción de Edificios (tercer llamado)

Término de inscripción: 23 de Febrero de 1955, a la hora 11.

Las bases y demás antecedentes relacionados con estos cargos, están a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — César Borelli, Secretario.
(Cuenta corriente) 3|pub. 30210-En.26-v.en 28.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámites de marcas

ACTA N.o 72991. — Montevideo, Enero 22 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Caillon y Hamonet S. A. C. I., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MINAVIRAL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 724-En.26-v.feb.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
SECRETARIA
Fe de erratas

Habiéndose publicado en el "Diario Oficial, número 14.427, de Enero 18 de 1955, un aviso relacionado con el llamado a licitación pública, por primera vez, para la adquisición de útiles de oficina e impresos destinados a esta Secretaría de Estado, cuya fecha de apertura de propuestas en presencia de los interesados figura para el día 10 de Febrero de 1955, debe entenderse la misma para el día 13 de Febrero de 1955, a las 9 y 30 horas

Los pliegos de condiciones deben solicitarse en la Sección Intendencia, Avenida 18 de Julio 1112, segundo piso, dentro del horario de oficina (de 7 y 30 a 12 y 30).
(Cuenta corriente) 4|pub. 30207-En.26-v.en.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

1) Se avisa a los interesados en el arrendamiento de las 51 viviendas que integran el núcleo Q-1, ubicado en las calles: 19 de Abril, Ansina, Eusebio Píriz y 18 de Mayo, de la ciudad de Durazno, que a los efectos del sorteo dispuesto en el artículo 11 de la ley 9.723, se halla abierto el registro de inscripciones, en la oficina de este Instituto, ubicada en la calle Pasaje A número 409, de la mencionada localidad, o en la Sección Arrendamientos, calle 25 de Mayo 506, Montevideo, venciendo el plazo fijado a tal efecto el 26 de Febrero próximo.

Horario de oficina: de 7 y 30 a 12 y 30; sábados de 8 a 12.

2) Para ampararse a los beneficios que otorga la referida ley, los interesados deberán reunir las siguientes condiciones:

A) Ser obrero, empleado, jubilado o pensionista; B) Que los recursos del interesado y demás familiares que compartirán la vivienda no excedan de $ 240.00 (doscientos cuarenta pesos) deducido el montepío. No se computan: Asignaciones familiares, pensiones a la vejez, ni por invalidez; C) Buena conducta; D) Tener familia a su cargo o contribuir a su sostenimiento; C) Poseer oficio u ocupación habitual y percibir remuneración adecuada a las obligaciones a contraer con el Instituto. A los efectos de la estimación de este último extremo, se tomará en cuenta, también, lo que perciban los demás integrantes de la familia que puedan contribuir al pago de la cuota respectiva; F) La inscripción en el Registro Cívico; G) No padecer enfermedad infecto-contagiosa, ni el interesado, ni las personas a su cargo; 3) El sorteo se efectuará oportunamente, entre los interesados que reunan los requisitos legales y cuyo número de familiares a su cargo, etc., justifique la adjudicación de una vivienda de la capacidad de las disponibles; 4) Al efectuar la inscripción los interesados, deberán exhibir la Credencial Cívica; 5) Cada familia podrá registrar una sola inscripción.

Comodidades de las viviendas. — Viviendas individuales: 2 dormitorios, comedor, etc., tipo 2-4, alquiler aproximado, $ 36.79; 3 dormitorios, comedor, etc., tipo 3-6, alquiler aproximado, $ 45.24.

Apartamientos; 2 dormitorios, comedor, etc., tipos 2-5 y 2-6, alquiler aproximado, $ 46.30; 4 dormitorios, comedor, etc., tipos 4-8 y 4-9, alquiler aproximada, $ 64.46.

Nota: Se ruega exhibir en el acto de la inscripción la Cédula de Identidad. — Montevideo, Enero 19 de 1955.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30206-En.26-v.feb.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 1568

Llámase a licitación pública por segunda y última vez, para la impresión de 500 folletos del Presupuesto General de Sueldos y Gastos, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle San José número 1390 (planta baja del Palacio Municipal). — Recepción y apertura de propuestas el día 27 de Enero del corriente, a las 10 horas.

Valor del pliego de condiciones, $ 1.60
(Cuenta corriente) 1|pub. 30204-En.26-v en.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 1573

Llámase a licitación pública para la adquisición de hasta 1.500 metros cúbicos de pedregullo de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle San José número 1390 (planta baja del Palacio Municipal).

Recepción y apertura de propuestas el 4 de Febrero de 1955, a las 9 horas. — Valor del pliego de condiciones, $ 1.60.
(Cuenta corriente) 1|pub. 30203 En.26-en.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 1574

Llámase a licitación pública para la adquisición de hasta 200 cubiertas de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados, todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle San José número 1390 (planta baja del Palacio Municipal).

Recepción y apertura de propuestas el día 8 de Febrero del corriente año, a las 9 horas.

Valor del pliego de condiciones, $ 1.60.
(Cuenta corriente) 1|pub. 30202-En.26-v.en.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 1575

Llámase a licitación pública para la adquisición de 80 baterías, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle San José número 1390 (planta baja del Palacio Municipal).

Recepción y apertura de propuestas el día 8 de Febrero del corriente año, a las 10 horas.

Valor del pliego de condiciones, $ 1.60.
(Cuenta corriente) 1|pub. 30201-En.26-v.en.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
PAVIMENTACION DEL BALNEARIO "COSTA AZUL"

Se emplaza a los propietarios de predios cuyos padrones son los siguientes: 207, 208, 209, 210, 211, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 294, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, que deben presentarse en un plazo de quince días a partir de la fecha, para notificarse de las cuentas que les corresponde, al Banco Financiero Sudamericano, Cerrito Nº 425, o en el escritorio de la Emp. Ing. Eduardo Crispo Ayala, calle Cerro Largo Nº 1061 en horas de oficina.
$7.20 3|pub. 723 En.26-v.en.28.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley Nº 9 906 del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En te de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley número 9 906)

Montevideo, Enero 26 de 1955

1.a Sección

CESAREO GARCIA, 29 años, soltero, chapista, español, domiciliado Rincón 625 y CARMEN MARTINEZ, 29 años, soltera, bordadora, española, domiciliada Rincón 625.

4.a Sección

RAMON HECTOR GENTA YAURRECHE, 25 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado San José 931 y CARMEN FANNY GORGA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San José 931.

6.a Sección

FRANCISCO MANUEL FERNANDEZ SUAREZ, 48 años, viudo, comercio, español, domiciliado Mercedes 1151 y MARIA ARGENTINA RODRIGUEZ BAYON, 39 años, soltera, empleada, española, domiciliada Mercedes 1151.

8.a Sección

SALVADOR FERRERO, 47 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Yaguarón 1948 y JOSEFINA BARBOSA, 35 años, soltera, maestra, argentina, domiciliada Yaguarón 1948.

JOSE WASHINGTON NOVO, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Madrid 1468 y NILDA GLADIS DIAZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Madrid 1593

MANUEL GONZALEZ CALVIÑO, 26 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Minas 1975, apartamiento 1 y CARMEN ESMORIS RICO, 27 años, soltera, española, domiciliada Minas 1975, apartamiento 2.

JOAQUIN GONZALEZ FERNANDEZ, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Estrella del Norte 1832 y ROSALIA FERNANDEZ MUÑIZ, 23 años, soltera, española, domiciliada Estrella del Norte 1832.

MORTIMER VOLTAMAR BRANDA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tala 2193 y MARIA TERESA MENDEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Tala 2197.

10.a Sección

FRANCISCO TASTAS, 44 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Amsterdam 1427 y MATILDE DUQUE, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada Rivera 4221.

EFRAIN W. MELO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mahoma 4265 y MARIA NAIR VELAZQUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Mahoma 4265.

SALUSTIANO CASIANO IGUINI, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cardal 3063 y BLANCA AURISSI PORTO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Cardal 3063.

CARLOS ALBERTO PEREZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Bustamante 1940 y OLGA HORTENSIA NOVELLI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Asamblea número 4731.

13.a Sección

LUIS ALBERTO ETCHEVERRY, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Holanda 1647 y CLARA QUEFAU, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Turquía 3461.

14.a Sección

WALTER OSCAR LAGOMARSINO VAZQUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gil 955 y SARA ALICIA IGLESIAS BARBERINI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Gil 955.

TEODORO RAFAEL REISSIG, 44 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Suárez 3083 y DIONISIA LOPEZ MOREIRA, 36 años soltera oriental domiciliada Suárez 3083, apartamiento número 15.

HUGO ANTONIO MOSTAZO SENTURION, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Santiago de Labandera 816 y MYRIAM CAROLINA SOLDATTI TRUJILLO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada General Farías 2813.

ADEMAR ACUÑA, 28 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Santiago de Labandera 669 y ELSA ALVAREZ, 27 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Santiago de Labandera 669.

15.a Sección

JULIO CESAR CONDON, 38 años, soltero, maestro, oriental, domiciliado Brandzen 2072 y GLADYS ELISA GARCIA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Brandzen 2072.

JUAN CARLOS GALVAN, 28 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Uruguay 1790 y LUZ DEL CARMEN CHIRIBAO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 1790.

WASHINGTON MANDIROLA, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Gaboto 1304 y DORA ISABEL GUIDALI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 1304.

BORUCH OLSZAKIER, 37 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Sierra 1752 y RUTH BAKALARZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Sierra 1752.

ISMAEL GERARDO GREEN, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 888 y MARIA MARGARITA PEREYRA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 888.

EDUARDO MATA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 1815 y TERESITA ESTHER ORTIZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Chaná 1815.

16.a Sección

JOB FIGUEREDO, 51 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Oficial 7 6753 y MARGARITA TOKARSKY, 29 años, divorciada, checoeslovaca, domiciliada Oficial 7 6753.

17.a Sección

MARIA ORESTES ZULUAGA ROSA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pablo Pérez 4582 y YOLANDA ROUBY RONCADELLI, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo Pérez número 4582.

EDUARDO GUILLEN ALVAREZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan Vicente de Arcos 3191 y ESMERALDA GUMERSINDA BERDIAS PEREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Vicente de Arcos 3188.

NELSON SALVADOR SILVA, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan Rosas 4369, apartamiento 3 y GUILLERMINA EDITH PIRIZ FERNANDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida General Flores 5286.

19.a Sección

STALIN BENUTTI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ganaderos 4234 y ELIDA CARMEN ROMERO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada General Pagola 1743.

IVAN BREUER, 29 años, soltero, viajero, húngaro, domiciliado Hocquart 2195 e INES MOSKOVICS, 25 años, soltera, empleada, húngara, domiciliada Joaquín Requena 2142.

PEDRO SILVA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Berthelot 1678 y LAURA ESTHER GOMEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Berthelot 1678 bis.

HUGO RAMON MENENDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1995 y SONIA MABEL YOZZI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Democracia 2062.

JULIO ALBERTO CERIANI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coquimbo 2229 y ORFILIA GONZALEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Coquimbo 2233.

ANTONIO SCELZA, 42 años, divorciado, aparador, oriental, domiciliado Porongos 2467 y LEDA ROMERO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 2467.

ANGEL FIORE MARTUSCIELLO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín García 2147 y ANA MARGOT BERLANCHERI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Municipio número 1987.

JUAN PEDRO CASTRO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Pagola 1926, apartamiento 7 y ANGELITA ANITA COLLAZO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada General Pagola 1929, apartamiento 12.

21.a Sección

JUAN CARLOS CABRERA, 25 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Rosalía de Castro 827 y OLGA NELLY MARTINEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Rosalía de Castro 835.

ROMULO INZAURRAGA, 26 años, soltero, cocinero, oriental, domiciliado Olavarría 576 y ANGELA CUESTA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Olavarría 576.

ORLANDO LAGATTA, 26 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Canning 1728 y MARIA ISABEL BOSANI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Canning 1728.

ARIEL SALAS MANCEBO, 31 años, soltero, modelista, oriental, domiciliado Escalada 4193 y BLANCA DE LAS FLORES ADDIEGO QUEIROLO, 23 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Castro 568.

AGUSTIN COSTABEL, 38 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Hopa Hopa 4164 y NELIDA ETHEL DUCASSOU, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Hopa Hopa 4164.

RODOLFO EDISON BASSO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ariel 5183 y MARGARITA LINARI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Ariel 5183.

HUGO TABARE MIGUES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 5424 y ELSA MARIA GORRIA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Peñarol 4967.

MARTIN PREFUMO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Petain 1017 y GLADYS IRIS MALDONADO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Petain 1017.

WALTER EDUARDO CURBELO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Teruel 4585 y OLGA MARGARITA RIVADAVIA MINONDO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Teruel número 4585.

ONEIL FELIPE FEO, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Olegario Andrade 4726 bis y MARIA ELENA SOSA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Olegario Andrade 4726.

MARIO RUBENS CEJAS, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Santos 4982 y GLADYS EMA DIAZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Santos 4982.

23.a Sección

HUGO CUÑA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Presidente Giró 2507 y EMA CRUZ, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Presidente Giró 2507.

24.a Sección

JUAN PABLO GONZALEZ, 36 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pereyra de la Luz 1254 y MARIA MAGDALENA PROTTO, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Pereyra de la Luz 1254.

$2.00 3|pub.-v.en.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GIORDANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se hace presente que para la publicación del presente edicto se declaró habilitada la Feria Judicial Mayor próxima. — Durazno, Diciembre 31 de 1954. — Edison Hugo Piquinela, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 722 En.26-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA FIGUEROA DE CAME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el próximo feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 24 de 1954. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.

$12.00 10|pub. 730 En.26-v.feb.5.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de NICOLAS BAUTISTA DEL CURTI, o DEL CURTI o DELCURTI o DEL CURTIS y RITA o RITA DOLORES RODRIGUEZ de DEL CURTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Enero 14 de 1955. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.

$16.00 10|pub. 726 En.26-v.feb.5.

VITIVINICOLA LA COLINA S. A.

EN LIQUIDACION

Aviso a los señores accionistas

El Directorio investido de funciones de liquidación, pone en conocimiento de los señores accionistas que ha resuelto reintegrar el doce por ciento del capital accionario de la Sociedad, a cuyo efecto deberán presentarse las acciones, que serán selladas, dejando constancia de este segundo pago, en sus oficinas, calle Gral. Luna Nº 1284, dentro del plazo de quince días, para hacer efectivo el cobro. — Montevideo, 25 de Enero de 1955.

$5.40 3|pub. 735 En.26-v.en.28.

CARVE - VOULMINOT S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día jueves 10 de Febrero de 1955, a los 19 horas, en la Avda. 18 de Julio 1417, esc. 3, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de resultados y balance general correspondiente al 3er. ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1954, con el informe del Síndico (artículo 22 de los estatutos sociales); 2º Traspaso de la fecha del balance anual al 31 de Mayo de cada año (artículo 30); 3º Fijación de la remuneración del Síndico; 4º Venta del 1|3 de las haciendas del señor Alberto Regusci Voulminot en $ 121.312. 17, según tasación del perito señor Washington Sierra.

Para asistir a la reunión, los accionistas deberán depositar sus acciones o depósitos bancarios en la Avda. 18 de Julio 1417, esc. 3, hasta el día 6 de Febrero de 1955 (artículo 26). — El Directorio.

$21.00 5|pub. 734 En.26-v.en.31.

SOCIEDAD COOPERATIVA UNION DE CARBONEROS

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por los estatutos sociales, se invita a usted para la asamblea general que tendrá lugar el día 31 del corriente, a las 19 horas, en nuestro local social, calle Cuñapirú 2186 en la cual se tratará la siguiente orden del día:

1º Lectura del acta de la asamblea anterior; 2º Lectura e informe del balance, referencias y comentarios al mismo; 3º Dar cuenta; 4º Asuntos varios y mociones. — Montevideo, Enero de 1955. — El Directorio.

$2.40 1|pub. 729 En.26-v.en.26.

SOCIEDAD DEPORTIVA E HIPICA DE LAS PIEDRAS S. A.

XVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo a los artículos 19, 20, 21, 22, 28 y concordantes de los estatutos sociales, el Directorio convoca a sus accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el martes 15 de Febrero de 1955, en el local de la Sociedad, calle Ituzaingó Nº 1484, a las 19 horas, con el siguiente orden del día:

1º Designación de dos accionistas para controlar la asistencia y firmar el acta en representación de la asamblea; 2º Consideración de la memoria y balance del ejercicio 1954; 3º Elección de Síndico titular y suplente; 4º Determinación de la remuneración del Síndico titular.

Se hace constar: A) Que la resolución se tomará con la asistencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones subscriptas (artículo 20 de los estatutos sociales); B) Que para intervenir en la asamblea se requiere que los accionistas depositen con tres días de anticipación al señalado para la misma ya sean sus acciones o los resguardos que acrediten tenerlas depositadas en algún Banco u oficina pública. — Montevideo, Enero de 1955. — El Directorio.

$48.00 15|pub. 725 En.26-v.feb.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se comunica al comercio y al público en general, que don Julio César Azcárate y don José Pedro Granero, prometieron vender a don Francisco Jordá, el taller mecánico ubicado en la calle Hocquart Nº 2069 de esta ciudad. Las deudas posteriores a la fecha, serán abonadas por el señor Jordá. Acreedores presentarse en la dirección ya indicada. — Montevideo, 8 de Enero de 1955. — Norma Bonsignore Michetti.

$24.00 20|pub. 736 En.26-v.feb.17.

"DIARIO OFICIAL"

FORMA DE ESTAR COMPUESTO

La impresión de esta publicación hácese en cuadernillos, de acuerdo con las siguientes partes:

1.a Sección — Leyes, Decretos, Resoluciones, Relaciones y Trámites, enviados por los Ministerios.

2.a Sección — Versiones taquigráficas de la Asamblea General, Cámara de Senadores y Cámara de Representantes.

(*Esta sección, que compone el "Diario de Sesiones", aparece de acuerdo con los períodos de actividad del Parlamento*).

3.a Sección — **Avisos de oficinas públicas y comercios, marcas de fábrica, matrimonios, defunciones, trámite de la Suprema Corte de Justicia, etc.**

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Maris Stella Inmobiliaria S. A.

Balance general al 30 de junio de 1954

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de esta sociedad celebrada el día 30 de octubre de 1954

Activo —

Terrenos	$	957.557.29
Deudores varios	"	89.257.94
Gastos de constitución .	"	15.929.95
Cuentas corrientes: deudoras	"	515.40
Promitentes compradores	"	200.793.59
Pérdidas y ganancias:		
Del ejercicio 1953	"	30.204.81
Del ejercicio actual ...	"	41.866.73
	$	1.336.125.71

Pasivo —

Fisco	$	201.192.44
Banco de Cobranzas ...	"	44.057.55
Cuentas corrientes:		
Acreedores	"	578.551.81
Impuestos a pagar	"	8.530.32
Capital realizado	"	300.000.00
Compromisos por ventas	"	200.793.59
	$	1.336.125.71

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Gastos constitución ...	$	10.619.94
Intereses y descuentos .	"	25.472.32
Gastos generales	"	2.159.35
Comisiones pagadas ...	"	3.512.25
Gastos y comisiones bancarias	"	1.433.12
Contribuciones e impuestos	"	8.925.82
Costo venta terrenos ..	"	7.841.49
	$	59.964.29

Ganancias —

Venta de terrenos	"	18.097.47
	$	41.866.73

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente balance general y cuenta de pérdidas y ganancias se hallan transcriptos a folios 4 del libro Copiador rubricado el 10 de agosto de 1953 en el Registro Público de Comercio.

$ 34.20. 1|Pub. — 348.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

PROYECTO DE BALANCE SEMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1954, (CASA CENTRAL, SUCURSAL Y AGENCIAS), A PRESENTARSE A LA 132ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

ACTIVO

Disponible:			
Encaje metálico:			
Plata	$ 7.000.00		
Vellón	" 5.171.65	$ 12.171.65	
Encaje fiduciario		" 1.600.000.00	$ 1.612.171.65
Exigible a la vista:			
Banco República O. del Uruguay. — Cuenta corriente		$ 628.589.90	
Banco República O. del Uruguay. — Cámara Compensadora		" 2.160.386.97	" 2.788.976.87
Realizable. (Cobertura de Encaje):			
Deuda pública (valor nominal $ 518.700.00)			" 417.930.00
Suma del Encaje			$ 4.819.078.52
Realizable:			
Acciones y valores		$ 1.00	
Inmuebles		" 403.508.75	" 403.509.75
Exigible:			
Cuentas corrientes		$ 11.856.199.27	
Valores descontados		" 19.923.761.77	
Préstamos en moneda extranjera a clientes		" 4.067.035.04	
Hipotecas		" 207.122.36	
Inmuebles prometidos en venta		" 13.247.04	
Terrenos vendidos a plazo		" 164.280.67	
Deudores en gestión y trámite		" 376.660.90	
Deudores en gestión y mora		" 1.00	
Otras colocaciones		" 1.434.512.29	" 38.042.820.34
Cuentas en el exterior:			
Corresponsales y operaciones pendientes			" 1.343.698.59
Inmovilizado:			
Equipo mecánico, muebles y útiles		$ 76.827.36	
Edificios para uso del Banco		" 704.964.45	" 781.791.81
Varias cuentas deudoras:			
Saldos deudores no especificados			" 481.975.96
Total del Activo			$ 45.872.874.97
Cuentas de orden:			
Varias cuentas deudoras		$ 34.423.597.07	
Valores depositados		" 24.186.851.17	" 58.610.448.24
			$ 104.483.323.21

PASIVO

Patrimonial:			
Capital realizado		$ 4.163.117.00	
Reserva legal		" 1.725.065.00	$ 5.888.182.00
Exigible a la vista:			
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días			" 7.154.154.85
Exigible a plazo:			
Caja de Ahorros y Alcancías (30 días de pre-aviso)		$ 16.983.028.46	
Otros depósitos a plazo fijo o a más de 30 días		" 2.848.113.06	" 19.831.141.52
Cuentas en el exterior:			
Corresponsales y operaciones pendientes		$ 770.302.76	
Cuentas en moneda extranjera		" 4.039.332.62	" 4.809.635.38
Exigible:			
Acreedores varios		$ 6.258.840.17	
Dividendos a pagar		" 25.499.12	" 6.284.339.29
Varias cuentas acreedoras:			
Utilidades a liquidar sobre terrenos vendidos a plazo		$ 107.229.73	
Intereses a vencer		" 588.173.27	
Saldos acreedores no especificados		" 817.478.17	
Ganancias y pérdidas:			
Saldo anterior	$ 12.534.60		
Utilidad del ejercicio	" 380.006.16	" 392.540.76	" 1.905.421.93
Total del Pasivo			$ 45.872.874.97
Cuentas de orden:			
Varias cuentas acreedoras		$ 34.423.597.07	
Depositantes de valores		" 24.186.851.17	" 58.610.448.24
			$ 104.483.323.21

PROYECTO DE CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1954, (CASA CENTRAL, SUCURSAL Y AGENCIAS), A PRESENTARSE A LA 132ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

DEBE

Gastos de Administración, etc.		$ 971.726.60
Impuestos varios		" 266.659.76
Caja de Jubilaciones		" 131.484.27
		$ 1.369.870.63
Saldo:		
Del ejercicio anterior	$ 12.534.60	
Beneficio del semestre	" 380.006.16	" 392.540.76
		$ 1.762.411.39

HABER

Saldo anterior	$ 12.534.60
Intereses, cambios, comisiones, alquileres, etc.	" 1.749.876.79
	$ 1.762.411.39

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1954, A PRESENTARSE A LA 132ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Para pago de dividendo y otros, según artículo 49 de los Estatutos		$ 229.297.90
A fondo de reserva legal		" 53.581.81
Aporte extra al fondo de reserva legal		" 64.418.19
Fondo para rescate de bonos:		
Del ejercicio anterior	$ 12.534.60	
Del presente ejercicio	" 32.708.26	" 45.242.86
		$ 392.540.76

Alberto Vitelli, Presidente. — Luis Alberto Garayalde, Director - Gerente General. — Roberto Fernández, Contador.

$ 167.40. — 721. — 1|pub.

BANCO DO BRASIL S. A.

(Montevideo)

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1954

DEBITO (ACTIVO)

Disponible:			
Plata	$ 133.20		
Vellón ..	" 321.72	$ 454.92	
Encaje fiduciario		" 167.277.62	$ 167.732.54
Exigible a la vista:			
Banco de la República Oriental del Uruguay, (Cuenta corriente) ...		$ 240.426.84	
Banco de la República Oriental del Uruguay, Cámara Compesadora		" 488.370.10	" 728.796.94
Suma de encaje			$ 896.529.48
Exigible:			
Cuentas corrientes		$ 1.709.801.04	
Valores descontados ..		" 2.909.235.94	
Deudores en gestión ..		" 21.003.41	
Préstamos en monedas extranjeras a clientes		" 1.715.077.90	
Varios deudores		" 37.181.80	" 6.392.300.09
Cuentas en el exterior:			
Corresponsales y operaciones pendientes			" 735.420.86
Inmovilizado:			
Muebles y útiles		$ 112.389.68	
Edificios para uso del Banco		" 358.763.70	" 471.153.38
Varias cuentas deudoras:			
Saldos deudores no especificados			" 24.269.75
Total del Débito (Activo)			$ 8.519.673.56
Cuentas de orden:			
Varias cuentas deudoras		$ 15.525.592.62	
Valores depositados		" 784.918.00	" 16.310.510.62
			$ 24.830.184.18

CREDITO (PASIVO)

Patrimonial:		
Capital realizado	$ 2.000.000.00	
Fondo de reserva	" 170.781.50	$ 2.170.781.50
Exigible a la vista:		
Cuentas corrientes y otros depósitos de 30 días .	$ 1.381.863.23	
Bancos y Cajas Populares	" 19.308.05	" 1.401.171.28
Exigible a plazo:		
Caja de Ahorros y Alcancías (30 días de pre-aviso)	$ 648.917.97	
Otros depósitos a plazo fijo o a más de 30 días	" 32.303.48	" 681.221.45
Cuentas en el Exterior:		
Corresponsales y operaciones pendientes		" 1.768.274.63
Exigible:		
Varios acreedores		" 1.746.990.10
Varias cuentas acreedoras:		
Saldos acreedores no especificados		" 751.234.51
Total del Crédito (Pasivo)		$ 8.519.673.56
Cuentas de orden:		
Varias cuentas acreedoras	$ 15.525.592.62	
Depositantes de valores .	" 784.918.00	" 16.310.510.62
		$ 24.830.184.18

BALANCE DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1954

PERDIDAS

Gastos generales, de corretajes y diversos	$ 345.002.23
Gastos de impuestos	" 87.919.09
Gastos de intereses	" 109.552.11
Gastos de personal y comisiones e intereses internos	" 686.872.93
Utilidad del ejercicio	" 239.620.51
	$ 1.469.257.90

GANANCIAS

Intereses, comisiones, descuentos, cambios	$ 1.469.257.90
	$ 1.469.257.90

Abeillard Barreto. — Paul Rosat.

$ 93.60 1|Pub. — 684.

TALLERES METALURGICOS EL ACERO S. A

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1954

A C T I V O —			
Activo inmovilizado:			
Bienes inmuebles	$ 199.380.61		
Maquinarias, herramientas, instalaciones, muebles y útiles, vehículos y Constr. p. el Activo Inmovilizado	" 320.619.39	$ 520.000.00	
Activo circulante:			
Mercaderías		" 975.482.56	
Activo disponible:			
Caja y Bancos		" 18.098.86	
Activo exigible:			
Deudores varios	$ 1.037.132.08		
Obligaciones a cobrar	" 42.964.42		
Garantía de licitaciones	" 16.671.11	" 1.096.767.61	
Activo realizable:			
Acciones de otras sociedades		" 63.400.00	
Activo nominal:			
Marcas registradas		" 455.00	
Cuentas de orden:			
Acciones en depósito	$ 35.000.00		
Administración pública por depósitos en garantía	" 7.000.00	" 42.000.00	
P A S I V O —			
Pasivo no exigible:			
Capital realizado	$ 1.181.467.00		
Fondos de reserva	" 277.216.25		$ 1.458.683.25
Pasivo exigible:			
Acreedores diversos	$ 815.537.48		
Cuentas corrientes bancarias	" 228.677.02		" 1.044.214.50
Pasivo transitorio:			
Dividendo ejercicio 1953|54	$ 141.776.04		
Retribución Directorio y Sindicatura	" 29.530.24		" 171 306.28
Cuentas de orden:			
Depósitos de Directores	$ 35.000.00		
Depósitos Admin. de garantía	" 7.000.00		" 42.000.00
		$ 2.716.204.03	$ 2.716 204.03

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 17 de Diciembre de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla transcripto a folios 54 del libro Copiador de Balances, rubricado el 13 de Febrero de 1951 en el Registro Público y General de Comercio.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31|10|954

	Debe	Haber
Gastos generales	$ 109.394.84	
Gastos de balance, propaganda, proyectos y seguros	" 17.051.72	
Sueldos y jornales	" 134.110.05	
Intereses, comisiones y descuentos	" 119.168.38	
Impuestos sociales, impuesto a las ventas y varios impuestos	" 195.748.74	
Amortizaciones de deudores	" 17.871.61	
Amortizaciones sobre activo inmovilizado	" 9.539.96	
Fondo de reserva estatutario	" 11.955.56	
Fondo de reserva general	" 55.849.45	
Retribución Directorio y Sindicatura	" 29.530.24	
Dividendo ejercicio 1953|954	" 141.776.04	
Averías de materiales importados		$ 2.976.15
Dividendos de otras sociedades		" 2.758.70
Intereses activos		" 7.416.23
Ganancias brutas de fabricación y ventas		" 828.835.51
	$ 841.986.59	$ 841.986.59

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 17 de Diciembre de 1954.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Amortizaciones sobre el activo inmovilizado	$	9.539.96
Fondo de reserva estatutario	"	11.955.56
Fondo de Reserva Legal	"	55.849.45
Retribución Directorio y Sindicatura	"	29.530.24
Dividendo Ejercicio 1953|954	"	141.776.04
Utilidad líquida del ejercicio 1953|954	$	248.651.25

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 17 de Diciembre de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se hallan transcriptas a folios 58 del libro Copiador de Balances, rubricado el 13 de Febrero de 1951 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 140.20. — 287. — 1 pub.

DOLMENIT S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1954

ACTIVO

Inmuebles	$	397.465.48
Máquinas, vehículos e instalaciones	"	157.405.68
Patentes y gastos	"	6.958.67
Acciones y valores	"	129.172.24
Almacén	"	782.898.26
Caja y Bancos	"	272.947.25
Deudores varios	"	449.256.76
Compras en el exterior, partidas a liquidar y depósitos en garantía	"	26.285.85
Cuentas de orden:		
Valores depositados en garantía, depositarios de valores en custodia, compromisos de compras y cambio comprado	"	226.091.95
	$	2.448.482.14

PASIVO

Capital	$	1.337.500.00
Reservas	"	322.281.34
Acreedores varios	"	551.969.05
Fondo gastos e inversiones en el exterior	"	106.97
Previsiones para descuentos	"	6.939.64
Utilidades a distribuir	"	3.593.19
Cuentas de orden:		
Depositantes de valores en garantía, valores depositados en custodia, terceros por compromisos de compra y vendedores de cambio	"	226.091.95
	$	2.448.482.14

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 29 de Setiembre de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente balance general, se halla transcripto a folios 35 del libro Copiador Balances Trimestrales, rubricado el 12 de Febrero de 1951, en el Registro Público de Comercio.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE

Cuenta de pérdidas y ganancias:

Retribuciones personales y cargas sociales	$	192.869.66
Gastos de venta	"	66.519.56
Gastos de Administración	"	12.204.39
Propaganda	"	30.000.00
Amortizaciones	"	36.000.00
Cargas impositivas	"	80.422.52
	$	418.016.13
Utilidad del ejercicio	"	213.453.25
	$	631.469.38

HABER

Pérdidas y ganancias	$	2.834.96
Intereses y descuentos	"	4.275.08
Productos Dolmenit	"	624.359.34
	$	631.469.38

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad líquida del ejercicio			$	213.453.25
Utilidad sin distribuir del ejercicio anterior			"	8.973.17
Fondo de reserva	$	10.672.66		
Reservas y previsiones varias	"	23.815.25		
Porcentajes a Directorio y Síndico	"	23.845.32		
Dividendo, 12 % sobre $ 1.337.500.00	"	160.500.00		
A cuenta nueva	"	3.593.19		
	$	222.426.42	$	222.426.42

Aprobadas por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 29 de Setiembre de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente estado de resultados y distribución de utilidades, se hallan transcriptos a folios 37 del libro Copiador de Balances, rubricado el 12 de Febrero de 1951, en el Registro Público de Comercio.

$ 111.60. — 289. — 1|pub.

AMOROSO Y POZZI SOCIEDAD ANONIMA

(Montevideo)

BALANCE SINTETICO DE LA SOCIEDAD ANONIMA AMOROSO Y POZZI AL 31 DE AGOSTO DE 1954

(Aprobado por la asamblea general ordinaria efectuada el 26 de noviembre de 1954)

ACTIVO			PASIVO		
Inmovilizado:			No exigible:		
Muebles y útiles		$ 3.650.78	Capital integrado	$ 302.700.00	
			Reservas	" 13.472.93	$ 316.172.93
Disponible:			Exigible:		
Caja y Bancos		" 49.687.04	Acreedores varios	$ 31.799.76	
			Bancos	" 18.206.99	" 50.006.75
Circulante:			Transitorio:		
Mercaderías generales		" 153.464.55	Sucesión Augusto Nery (promesa de venta)		" 47.430.75
			Utilidad del ejercicio		" 52.925.75
Realizable:					
Deudores en cuentas corrientes		" 242.413.09			
Exigible:					
C. J. Aportes Directores y Síndico		" 1.320.72			
Nominal:					
Llaves y marcas	$ 15.000.00				
Títulos y acciones	" 1.000.00	" 16.000.00			
		$ 466.536.18			$ 466.536.18

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla transcripto a folios 33 del libro Copiador de Balances rubricado el 11 de abril de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno.

CUADRO DE LA CUENTA "GANANCIAS Y PERDIDAS" DE LA SOCIEDAD ANONIMA AMOROSO Y POZZI AL 31 DE AGOSTO DE 1954

(Aprobado por la asamblea general ordinaria efectuada el 26 de Noviembre de 1954)

GANANCIAS		
Mercaderías generales	$ 178.836.78	
Bonificaciones de yerba-mate	" 296.21	$ 179.132.99
PERDIDAS		
Sueldos, jornales y leyes sociales	$ 72.711.40	
Alquileres	" 6.000.00	
Impuestos	" 9.572.98	
Muebles y útiles	" 190.94	
Intereses y descuentos	" 22.725.03	
Giras, Comisiones de venta y cobranzas	" 4.779.52	
Transportes, reparaciones, nafta	" 5.064.49	
Gastos generales	" 5.162.88	" 126.207.24
Beneficio del ejercicio		$ 52.925.75

DISTRIBUCION

Fondo de reserva	$ 2.646.29
Reserva especial	" 2.377.50
Directorio y Síndico	" 3.770.96
Dividendo 6 o|o efectivo	" 18.162.00
Dividendo 7 o|o acciones	" 21.189.00
Aguinaldos	" 4.780.00
	$ 52.952.75

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se hallan transcriptos a folios 32 del libro Copiador de Balances rubricado el 11 de abril de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno.

$ 99.00 1|Pub. — 312.

Recomiéndase a los interesados que sigan el curso de las publicaciones, a fin de impedir alguna interrupción periódicial, producida accidentalmente en los talleres impresores.